

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN



Impacto y tratamiento del Anteproyecto de Ley Orgánica para la
Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la
Mujer Embarazada en los principales medios impresos españoles

Daniel Jarillo Gutiérrez

Tutor: Dra. M. Inés Méndez Majuelos

Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política

Curso 2013 – 2014

Agradecimientos

A Inés Méndez, por ayudarme a ver lo que yo no podía.

A M. Ángeles Guillén, por su apoyo incondicional.

A M. José Guillén, por su idea y varios meses de ojeras.

A Ana Segovia, por compartir la carga durante todo el año.

A Javier Jarillo, Esther Gutiérrez, Pablo Jarillo y Lucía Jarillo, por darme un respiro de vez en cuando.

Índice

1. Introducción	1
2. Justificación	4
3. Objetivos e hipótesis	6
3.1. Hipótesis	6
3.2. Objetivos.....	7
4. Marco teórico	8
5. Normativas anteriores	13
5.1. Ley del aborto de 1985	13
5.2. Proyecto de ley de 1995.....	16
5.3. Ley del aborto de 2010	17
6. Anteproyecto de ley de 2013	22
7. Metodología	27
8. Ficha de análisis de contenidos	34
8.1. Identificación del documento	34
8.2. Aspectos de contenido visuales del documento	35
8.3. Aspectos generales de contenido del documento	37
8.4. Lenguaje utilizado en el contenido	39
9. Analítica del trabajo de campo	42
9.1. Identificación del documento	44
9.1.1. <i>Número del documento</i>	44
9.1.2. <i>Nombre del medio impreso</i>	45
9.1.3. <i>Día de la publicación del medio</i>	45
9.1.4. <i>Ámbito de difusión del medio</i>	47
9.1.5. <i>Periodicidad</i>	47
9.1.6. <i>Grado de difusión del medio según el volumen de tirada</i>	47

9.1.7. <i>Grupo editorial</i>	48
9.1.8. <i>Tipología</i>	49
9.1.9. <i>Contenido general del medio</i>	49
9.1.10. <i>Especialidad de sección</i>	49
9.1.11. <i>Tipo de documento</i>	50
9.1.12. <i>Conclusiones</i>	50
9.2. Aspectos de contenido visuales del documento	51
9.2.1. <i>Apoyo gráfico en la noticia</i>	51
9.2.2. <i>Titular</i>	56
9.2.3. <i>Exposición del titular</i>	56
9.2.4. <i>Tipo de titular según su contenido</i>	58
9.2.5. <i>Tipo de titular según su diseño</i>	61
9.2.6. <i>Tamaño del titular</i>	65
9.2.7. <i>Noticias con subtítulos y antetítulos</i>	68
9.2.8. <i>Tipos de antetítulos y subtítulos</i>	74
9.2.9. <i>Exposición del antetítulo y/o subtítulo</i>	76
9.2.10. <i>Entradillas</i>	78
9.2.11. <i>Firmas</i>	80
9.2.12. <i>Tamaño de los textos</i>	89
9.2.13. <i>Conclusiones</i>	89
9.3. Aspectos generales de contenido del documento	93
9.3.1. <i>Fuentes informativas</i>	93
9.3.2. <i>Género periodístico</i>	105
9.3.3. <i>Página del documento</i>	110
9.3.4. <i>Localización espacial del documento</i>	111
9.3.5. <i>Localización temporal del documento</i>	119
9.3.6. <i>Inercia temática del documento</i>	121

9.3.7. <i>Tratamiento del documento</i>	124
9.3.8. <i>Temática general del contenido del documento</i>	130
9.3.9. <i>Referencias generales del escrito</i>	132
9.3.10. <i>Conclusiones</i>	132
9.4. Lenguaje utilizado en el contenido.....	133
9.4.1. <i>Adjetivos calificativos</i>	133
9.4.2. <i>Terminología especializada</i>	139
9.4.3. <i>Conclusiones</i>	145
10. Conclusiones de la investigación	146
11. Referencias	147
11.1. Libros.....	147
11.2. Documentos oficiales	147
11.3. Libros en línea	148
11.4. Documentos en línea	148
11.5. Bases de datos de acceso público	149
11.6. Artículos de periódicos electrónicos.....	149
11.7. Páginas web sin autor	150
11.8. Wikis electrónicas	150

1. Introducción

La mujer y su larga tradición a la sombra del hombre. Esa figura que ha tenido un papel secundario en la historia. Siglo tras siglo el hombre ha ido valorando más los textos que las personas, textos extraídos de libros religiosos de antigüedad milenaria. Por estas u otras razones la gran perjudicada, en todos los ámbitos, ha sido la mujer.

La historia avanza y, hoy por hoy, en gran parte del mundo la figura femenina se ha abierto paso y luce orgullosa la igualdad conseguida mediante un gran sacrificio. También es cierto que en la mayoría del planeta aún no se ha conseguido tal igualdad, pero el avance está ahí, se hace notar y constatar.

En el siglo XXI la mujer trabaja, vota y tiene libertad. La mujer alcanza logros y escribe la historia tal y como, no hace mucho, lo hacían los hombres con exclusividad. La mujer gobierna, la mujer influye, la mujer convence y mueve masas. Sin embargo muchos siguen pensando que esta igualdad, aún, no existe del todo.

Desde el origen de la humanidad existe un fenómeno que ha diferenciado a los dos sexos, la mujer da la vida. Es el único logro que no ha podido alcanzar la figura masculina. Siempre ha sido así, y siempre lo será. Por tanto, controlar la maternidad puede convertirse en un acto discriminatorio incluso con la actual situación de igualdad y democracia.

Es propio de una sociedad contemporánea y avanzada que una mujer tenga el derecho a elegir ser madre o no. Si es ella quien tiene el poder de concebir, debe ser ella quien decida. Sin embargo, en España, el Gobierno del Partido Popular, elegido por mayoría absoluta en las elecciones generales de 2011, trata de limitar el derecho al aborto de la mujer. Para ello basa su propuesta en un argumento: el nasciturus tiene derecho a la vida. Es decir, quien no tiene vida tiene más derecho a poder vivir que, quien ya vive,

decidir ser madre o no. Todo ello viene de la mano de un proyecto de ley que, tal y como tiene previsto el Partido Popular, hará oficial en los próximos meses una de las normativas más polémicas de la historia de la democracia española.

El anteproyecto de Ley de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada ha movilizado a la sociedad. Las voces se abren camino entre las polémicas decisiones políticas. Los grupos sociales muestran su desprecio o aceptación al proyecto de ley en forma de protesta o apoyo masivo. A la cabeza de dichos grupos, los principales medios del país. Cada uno de ellos con un punto de vista y unos intereses diferentes. Es ahí donde vamos a centrar nuestra atención y esfuerzo.

Es necesario realizar un análisis de contenidos de los principales diarios españoles para comprender la realidad que percibe la sociedad. Estudiaremos tres diarios con puntos de vista diferentes e ideologías dispares, como son *El País*, *El Mundo* y *ABC*. Analizar los diferentes puntos de vista desde los que se trata el objeto de estudio en los medios propuestos servirá para contrastar informaciones, distinguir la influencia de sus líneas editoriales, las informaciones que publican unos y no otros, sus posturas mediante sus artículos de opinión, etc. En definitiva, comprobar que si medios se erigen como líderes de opinión. Esto enlaza con otro hecho conocido, cada individuo decide el modo en el que quiere recibir la información. De ahí que el papel de los medios tenga la importancia que tiene. Cada uno, según su línea editorial y afinidad política e ideológica, decide el medio al que acudir, se hable de la temática que sea.

Se debe centrar el interés en el contraste puesto que, hasta ahora, el proyecto de Ley de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada ha encontrado más rechazo que afinidad. Un proyecto de ley que ha destapado, incluso, diferencias ideológicas dentro de los que forman parte del mismo partido. Un Partido Popular que vuelve a encontrarse a la mayoría de sectores en contra, como ya ocurrió con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana.

El proyecto de ley fue presentado el 20 de diciembre de 2013. Como en la aprobación de otras normativas, el Gobierno del PP decidirá si hace uso de su mayoría absoluta para oficializar el proyecto de ley o si, por el contrario, consensuan con el resto de España y Europa su decisión sobre la nueva normativa de la interrupción del embarazo.

2. Justificación

En la actualidad, y gracias al avance tecnológico relacionado con el mundo de la información, los movimientos sociales cada vez toman más partido y cobran mayor protagonismo en los asuntos de Estado. En los últimos años, debido a la crisis que ha sacudido a España, estos movimientos se han centrado en alzar la voz contra el desempleo, la pobreza y los recortes. Los Gobiernos de Zapatero y Rajoy se han visto obligados a convivir con el descontento de una sociedad que reclamaba la calidad de vida que tenía antes de 2008. Sin embargo, desde que el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, anunciase el proyecto de Ley de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada, la sociedad está dividida.

Es en esta división de pareceres donde los principales medios de comunicación del país entran y toman un papel protagonista. Estos medios, y sus grupos editoriales correspondientes, se convierten en líderes de opinión y mediante sus textos influyen a miles de lectores. En esta investigación nos interesa comprobar cómo tres de los diarios impresos con más peso de España buscan imponer su línea editorial. Cómo intentan adoctrinar a sus lectores en cuanto a la temática de la interrupción voluntaria del embarazo se refiere.

Ya que nos centramos en tres medios relevantes y en sus líneas editoriales, seguiremos sus calificaciones con el fin de comprobar qué es la interrupción del embarazo para ellos. Es decir, saber qué perciben los lectores que es el aborto. No es lo mismo encasillar una práctica como un derecho que como un asesinato o un pecado, de ahí la importancia de los medios en esta investigación.

Como ya hemos mencionado anteriormente, los medios de comunicación informan sobre una realidad. Todo el espectro de realidad que renuncian emitir deja, por consiguiente, de existir para la sociedad. Sin embargo, comparando los tres diarios impresos a la vez, podemos conocer una realidad más compleja sobre la interrupción

voluntaria del embarazo y, al mismo tiempo, alertar sobre qué informa un medio y sobre qué deja de informar.

Los medios no sólo sirven como voces de la línea editorial y de los convencimientos personales de los que ocupan altos cargos en su organización. Muchos, entre ellos los tres diarios de nuestra investigación, publican las opiniones de muchos de sus lectores mediante las cartas al director. Los textos a los que decidan dar voz encarnarán, en general, su posición al respecto de la temática, ya que es el medio quien decide qué opiniones publicar.

Pese a que los medios de comunicación tienen un papel destacado en la realidad social de la interrupción del embarazo, no son los únicos organismos de relevancia. Existen otros agentes que participan activamente en esa realidad: grupos provida; colegios de médicos; especialistas sanitarios; el episcopado; las familias; las organizaciones proabortistas y feministas, etc. Son agentes claramente posicionados de los que la sociedad tiene constancia, de nuevo, a través de los medios de comunicación. Por ello, el diario que publique más textos sobre unas entidades que otras promueve una realidad resaltada de las primeras, mientras que silencia a las segundas. No sólo hablamos de entes colectivos, también de casos singulares de aquellas mujeres, parejas o familias que han pasado por la experiencia de un aborto.

En definitiva, la realidad contra el silencio. Esta investigación pretende saber qué realidad muestra cada uno de los medios descritos, cómo nos la cuenta, a quién se dirige y su postura definitiva. Pretendemos conocer la verdad del medio con respecto a la interrupción voluntaria del embarazo para poder revelar una realidad más completa y objetiva fuera de los mismos.

3. Objetivos e Hipótesis

Los objetivos y las hipótesis son herramientas que nos ayudarán a guiar nuestra investigación en una dirección que nos permita obtener los resultados previstos. De esta forma, intentaremos seguir unas pautas que hagan de éste un trabajo objetivo, ordenado y que, si logramos el fin principal, sea digno de representar a la profesión periodística.

3.1 Hipótesis

Las hipótesis son herramientas propias de las investigaciones. Se utilizan como guías, fórmulas propuestas que pretendemos probar y que adoptamos como explicaciones del objeto de estudio de nuestra investigación. En nuestro caso, las hipótesis que hemos propuesto son:

- El Gobierno, con el anuncio del proyecto de Ley de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada al Congreso, ha puesto en marcha una de sus propuestas electorales, pero sorprendiendo a los partidos de la oposición ante lo que estos últimos denominan “una de las normativas más restrictivas de la democracia”.
- Los medios de comunicación españoles están posicionados a favor o en contra de esta ley de acuerdo a su línea editorial, generando un estado de opinión social muy activo.

3.2. Objetivos

Cuando elaboramos datos comprobables y cuantificables que aportan la suficiente información como para probar o desechar una hipótesis, estamos llevando a cabo los objetivos de la investigación. Estos fundamentos suelen aportar nuevos conocimientos procedentes de la observación, razonamiento y deducción. En el caso de nuestra investigación, tendremos los siguientes objetivos:

- Comprobar qué aspectos dañan más a las libertades individuales y demostrar que, efectivamente, es la propuesta con respecto a la interrupción del embarazo más restrictiva. Para ello, analizaremos la propuesta del PP y estableceremos una comparativa con las legislaciones anteriores.
- Demostrar que los medios de comunicación están orientando la opinión pública a favor o en contra de dicha propuesta de ley. Con el fin de alcanzarlo, analizaremos todas las informaciones relacionadas con la nueva ley del aborto, durante los 30 primeros días, de los tres principales diarios de España: *El País*, *El Mundo* y *ABC*.

4. Marco teórico

Para hablar del aborto hay que remontarse hasta los primeros vestigios de su descubrimiento por parte de la humanidad. La interrupción del embarazo es una práctica que se ha llevado a cabo durante siglos y de la que hay indicios mucho antes de la época de Cristo. Los primeros textos descubiertos al respecto datan del antiguo Egipto, concretamente del Código de Hammurabi. Siglo tras siglo esta práctica ha ido evolucionando con la llegada de diferentes culturas y épocas históricas, al igual que las penas infringidas por llevarla a cabo.

Pero no nos centraremos en la historia del aborto a nivel mundial. Lo que interesa para esta investigación es el aborto en España. Sus antecedentes más lejanos datan de la era romana¹. Desde entonces, y hasta el siglo XX, la expansión e influencia de la religión cristiana provocaron el rechazo de las prácticas abortivas. El nacimiento y la concepción eran dones propios de Dios.

El siglo XX es donde se produce la fase de legalización, con la llegada de la democracia tras la dictadura franquista. Sin embargo, el precedente más importante de las leyes que se han producido en la actual democracia data de 1937. Éste es un año difícil para España, sumida en una Guerra Civil que no finalizará hasta 1939. Desde Cataluña se decreta, el 25 de diciembre de 1936, que hay que acabar con los abortos clandestinos ya que ponían en peligro la vida y la salud de las mujeres. Pretendían convertir el aborto en un derecho social que las mujeres podrían realizar en unas condiciones más seguras, con la garantía de que la interrupción la llevaría a cabo un profesional autorizado y especializado.

¹ En la época romana el nasciturus no se consideraba un ser vivo, pero tenía derechos. Algunas leyes, como la Cornelia, prohibían las interrupciones del embarazo. Prohibiciones que se generalizan a partir del siglo II d. C.

Así llegamos al 9 de enero de 1937, día en que la Generalitat publica dicho decreto en su Diari Oficial. Un decreto que colocaba a esta región de España en primera fila en cuanto a derechos sociales se trataba, y que permitía el aborto en los casos eugenésicos, terapéuticos y éticos. El Decreto de Regulación de la Interrupción Artificial del Embarazo, publicado en el *Diari Oficial* de la Generalitat de Catalunya, comunicaba en sus escritos lo siguiente (*Diari Oficial* de la Generalitat de Catalunya, 1937, 9 de enero):

La reforma eugenésica que representa una de las mayores conquistas revolucionarias en Sanidad, comienza su plan de acción mediante la incorporación a la legislación sanitaria de un hecho hasta ahora efectuado sin control, a la sombra y por personas incompetentes y que desde este momento adquiere categoría biológica y social, como es el aborto. La finalidad primordial que se persigue, es la de facilitar al pueblo trabajador una manera segura y exenta de peligro de regular la natalidad, cuando existan causas poderosas, sentimentales, eugenésicas o terapéuticas que exigieran la interrupción artificial del embarazo.

Durante mucho tiempo el aborto se ha practicado por elementos desaprensivos que han especulado con las necesidades proletarias de limitar los embarazos. Para acabar con los abortos clandestinos, fuente de mortalidad maternal, la interrupción del embarazo pasa a ser un instrumento al servicio de la raza y se realizará por aquellos que tengan solvencia científica y autorización legal para hacerlo.

Por todo lo expuesto, a propuesta de los Consejeros de Sanidad y Asistencia Social, y de Justicia y de acuerdo con el Consejo, decreto:

Art.1: Queda autorizada la interrupción artificial del embarazo, efectuada en los hospitales, clínicas e instituciones sanitarias dependientes de la Generalitat de Cataluña.

Art.2: Se consideran motivos justificados para la práctica del aborto, las razones de orden terapéutico, eugenésico o ético.

La gran novedad de esta normativa era su permisividad y amplio margen de decisión. Hasta entonces ya existieron otras leyes que permitían el aborto en otros países, sin embargo eran más restrictivas, centradas la mayoría en la posibilidad del aborto terapéutico. La normativa catalana permitía a una mujer interrumpir su embarazo si le perjudicaba sentimentalmente, es decir, si no deseaba ser madre. Para abortar de esta forma sólo se requería el consentimiento de la afectada y no existía posibilidad de reclamar o intervenir por parte de los familiares. El texto proseguía (*Diari Oficial* de la Generalitat de Catalunya, 1937, 9 de enero):

Art.3: En los casos de solicitud de aborto no terapéutico ni eugenésico, se efectuarán sólo a petición de la interesada sin que ella ni sus familiares puedan presentar después reclamación respecto al resultado de la intervención.

Art.4: No se efectuará la interrupción del embarazo en los casos en que pase de tres meses el mismo, a no ser que exista justificación terapéutica.

Art.5: No se permitirá a la misma mujer la interrupción del embarazo más de una vez al año, si no existe causa terapéutica que lo exigiera. (...).

Art.10: Para toda interrupción artificial del embarazo serán obligatorios los requisitos previos siguientes:

- a) ficha médica, psicológica, eugenésica y social de todas las mujeres que soliciten que se les practique la interrupción del embarazo.
- b) reconocimiento previo de la solicitante, para investigar su capacidad vital y de resistencia a la intervención. (...)

Como podemos comprobar en la normativa catalana, la decisión de abortar era exclusiva de la mujer, sin que ningún familiar pudiese reclamar posteriormente. El resto de puntos destacables establecen ciertos límites semanales para realizar la intervención, limitar el número de abortos anuales y los requisitos médicos para poder llevarlo a cabo.

El documento iba firmado por el Primer Ministro, Josep Tarradellas, el consejero de Sanidad y Asistencia Social, Pere Herrera y el consejero de Justicia, Rafael Vidiella.

Tras la implantación de esta normativa en Cataluña, la primera interrupción del embarazo se le practicó a una mujer casada de 25 años. Según J. Sobreques (*El País*, 1983, 13 de febrero):

A su escaso nivel cultural, la joven añadía un historial médico familiar verdaderamente espantoso: padre sífilítico y canceroso, madre fallecida de una afección cardíaca, dos hermanos muertos de pulmonía y una hermana escrofulosa (mezcla de enfermedad cutánea y tuberculosa). Tenía ya dos hijos, que habían heredado la sífilis y que eran además, subnormales. Su marido se hallaba luchando en el frente de Madrid.

Sin embargo, este Decreto de Regulación de la Interrupción Artificial del Embarazo era impreciso en ciertos puntos. Ante ello, el consejero de Sanidad y Asistencia Social, Pere Herrera, publicó el día 5 de marzo de 1937 una serie de normas para consolidar dicho decreto en el Diari Oficial de la Generalitat (*Diari Oficial* de la Generalitat de Catalunya, 1937, 5 de marzo):

Art.1: Se practicará la interrupción artificial del embarazo siempre que exista justificación terapéutica.

Art.2: En los casos no comprendidos en el artículo anterior bastará con la solicitud por parte de la embarazada por escrito, firmada y con renuncia a reclamaciones futuras.

Art.3: Se denegará en los siguientes casos:

- a) contra-indicaciones médicas.
- b) en el momento de la exploración, el embarazo pase de 3 meses. Excepcionalmente lo podría autorizar una Comisión Técnica.
- c) que no hayan pasado más de 365 días desde la última interrupción.

Lo más destacable de estos artículos es la denegación a la interrupción del embarazo en los tres casos mencionados en el artículo 3, además de que el profesional especializado (médicos de toco-ginecología), tiene la obligación de intervenir si su centro está habilitado para ello, aunque no lo desee. El texto prosigue (*Diari Oficial* de la Generalitat de Catalunya, 1937, 5 de marzo):

Art.4: Todos los médicos de toco-ginecología de Cataluña de poblaciones donde se organice este servicio estarán obligados a prestarlo.

Art.5: Se entenderá por médicos de toco-ginecología todos aquellos colegiados que hayan declarado practicar estas especialidades. (...).

El resto de puntos, hasta llegar a los 22 totales, se centraban en los procesos y requisitos que necesitaban los centros médicos y sus trabajadores para llevar a cabo la normativa con éxito. Creaciones de algunos organismos, trámites, etc.

Sin embargo, la normativa en conjunto vivió un contexto duro y difícil, el de la Guerra Civil. Por ello, el Gobierno catalán se apresuró en poner en marcha la normativa, aprovechando la permisividad que le otorgaba ser un territorio republicano aún no ocupado por los sublevados. Los medios franquistas, lógicamente, mostraron su total oposición a la medida tomada por la Generalitat. Sin embargo, al estar en tiempos de guerra, los medios eran herramientas de uso gubernamental, por lo que no había gran oposición a la medida. Por tanto, las pocas críticas existentes procedían de algunos

medios de la derecha nacionalista, de algunos médicos cualificados que veían lagunas en los procesos de información para la mujer, y los comunistas, que alegaban que era una reforma destinada a proteger la raza.

Hay que decir que el Gobierno republicano de España, la ministra de Sanidad, Federica Montseny, pretendía llevar a cabo una normativa que permitiese el aborto a lo largo de todo el territorio nacional. Sin embargo, la oposición de la mayoría de los miembros del Gobierno y el transcurso de la Guerra Civil imposibilitaron que la medida se realizase. Montseny intentó, incluso, extender la normativa catalana al resto de territorios republicanos, pero el ejército militar franquista se extendía cada vez más por España.

Como hemos dicho al principio, no se puede considerar esta normativa como una ley a favor del aborto en España. El principal motivo es que no fue una ley que afectó a todo el territorio español, sólo se llevó a cabo en Cataluña y en tiempos de guerra. Al finalizar la Guerra Civil, la interrupción del embarazo dejó de ser un derecho para ser un delito penado. El fascismo acabó con el aborto legal, por lo que hasta la llegada de la democracia no podemos hablar de una normativa nacional referente a esta cuestión.

Saltando en el tiempo, volvemos a 2013/2014. Debido a que el proyecto de ley del PP conforma un hecho bastante reciente, no existen publicaciones importantes con respecto a este nuevo proyecto. Los únicos escritos que se han realizado son noticias, artículos de opinión y reportajes en los distintos medios de comunicación españoles. A parte de lo publicado en los tabloides, sólo se han publicado entradas en algunos blogs de opinión personal y en ciertas páginas dedicadas a la mujer. Todo ello, como hemos recalado anteriormente, ha sido debido a que el hecho en cuestión es bastante reciente.

5. Normativas anteriores

A lo largo de los 39 años que España lleva de democracia, se han producido dos normativas con respecto a la interrupción del embarazo. Ambas, llevadas a cabo por el PSOE, contaron con la oposición del PP, anteriormente llamado Alianza Popular.

5.1. Ley del aborto de 1985

Nos encontramos en una España que finaliza su etapa de Transición Democrática. La mayoría absoluta obtenida por el PSOE en las elecciones de 1982 hacían ver el cambio en la mentalidad de la sociedad española, que comenzaba a tener un punto de vista más liberal y democrático. Atrás quedó el régimen dictatorial de Francisco Franco, una época que la mayoría de españoles decidieron olvidar otorgando su confianza al partido de la izquierda en las urnas.

UCD, el grupo centrista liderado por Adolfo Suárez, fue el partido político que lideró la España de la Transición, quien condujo al país desde la dictadura hasta una democracia más profunda. El más claro ejemplo de ello lo tenemos en la Constitución que nace en 1978. La llegada del PSOE de Felipe González supuso ya el cambio de Gobierno y la llegada al poder de la oposición más fuerte que había sufrido UCD.

España mira hacia el futuro. Felipe González pretende que integre al país en la Comunidad Económica Europea y en la OTAN. Aunque España sufre el castigo del elevado paro, la inflación y el miedo a los ataques terroristas internos, se producen grandes avances en Educación, Economía y Política Social.

Es en este contexto donde aparece la ley del aborto de 1985. La Ley Orgánica 9/1985 modificó el Código Penal en relación a los castigos por interrupción del embarazo

(artículo 417 bis) en ciertos supuestos, quedando redactado, finalmente, de la siguiente forma:

1. No será punible el aborto practicado por un médico, o bajo su dirección, en centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1.ª Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente, distinto de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante, podrá prescindirse del dictamen y del consentimiento expreso.

2.ª Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado.

3.ª Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el dictamen, expresado con anterioridad a la práctica del aborto, sea emitido por dos especialistas de centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado al efecto, y distintos de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

2. En los casos previstos en el número anterior, no será punible la conducta de la embarazada aún cuando la práctica del aborto no se realice en un centro o establecimiento público o privado acreditado o no se hayan emitido los dictámenes médicos exigidos.

Por tanto, y haciendo un breve resumen, se permitía abortar bajo las siguientes condiciones: aborto libre en las 12 primeras semanas en caso de violación, siempre y cuando existiera denuncia previa; interrupción del embarazo en las primeras 22 semanas si podían existir taras físicas o psíquicas en el feto, siempre y cuando existiera un dictamen previo; y aborto sin límite de tiempo si existía grave peligro para la salud física o psíquica de la madre, el cual también requería un dictamen.

Antes de 1985, el aborto era una práctica que estaba sancionada en el Código Penal. No existían excepciones, condiciones ni casos aislados. La interrupción del embarazo estaba tipificada como un delito. Tras la ley, las penas que se podían establecer eran las siguientes: de cuatro a ocho años de prisión e inhabilitación para el profesional que realice el aborto sin el consentimiento de la mujer; de uno a tres años de cárcel e inhabilitación para el profesional que provoque un aborto con el consentimiento de la mujer fuera de los tres casos mencionados anteriormente; de seis a 12 meses de prisión

o multa de entre seis y 24 meses a la mujer que aborte en circunstancias ajenas a las permitidas por la ley; y arresto de doce a veinticuatro fines de semana por el profesional que provoque un aborto por imprudencia grave, además de inhabilitación especial si fuera una imprudencia profesional.

Aún tratándose de un considerable avance en los derechos y libertades en la democracia española, esta reforma encontró bastantes obstáculos. La sociedad española apenas había acabado la etapa de Transición Democrática, y muchos grupos sociales antiabortistas salieron a la calle como protesta ante la Ley Orgánica 9/1985. También encontró apoyos en la sociedad, fundamentalmente el de los más liberales y los jóvenes, que aportaban el cambio de mentalidad que se necesitaba en la democracia española tras el régimen franquista. El apoyo del movimiento femenino proabortista, que se movilizó para mostrar su implicación incondicional hasta las puertas del hemiciclo durante varios días, tuvo una gran importancia.

La polémica y el desacuerdo no se encontraban sólo en la calle. Las manifestaciones apoyaban con fuerza, tanto en un lado como en el otro, la postura de los dos grandes partidos. El Partido Socialista Obrero Español y Alianza Popular mostraron su fuerte desacuerdo dentro del Congreso, por lo que la ley tuvo que recorrer un camino largo y difícil hasta conseguir la aprobación.

El primer paso se llevó a cabo el 6 de octubre de 1983, cuando se aprobó en el Congreso de los Diputados el proyecto de ley que modificaba el mencionado artículo 417 bis del Código Penal. Dicho proyecto recibió 186 votos a favor, procedentes del PSOE y tres diputados de la Minoría Catalana, y 109 en contra, reuniendo los votos centristas, populares, vascos y del resto de integrantes catalanes. Cuatro fueron las abstenciones, todos ellos representantes comunistas excepto el voto del representante de Euskadiko Ezkerra. Destacaron las numerosas ausencias a la votación, un total de 48 entre todos los grupos parlamentarios. De todas ellas, la más llamativa fue la de Adolfo Suárez. Cabe destacar también que de las 20 diputadas que asistieron a la votación, 16 votaron a favor (socialistas) y cuatro en contra (dos populares y dos de la Minoría Vasca).

Aún con el texto aprobado por mayoría en el Congreso, el PP recurrió el proyecto argumentando su carácter inconstitucional. De ahí que el Tribunal Constitucional se pronunciase el 11 de abril de 1985 al respecto. Con siete votos a favor y uno en contra, el Tribunal dictaminó que la reforma violaba las exigencias del artículo 15 de la Constitución, debido a que el proyecto no garantizaba la vida del nasciturus (en casos de aborto terapéutico y eugenésico). El pronunciamiento del Constitucional obligó al Gobierno socialista a modificar el texto, según las exigencias del Tribunal, en la publicación del 12 de julio en el BOE.

Así, el día 30 de noviembre, la cámara del Senado ratificó lo que ya se había demostrado en el Congreso de los Diputados. Los 110 votos a favor que recibió la reforma fueron suficientes para consolidar la nueva ley del aborto. Los 45 votos en contra y las tres abstenciones que se presentaron no lograron derrocar el proyecto.

Hay que añadir que, tras las legislaturas socialistas encabezadas por Felipe González, la llegada de José María Aznar al Gobierno no supuso ningún cambio en esta ley. El PP, pese a pronunciarse en contra en 1985, no derogó ni cambió la ley del aborto.

5.2. Proyecto de ley de 1995

El 14 de diciembre de 1995 el PSOE llevó al Congreso de los diputados un nuevo proyecto de ley que se centraría en la temática del aborto. El objetivo del proyecto era aumentar a cuatro los supuestos para que una mujer pueda llevar a cabo la interrupción del embarazo. La nueva posibilidad se basaría en el caso de que el embarazo suponga un conflicto social, familiar o personal para la mujer, y se llevaría a cabo en las 12 primeras semanas. Dicho conflicto debería estar complementado con un asesoramiento acerca de ayudas sociales y económicas en caso de decidir tener el bebé.

La votación, con 180 votos a favor, 141 en contra y una abstención, otorgaron mayoría absoluta a la nueva reforma de la ley del aborto. Los apoyos se recibieron desde el PSOE, IU, algunos votos de CiU, PNV, Coalición Canaria, ERC e, incluso, dos votos populares. Sin embargo, PP y CiU imposibilitaron que la medida se pudiese aprobar durante la legislatura socialista, ya que impidieron que los trámites llegasen a tiempo a la cámara del Senado. La razón, elecciones anticipadas de 1996. El PSOE llevó la medida del aborto a su programa electora, aunque ya no pudo ejecutarla. El Partido Popular de José María Aznar logró la victoria en unas elecciones generales por primera vez en la historia de la democracia española, por lo que la ley no se llevó a cabo.

5.3. Ley del aborto de 2010

La palabra fundamental para entender esta etapa es “crisis”. Lo que, hasta hace uno o dos años se llamaba recesión, golpea en 2010 con fuerza la economía española. La crisis económica que comenzó en 2008 se hace notar mediante el aumento del paro, de la prima de riesgo, de los recortes, congelación de pensiones, primeras intervenciones estatales en entidades bancarias, deudas de algunas comunidades autónomas, etc. Actualidad que copa las portadas diarias de los medios de comunicación.

Es en este 2010 cuando aparece la nueva ley del aborto. Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo (publicada el 4 de marzo en el BOE), de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo es uno de los acontecimientos a destacar del año. En concreto, las condiciones de la interrupción del embarazo conformaron una de las normativas menos restrictivas de la democracia en España. Dicho texto quedó redactado de la siguiente forma:

Artículo 12. Garantía de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

Se garantiza el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en las condiciones que se determinan en esta Ley. Estas condiciones se interpretarán en el modo más favorable para la protección y eficacia de los derechos fundamentales de la mujer que solicita la intervención, en particular, su derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la vida, a la integridad física y moral, a la intimidad, a la libertad ideológica y a la no discriminación.

Artículo 13. Requisitos comunes.

Son requisitos necesarios de la interrupción voluntaria del embarazo:

Primero. –Que se practique por un médico especialista o bajo su dirección.

Segundo. –Que se lleve a cabo en centro sanitario público o privado acreditado.

Tercero. –Que se realice con el consentimiento expreso y por escrito de la mujer embarazada o, en su caso, del representante legal, de conformidad con lo establecido en la Ley 41/2002, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Podrá prescindirse del consentimiento expreso en el supuesto previsto en el artículo 9.2.b) de la referida Ley.

Cuarto. –En el caso de las mujeres de 16 y 17 años, el consentimiento para la interrupción voluntaria del embarazo les corresponde exclusivamente a ellas de acuerdo con el régimen general aplicable a las mujeres mayores de edad.

Al menos uno de los representantes legales, padre o madre, personas con patria potestad o tutores de las mujeres comprendidas en esas edades deberá ser informado de la decisión de la mujer.

Se prescindirá de esta información cuando la menor alegue fundadamente que esto le provocará un conflicto grave, manifestado en el peligro cierto de violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones, malos tratos, o se produzca una situación de desarraigo o desamparo.

Artículo 14. Interrupción del embarazo a petición de la mujer.

Podrá interrumpirse el embarazo dentro de las primeras catorce semanas de gestación a petición de la embarazada, siempre que concurren los requisitos siguientes:

a) Que se haya informado a la mujer embarazada sobre los derechos, prestaciones y ayudas públicas de apoyo a la maternidad, en los términos que se establecen en los apartados 2 y 4 del artículo 17 de esta Ley.

b) Que haya transcurrido un plazo de al menos tres días, desde la información mencionada en el párrafo anterior y la realización de la intervención.

Artículo 15. Interrupción por causas médicas.

Excepcionalmente, podrá interrumpirse el embarazo por causas médicas cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Que no se superen las veintidós semanas de gestación y siempre que exista grave riesgo para la vida o la salud de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico o médica especialista distinto del que la practique o dirija. En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante podrá prescindirse del dictamen.

b) Que no se superen las veintidós semanas de gestación y siempre que exista riesgo de graves anomalías en el feto y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por dos médicos especialistas distintos del que la practique o dirija.

c) Cuando se detecten anomalías fetales incompatibles con la vida y así conste en un dictamen emitido con anterioridad por un médico o médica especialista, distinto del que practique la intervención, o cuando se detecte en el feto una enfermedad extremadamente grave e incurable en el momento del diagnóstico y así lo confirme un comité clínico.

Existen dos puntos más en la normativa, centrados en los comités clínicos² y en la información previa al consentimiento³ de la interrupción voluntaria del embarazo. Sin embargo, los puntos nuevos más importantes a remarcar de lo que hemos visto en esta nueva ley serían los siguientes: existe un plazo de 14 semanas para que la mujer pueda abortar libremente y según su propia decisión; el plazo se amplía a las primeras 22 semanas si existe grave riesgo de para la salud o la vida de la embarazada, además de graves anomalías en el feto; no hay límite para la interrupción del embarazo en caso de que existan anomalías fetales incompatibles con la vida o una enfermedad extremadamente grave e incurable; y las menores de edad de 16 y 17 años podrán abortar sin el consentimiento de sus padres o tutores legales.

La aprobación de esta Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, vino de la mano de la derogación del artículo 417 bis y la modificación del artículo 145, ambos del Código Penal. La modificación se produce en el artículo donde se sancionan los delitos en relación al aborto, siendo las penas las siguientes: de uno a tres años de prisión para el profesional que practique el aborto a una mujer, con su consentimiento, fuera de los casos permitidos por la ley, además de uno a seis años de inhabilitación especial; de seis a 24 meses de multa a la mujer que lleve a cabo una interrupción del embarazo o consienta que se le practique la intervención fuera de los casos permitidos por la ley; el juez debe imponer las penas en su mitad superior en caso de que el aborto se haya practicado superando las 22 primeras semanas.

Sumada a la modificación, se añadió un apartado más al artículo, el 145 bis. Este punto establece sanciones de 6 a doce meses de multa, además de seis a 24 meses de inhabilitación especial a aquellos profesionales que practiquen el aborto en las siguientes condiciones: no comprobar que la mujer ha recibido la información previa que dicta la ley; no respetar el periodo de espera contemplado en la legislación; no

² Los comités son equipos integrados por dos médicos especialistas en ginecología y obstetricia o expertos en diagnóstico prenatal y un pediatra.

³ Información que engloba las distintas formas de interrumpir un embarazo, los centros acreditados, los trámites, las coberturas del servicio, etc.

contar con los dictámenes previos preceptivos; y realizar el aborto fuera de un establecimiento acreditado para ello, en cuyo caso la sanción será en su mitad superior.

En todos los casos del artículo 145 bis, la mujer no puede ser sancionada, mientras que el profesional que practique el aborto puede ser castigado, con penas de mitad superior, si la interrupción del embarazo se realiza después de las primeras 22 semanas.

Como en el caso de la anterior ley del aborto de 1985, este proyecto no estuvo exento de polémica. Desde su aprobación en el Consejo de Ministros el 9 de mayo de 2009, el proyecto de ley se encontró con multitud de obstáculos. El Consejo Fiscal realizó un informe desfavorable con respecto a la ley, mientras que el Consejo General del Poder Judicial no consiguió llegar a un acuerdo al respecto, cosa que no había ocurrido nunca en la historia de España. Tuvo que ser el Consejo de Estado quien, mediante su informe, avalase la constitucionalidad del proyecto. La ley fue estudiada por la tercera sección del Consejo, dirigida por Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, y la votación se llevó a cabo en la comisión, dirigida por el ex presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Rubio Llorente. Por unanimidad, la ley del aborto fue avalada.

Tras la aprobación del Consejo de Estado, la ley se llevó al Congreso de los Diputados el 17 de diciembre, donde fue apoyada por ocho partidos. El Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida, Esquerra Republicana de Catalunya, Partido Nacionalista Vasco, Bloque Nacionalista Galego, Nafarroa Bai y Convergència i Unió votaron a favor del proyecto. El Partido Popular votó en bloque contra la nueva normativa, fue el único partido que unificó su voto. Al final, el apoyo de 184 diputados fue suficiente para llevar al Senado la nueva ley del aborto. Los votos en contra fueron un total de 158, mientras que sólo hubo una abstención. El Pleno del Senado fue un mero trámite, con 132 votos a favor, 126 en contra y una abstención. Sólo los populares, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Aragonés hicieron frente en bloque al proyecto.

Como ya ocurriese con la anterior normativa, el Partido Popular recurrió ante el Tribunal Constitucional la validez de este nuevo proyecto. Dicho recurso, presentado el 1 de junio y admitido a trámite el 30 del mismo mes, pretendía suspender la entrada en vigor del reglamento. Los populares, según aseguró el coordinador de Justicia y Libertades Públicas, Federico Trillo, integrarían la abolición de la nueva ley del aborto en el futuro programa electoral, como así ocurrió finalmente.

No fue éste el único recurso presentado. La Comunidad de Navarra acudió también al Constitucional debido a que su territorio no practicaba interrupciones de embarazo hasta la llegada de la nueva Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Lo que pretendía el Gobierno de Navarra era continuar siendo una zona “libre de abortos”. Su argumento, que la nueva ley irrumpía en las competencias de la comunidad.

Sin embargo, y con todos los recursos presentados, la ley siguió adelante, aunque no exenta de polémica. El Tribunal Constitucional rechazó suspender la ley el 14 de julio de 2010. La decisión no dejó indiferente a ningún grupo social. Claro ejemplo de ello fueron las declaraciones de los representantes de la Iglesia Católica, la Federación Española de Asociaciones Provida, el Foro Español de la Familia, el Instituto de Política Familiar, etc. Dichos organismos mostraron su decepción calificando de error la nueva ley, puesto que primaban los derechos de la mujer sobre los del nasciturus. Por su parte, el PSOE, junto con todos los grupos proabortistas y protectores de los derechos de la mujer mostraron su total compromiso y acuerdo con la decisión del Constitucional.

6. Anteproyecto de ley de 2013

Tras tres años de Gobierno socialista en los que no se solventa la crisis, la sociedad española otorga la mayoría absoluta de las elecciones generales de 2011 al PP. Tras dos años de mandato popular, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, presentó el 20 de diciembre de 2013 la única iniciativa legislativa del PP con respecto a la interrupción del embarazo. El anteproyecto de Ley de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada se convierte, de esta forma, en una de las primeras promesas electorales en ver la luz.

Sin embargo, gran parte de la polémica surgida de la normativa vino de sus divisiones internas. Diferentes opiniones suscitadas de un programa electoral poco conciso con respecto a la interrupción del embarazo. El único punto del documento que menciona el cambio es la medida número seis del apartado “3.1. La familia: primera sociedad del bienestar”. El programa electoral de 2011 decía lo siguiente:

La maternidad debe estar protegida y apoyada. Promoveremos una ley de protección de la maternidad con medidas de apoyo a las mujeres embarazadas, especialmente a las que se encuentran en situaciones de dificultad. Impulsaremos redes de apoyo a la maternidad. Cambiaremos el modelo de la actual regulación sobre el aborto para reforzar la protección del derecho a la vida, así como de las menores.

Según el programa, la intención es conseguir una serie de ayudas sociales a la embarazada para que opten por el parto en lugar del aborto. En lo que respecta al cambio de ley, se habla de reforzar el derecho a la vida y de las menores. No hay medidas concretas, cifras, propuestas, etc. Por ello, como veremos posteriormente, hubo quejas de algunos colectivos sociales y miembros del propio partido.

El anteproyecto de ley, tal y como se describe en el programa, pretende cambiar la regulación sobre el aborto y reforzar la protección del derecho a la vida. Sin embargo, al

no existir medidas concretas en el programa, se ha generado una gran polémica a nivel interno, nacional y europeo. La normativa del ministro de Justicia dice lo siguiente:

Tomando como fundamento estas disposiciones, el Tribunal Constitucional ha afirmado con rotundidad que la vida del concebido y no nacido -nasciturus-, en cuanto que encarna un valor fundamental garantizado en el artículo 15 de la Constitución Española -la vida humana-, constituye un bien jurídico protegido por la Constitución (...). La vida del nasciturus, como bien constitucionalmente protegido, entra en colisión con derechos relativos a valores constitucionales de muy relevante significación, como la vida y la dignidad de la mujer. (...) Se trata de graves conflictos de características singulares, que no pueden contemplarse tan sólo desde la perspectiva de los derechos de la mujer o desde la protección de la vida del nasciturus. (...).

La existencia de una situación de grave peligro para la vida o la salud de la mujer embarazada o la presión insostenible que para la mujer puede suponer la gestación que es consecuencia de una agresión sexual, representan supuestos de colisión entre la vida del nasciturus y derechos relativos a valores constitucionales de extraordinaria significación -la vida, la salud y la dignidad más esencial de la mujer- que justifican, bajo determinadas condiciones, la admisión de la prevalencia de éstos sobre aquél.

Será pues, en estos supuestos excepcionales en los que existe un grave peligro para la vida o salud física y psíquica de la mujer y el embarazo es consecuencia de un hecho constitutivo de delito contra la libertad o indemnidad sexual, en los que procede la despenalización del aborto, sin que la Ley pueda condicionar el valor de la vida del nasciturus exclusivamente a la voluntad de la mujer embarazada o a las expectativas sobre la posible discapacidad futura de aquél.

Se limitan a dos los supuestos para abortar. Se podrá interrumpir el embarazo de forma despenalizada cuando la vida de la madre corra peligro y en el supuesto de violación sexual. El supuesto de malformación de la normativa de 1985 no existe en el anteproyecto.

II. El peligro para la salud de la mujer, especialmente en los casos en que viene originado o se ve agravado por la situación de angustia o necesidad que deriva de la gestación y el futuro nacimiento del niño, puede ser muy diferente según cuáles sean sus circunstancias personales, familiares, económicas y sociales, sin que sea tampoco igual, en todos los supuestos, la disposición personal de la madre a anteponer la vida de su hijo a sí misma. Por ello, son diversos los factores que pueden desencadenar la situación de conflicto y el potencial peligro para la vida y salud de la mujer y que pueden llevar a despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo, no pudiendo la Ley proporcionar, en este punto, una medida objetiva y única que resulte aplicable a todos los casos por igual.

No obstante (...). Se exige la acreditación de la situación de conflicto de forma suficiente, sin que quede espacio para la duda, con un informe motivado y emitido con anterioridad, por dos médicos de la especialidad correspondiente a la patología que genera el grave peligro para la vida o salud de la mujer, distintos de aquél que practique la interrupción voluntaria del embarazo o bajo cuya dirección ésta tenga lugar, y que no desarrollen su actividad profesional en el centro o establecimiento en el que se lleve a cabo. Dicho informe versará sobre la existencia de grave peligro para la vida o de un menoscabo

importante para la salud física o psíquica de la mujer, con permanencia o duración en el tiempo, según los conocimientos de la ciencia médica en ese momento -STC 53/1985-. Será suficiente que el informe sea realizado por un solo médico si el peligro para la salud psíquica de la mujer tiene su origen en la concurrencia en el embrión de una anomalía fetal incompatible con la vida, entendiéndose como tal, según la definición realizada por la Comisión de Bioética de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, aquella que previsible y habitualmente aparezca asociada con la muerte del feto o del recién nacido durante el período neonatal, debiendo acreditarse la misma con otro informe emitido por un médico especialista en la materia.

Además, la intervención debe efectuarse dentro de las veintidós primeras semanas de gestación. Podrá realizarse después de ese plazo, si las anomalías incompatibles con la vida del feto no se hubieran detectado o podido detectar, con un diagnóstico certero, antes de ese plazo, o cuando exista riesgo vital para la mujer que no sea posible evitar, dentro de lo clínicamente exigible, mediante la protección de la vida del concebido a través de la inducción del parto. En los demás supuestos, pasado ese límite, lo adecuado será la práctica de un parto inducido pues, conforme señala la Organización Mundial de la Salud, a partir de ese momento, la vida del concebido ya es susceptible de desarrollarse de forma independiente a la de la madre. (...).

III (...). No puede perderse de vista el hecho de que la mujer que se enfrenta a la decisión de interrumpir su embarazo es siempre víctima de una situación de grave conflicto personal, y que la imposición de una sanción penal constituye un reproche excesivo que deviene, por ello, injustificado. Por esta razón, la Ley excluye la punibilidad, pese a su carácter ilícito, de la conducta de las mujeres que se causan o que deciden someterse a la práctica de la interrupción voluntaria de su embarazo fuera de los supuestos despenalizados.

IV. Con carácter general, ningún aborto puede ser llevado a cabo sin el consentimiento de la mujer. (...) La mujer, con independencia de su edad, debe expresar su voluntad en la toma de decisiones que le afectan directamente. Pero, el ejercicio libre de la facultad de decidir y consentir requiere de una madurez que no puede ser presumida en el caso de mujeres menores de edad o con la capacidad judicialmente complementada. Por ello, se establece que, si fueran menores entre 16 y 18 años, no emancipadas o mayores de edad sujetas a curatela, se requerirá su consentimiento y el asentimiento de los titulares de la patria potestad, tutor o curador, según proceda. Si fueran menores de 16 años o mayores de edad sujetas a tutela, además de su manifestación de voluntad, se precisará el consentimiento de sus progenitores, si ejercieran la patria potestad, o de su tutor.

Las menores entre 16 y 18 años no podrán abortar sin el consentimiento paterno o del titular de su patria potestad, debido a la “falta de madurez” de la joven. En caso de conflicto, primaría la voluntad de la menor, algo que no sucedería en caso de las mujeres menores de 16 años.

Paralelamente, se introduce en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, un procedimiento civil que permitirá reconocer judicialmente la suficiencia y validez del consentimiento prestado por estas mujeres o resolver lo que proceda, para la protección de su interés, dependiendo de sus circunstancias, en los casos excepcionales en los que, no existiendo peligro vital para ella, no sea posible recabar el de sus padres, tutor o curador, o ello esté desaconsejado por las circunstancias del caso, o cuando aquéllos mantengan opiniones diferentes.

V. (...). La protección de la vida del nasciturus debe reforzarse mediante un asesoramiento previo y preceptivo a la mujer embarazada en situación de conflicto, orientado, por un lado,

a ofrecerle las alternativas existentes en nuestro sistema a la interrupción voluntaria del embarazo, para resolver los conflictos originados por su embarazo, y, por otro lado, a transmitirle información clínica sobre los posibles riesgos y secuelas de la intervención, debiendo mediar un plazo de reflexión de, al menos, siete días entre el asesoramiento asistencial y la información clínica y la prestación del consentimiento expreso de la mujer a la interrupción voluntaria de su embarazo. (...).

Existe un supuesto más, el de grave riesgo para la salud física o psíquica de la madre. La madre debe demostrar que concebir al bebé le provocará un menoscabo en su salud de forma duradera y grave. Para ello, necesita dos informes previos, de psiquiatras en la mayoría de los casos, que no trabajen en el centro donde se produzca la futura intervención. Tras conseguirlos y recibir asesoramiento de uno de ellos debe acudir a recibir una información especializada a los servicios sociales. Tras esta charla deberá reflexionar durante siete días, tras los cuales podrá proceder a interrumpir su embarazo. Un proceso que puede alargarse aún más si se trata de una menor, ya que necesita el consentimiento paterno.

Se garantiza la prestación, a todas las mujeres que se encuentren en situación de conflicto, de un asesoramiento asistencial y una información clínica personal, individualizada y verbal o en la forma que les resulte accesible atendiendo a su edad, madurez y circunstancias, a realizar por médicos, profesionales sanitarios y de servicios sociales, distintos e independientes de aquél que realice el aborto o que lo dirija.

VI. (...) Se regula expresamente en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, el derecho de los profesionales sanitarios, por cuenta propia o ajena, a abstenerse, por razones de conciencia, de participar o colaborar en la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos despenalizados. Tras comenzar a prestar sus servicios en un centro o establecimiento médico, público o privado, acreditado para la interrupción voluntaria del embarazo, deben manifestar su objeción, anticipadamente y por escrito, quedando incluida tal decisión en su expediente personal, con la debida reserva y confidencialidad.

Por último, se prohíbe en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, la publicidad de los productos, procedimientos o servicios que tienda a difundir la práctica del aborto.

Cualquier profesional sanitario, no sólo el que va a participar en la intervención, que forme parte de todo este proceso podrá objetar y no participar en él. Asimismo se prohíbe la publicidad de todos los productos, procedimientos, empresas, etc. que se dediquen a la intervención como negocio lucrativo.

En general son éstos los puntos más destacables del anteproyecto de ministro de Justicia Alberto Ruiz-Gallardón. El texto total alcanza las 25 páginas de medidas e instrucciones, además de la actualización de las penas en el Código Penal.

Los artículos internos del Código Penal más destacados que serían modificados por la normativa son el 144, 145, 145 bis y el 146. De estas modificaciones extraemos como uno de los aspectos más importantes la pena de prisión de cuatro a ocho años para aquel que produzca un aborto sin el consentimiento de la mujer, además de una inhabilitación profesional de tres a diez años. Un castigo idéntico al que recibirán los profesionales que realicen la interrupción del embarazo consiguiendo la autorización de la embarazada mediante la violencia, engaño o amenaza.

Las penas disminuyen en caso de que se practique un aborto con el consentimiento de la mujer pero fuera de los supuestos establecidos por la ley o quien lo realice por imprudencia grave, llegando a condenas de uno a tres años de privación de libertad junto con una inhabilitación de uno a seis años en todos los campos de su profesión. Misma pena que los profesionales que consientan que otro profesional realice el aborto fuera de los supuestos. En contraposición, la mujer embarazada o será penalizada en ninguno de los casos mencionados, ni siquiera cuando lo realizara por imprudencia de ella misma. Para el anteproyecto, la mujer es la víctima de esta práctica.

7. Metodología

Para esta investigación hemos optado por realizar un estudio que aúne las metodologías de carácter cualitativo y cuantitativo, fundamentalmente basado en el análisis de contenidos. Elegimos la cualitativa ya que es la que propicia conocer la realidad desde una perspectiva interna, por la cual es posible captar el significado único que cada protagonista otorga a un hecho en particular.

La observación interpretativa de los datos recabados será fundamental para la investigación. Según Ruiz Olabuénaga (1996), la metodología cualitativa permite contemplar estos elementos como piezas de un todo sistemático. También nos decantamos por el uso de técnicas cuantitativas. Para poder realizar el análisis de contenidos hemos de cuantificar los datos y recogerlos, y la metodología cuantitativa aportará el rigor metódico y sistemático que requiere una investigación. Por tanto podemos decir que la metodología cualitativa y la cuantitativa no son excluyentes, sino que se interrelacionan y complementan entre ellas, siendo esta investigación una prueba de ello.

En primer lugar mencionaremos la importancia de la metodología cualitativa en nuestra investigación, al igual que sus componentes, sus contenidos y sus principales características que, según Ruíz Olabuénaga (2006), son las siguientes:

- En primer lugar, el objeto de la investigación. Si una investigación pretende captar el significado de las cosas (procesos, comportamientos, actos) más bien que describir los hechos sociales, se puede decir que entra en el ámbito de la investigación cualitativa. Su objetivo es la captación y reconstrucción de significado.
- En segundo lugar, si una investigación utiliza primariamente el lenguaje de los conceptos y las metáforas más bien que el de los números y los test estadísticos. El de las viñetas, las narraciones y las descripciones más bien que el de los algoritmos, las tablas y las fórmulas estadísticas, entra en el ámbito de los métodos cualitativos. Su lenguaje es básicamente conceptual y metafórico.
- En tercer lugar, si prefiere recoger la información a través de la observación reposada o de la entrevista en profundidad más bien que a través de los experimentos o de las encuestas estructuradas y masivas, entra en el ámbito de la metodología cualitativa. Su modo de captar la información no es estructurado sino flexible y desestructurado.

- En cuarto lugar, si en lugar de partir de una teoría y una hipótesis perfectamente elaboradas y precisas prefiere partir de los datos para intentar reconstruir un mundo cuya sistematización y teorización resulta difícil, entra en el ámbito de la metodología cualitativa. Su procedimiento es más inductivo que deductivo.
- En quinto lugar, si en vez de intentar generalizar de una muestra pequeña a un colectivo grande cualquier elemento particular de la sociedad, la investigación pretende captar todo el contenido de experiencias y significados que se dan en un solo caso, ésta entra en el ámbito de la metodología cualitativa. La orientación no es particularista y generalizadora, sino holística y concretizadora (p. 23).

Esta investigación, como la mayoría de las investigaciones con carácter cualitativo, se compondrá de cuatro fases. Estas distintas etapas son, según Monje Álvarez (2011): preparatoria, trabajo de campo, analítica e informativa.

- Preparatoria: Es la fase inicial del proyecto que cuenta, a su vez, con dos subfases de importancia fundamental, de las que obtendremos el proyecto de investigación:
 - Reflexiva: Constituir el marco teórico de la investigación a través de las experiencias, ideales, vivencias, ética, etc. del investigador.
 - De Diseño: Planificación de actividades en las siguientes fases (qué estudiaremos, qué método, técnicas y perspectivas utilizaremos, etc.).
- Trabajo de campo: Es una etapa que requiere una gran labor del investigador, que debe mostrar paciencia, interés, esfuerzo, perspicacia y perseverancia. Dentro de esta fase nos encontramos, también, varias subetapas de las que obtendremos todos los datos acumulados:
 - Acceso al campo: Es una fase en la que el investigador va alcanzando poco a poco el conocimiento de la información necesaria para su estudio. Un proceso difícil, que requiere concentración por parte del investigador para poder crear una rutina beneficiosa para recabar datos.

- Recogida productiva de datos: El investigador obtiene una pauta de trabajo y la pone en marcha. Rediseña, cambia, modifica su labor para obtener datos que sean susceptibles de tener un significado y relación entre ellos.
- Analítica: Abandonamos el trabajo de campo para obtener resultados concretos. Es un proceso por el cual el investigador sistematiza los datos recogidos. Reduce los datos para concentrar aquellos que tengan importancia en su estudio. Los transforma para disponer de ellos y los orienta para obtener resultados y verificar sus conclusiones.
- Informativa: Es la culminación de todo el proceso de investigación. El investigador comprende los datos de los que dispone, su funcionamiento, y puede compartir dicha comprensión con los demás. De aquí se obtiene el informe de investigación, el cual debe ser elaborado de manera precisa y clara, presentando datos que apoyen su teoría y refuten sus conclusiones.

En esta tipología de estudio, existe una fuerte influencia de campos como la hermenéutica, la fenomenología y el interaccionismo simbólico, que según Monje Álvarez (2011):

- La hermenéutica se basa en la libertad e independencia del ser humano para interpretar los datos desde su propio entendimiento. Es un área que admite el hecho de que los investigadores, mediante su experiencia, valores, ideales, creencias, etc. puedan percibir y comprender los fenómenos sociales de forma diferente e individual.
- La fenomenología no entiende la investigación sin la interrelación entre el objeto de estudio y el investigador en sí. Es decir, el objeto de estudio será uno y otro dependiendo del sentido que adopten para el investigador, de su punto de vista.

- El interaccionismo simbólico postula que cada individuo es lo que es por la forma en la que ha experimentado las acciones sociales, por el modo en que le ha afectado. La conducta del ser humano sólo puede entenderse si se observan los significados que los mismos individuos otorgan a sus acciones y vivencias.

Estas premisas, de las cuales se nutre la metodología cualitativa, no son únicas. Interaccionan entre ellas, no son excluyentes y pueden darse a la vez.

La base de esta metodología cualitativa es el análisis de contenidos periodísticos. Ruiz Olabuénaga (1996) asegura que la lectura de textos es el modo más amplio, universalizado y rico de recabar información. Todos estos textos llevan inmersos unos contenidos que nos pueden otorgar las claves del conocimiento, siempre y cuando se lean, analicen e interpreten de forma correcta. Por tanto, el análisis de contenido consiste en una técnica para leer e interpretar el contenido de toda clase de documentos, fundamentalmente de los escritos. Un modo de recoger información para analizarla y elaborar o comprobar nuestras teorías.

Una de las ventajas de este tipo de análisis, dice Olabuénaga (1996), es que los textos permanecen físicamente y están separados de su autor en espacio y tiempo. Este hecho nos obliga a llevar a cabo una lectura ética y científica. Siguiendo la misma línea, Krippendorff (1990) aseguraba que existía la necesidad de recoger datos en un medio perenne, perdurable para que, en el futuro, éstos fueran analizables y rebatibles.

Sin embargo, y para que el análisis de contenidos sea eficaz, necesitaremos el uso combinado de estas técnicas con los métodos de investigación cuantitativa. Dávila (1995) observa que, en este campo, “se sitúan los números y las palabras como meros sistemas de notación escrita mediante los cuales se transcriben observaciones llevados a cabo; dicha operación suele definirse como producción de datos” (p.70). Estas herramientas nos permitirán recabar datos de manera ordenada y científica. Para poder

hablar de técnicas cuantitativas hay que mencionar algunas de sus características aparte de las ya mencionadas en las características de la metodología cualitativa.

- El método cuantitativo positivista se basa en la teoría positivista del conocimiento, la cual, modelada prácticamente en el esquema de las ciencias naturales, intenta describir y explicar los eventos, procesos y fenómenos del mundo social, de forma que se puedan llegar a formular las generalizaciones que existen objetivamente.
- La búsqueda de estas generalizaciones o explicaciones sistemáticas debe apoyarse en evidencias empíricas. Son estas evidencias las que llevan el análisis de las relaciones empíricas, base de toda explicación sistemática, cuyo estadio da lugar a cuatro tipos básicos de explicación: el deductivo, inductivo, teleológico (funcional) y el genético.
- Toda esta búsqueda presupone la existencia previa de unas regularidades básicas que se pueden expresar en forma de leyes o relaciones empíricas.
- De ahí que se fomenten las técnicas estandarizantes de los experimentos controlados y de los sondeos masivos.
- Como reflejo de la confianza en la evidencia empírica se ha dado particular insistencia en la fiabilidad y la validez de esta búsqueda. Entendiendo ambas en el sentido de que las evidencias empíricas son reproducibles y replicables.
- El método cuantitativo insiste en el conocimiento sistemático comprobable y comparable, medible y replicable.
- En definitiva, este método es fiable y válido en tanto en cuanto se acepta su postulado básico de que el mundo social constituye un sistema de regularidades empíricas y objetivas, observables, medibles, replicables y predecibles mentalmente (Ruíz Olabuénaga, 1996, pp. 29-30).

Dávila (1995) enfatiza el carácter de oposición que destaca entre ambas metodologías, las cuales se basan en principios completamente contrapuestos: números contra palabras; exterior contra interior; explicación contra comprensión; facticidad contra virtualidad,... Para comprender mejor las diferencias y similitudes entre las metodologías cuantitativa y cualitativa, aunque sin establecer unas fronteras rígidas entre ellas ya que no existen, entendemos que:

- Los métodos cualitativos estudian significados intersubjetivos, situados y construidos, y los métodos cuantitativos analizan hechos objetivos, existentes y sometidos a leyes y patrones generales.

- Los métodos cualitativos eligen la entrevista abierta y la observación directa, al paso que los cuantitativos prefieren el experimento y el cuestionario estandarizado.
- Los métodos cualitativos estudian la vida social en su propio marco natural sin distorsionarla ni someterla a controles experimentales, los métodos cuantitativos apresan la realidad sometiéndola a controles que permitan un estudio alambicado y filtrado de adherencias contaminantes.
- Los métodos cualitativos eligen la descripción espesa y los conceptos comprensivos del lenguaje simbólico, los cuantitativos, por su parte, prefieren la precisión matemática y los modelos estadísticos de la codificación numérica (Ruíz Olabuénaga, 1996, p. 26).

Como vamos a utilizar ambas metodologías para centrarnos en el análisis de contenidos, es necesario hablar de los posibles enfoques de esta herramienta. En esta investigación trataremos estos enfoques como postulados que aceptamos a la hora de llevar a cabo el análisis de las informaciones de los distintos medios:

- El primero de ellos va asociado al análisis cuantitativo de los Mass Media y, más específicamente, de la prensa diaria. Un análisis orientado al estudio de los temas, ideas o sujetos contenidos en el texto que pasan a ser aislados, contados, relacionados en su presencia dentro del texto y, finalmente, interpretados.
- El segundo va unido a la tradición semiótica y la crítica literaria orientada al análisis estructural del lenguaje.
- El tercero es el enfoque narrativo, de metodología cualitativa, que analiza el contenido del discurso y se basa en los postulados de la escuela crítica, del postmodernismo y del constructivismo. La labor de interpretación del discurso es más importante que la del recuento o la asociación estadística de los elementos del lenguaje (Ruíz Olabuénaga, 1996, p. 194).

En esta investigación consideramos que los tres enfoques son complementarios y no excluyentes. Todos son conceptos aceptados que pueden interrelacionarse y ayudar a realizar una investigación completa, exhaustiva y de calidad.

Dentro del análisis de contenidos de la investigación, en este caso, se han analizado las informaciones acerca del aborto de tres de los diarios más importantes de España: *El País*, *El Mundo* y *ABC*.

Para ello es importante el contexto, que se encuentra entre el 20 de diciembre de 2013 y el 20 de enero de 2014. Éste es un dato importante, debido a que es el espacio temporal en el que se puede notar el impacto que el proyecto de ley tuvo en todos los ámbitos de la sociedad española.

Además de analizar diarios con distinta ideología, como los que hemos mencionado anteriormente, hay que decir que serán analizadas tanto las publicaciones informativas como las de opinión. Esto es así debido a que pretendemos encontrar diferencias en lo que respecta a todos los géneros periodísticos ya sean, teóricamente, más subjetivos u objetivos.

8. Ficha de análisis de contenidos

Para poder extraer información de los documentos de los tres medios analizados hemos creado una ficha para analizar con un total de 39 puntos:

8.1. Identificación del documento

Para conocer las características que definen al medio y demostrar su importancia a nivel nacional, contamos con una total de 11 apartados que escribirán al medio en cuestión y nos ayudarán a establecer un orden correcto a lo largo de la investigación.

1. Número del documento:
2. Nombre del medio impreso:
3. Día de publicación del medio impreso:
4. Ámbito de difusión del medio impreso:
 - a. Nacional
 - b. Regional
 - c. Provincial
 - d. Local
5. Periodicidad:
 - a. Diaria
 - b. Semanal
 - c. Quincenal
 - d. Mensual
6. Grado de difusión del periódico según el volumen de la tirada:
 - a. Grande: más de 100.000 ejemplares
 - b. Media: de 50.000 a 100.000 ejemplares
 - c. Pequeña: menos de 50.000 ejemplares
7. Grupo editorial que publica el periódico:
8. Tipología:

- a. De pago
 - b. Gratuito
9. Contenido general del periódico:
- a. De contenido general.
 - b. De contenido especializado
 - c. De contenido especializado sobre aborto.
10. Especialidad de sección:
- a. Si
 - b. No
11. Tipo de documento:
- a. Periódico
 - b. Revista de contenido general
 - c. Revista de contenido especializado
 - d. Suplemento semanal de la prensa periódica

8.2.Aspectos de contenido visuales del documento

En los 14 puntos siguientes pretendemos descubrir los estilos y herramientas visuales que caracterizan las páginas de cada diario, además de los casos más abundantes y, por tanto, seña de identidad del medio.

12. Apoyo gráfico en la noticia:
- a. Sólo texto
 - b. Imagen fotográfica o dibujada
 - c. Tira cómica-viñeta de humor o similar
 - d. Imagen fotográfica o dibujada con pie de texto
 - e. Infografía
 - f. Texto complementario o apartado
 - g. Tabla informativa
13. Existencia/Ausencia de titular:
- a. Existencia de titular
 - b. Ausencia de titular

14. Titular:
15. Tipo de titular según contenido:
 - a. Informativo
 - b. De opinión
 - c. Interpretativo
 - d. Indeterminado
16. Tipo de titular según diseño:
 - a. Versalita
 - b. Negrita
 - c. Cursiva
17. Tamaño del titular:
 - a. Tamaño grande
 - b. Tamaño medio
 - c. Tamaño pequeño
18. Existencia/Ausencia de un antetítulo y/o subtítulo:
 - a. Existencia de un antetítulo y/o subtítulo
 - b. Ausencia de un antetítulo y/o subtítulo
19. Tipo de antetítulo/subtítulo:
 - a. Informativo/Explicativo
 - b. De opinión
 - c. Interpretativo
 - d. Indefinido
20. Antetítulo/Subtítulo:
21. Existencia/Ausencia de una entradilla al desarrollo del documento:
 - a. Existencia de entradilla
 - b. Ausencia de entradilla
22. Tipo de entradilla:
 - a. Informativa
 - b. De opinión
 - c. Interpretativa
 - d. Explicativa
23. Firma:
 - a. Existencia
 - b. Ausencia

24. Tipo de firma:

- a. Nombre entero
- b. Agencia
- c. Siglas
- d. Redacción
- e. N/S
- f. Seudónimo

25. Tamaño del documento:

- a. Más de dos páginas
- b. Dos páginas
- c. Entre una y dos
- d. Una página
- e. Tres cuartos de página
- f. Media página
- g. Un cuarto de página
- h. Una columna
- i. Media columna
- j. Cuatro quintos de la página
- k. Un tercio de la página
- l. Dos tercios de la página
- m. Dos quintos de la página
- n. Un quinto de la página
- o. Tres quintos de la página

8.3.Aspectos generales de contenido del documento

Dejando atrás los aspectos visuales, en estos nueve apartados buscamos clasificar cada texto según lo que nos cuenta y cómo nos lo cuenta. Nos centramos en el texto, sea informativo o de opinión, y en sus diferentes componentes.

26. Fuentes informativas (textual o gráfica):

- a. Desconocida

- b. Agencia
- c. Redacción (hemeroteca)
- d. Colaboradores/Reporteros
- e. Fuente oficial
- f. Encuesta de organismos externos
- g. Documentales
- h. Nota de prensa
- i. Declaraciones o entrevista en distinto medio o acto (persona u organización)
- j. Entrevista en el mismo medio
- k. Fotografía complementaria/imagen ilustrativa
- l. Redes sociales
- m. Otros

27. Género periodístico:

- a. Editorial
- b. Columna (Artículo de opinión).
- c. Noticia (artículo de información)
- d. Carta al director
- e. Entrevista
- f. Crónica
- g. Reportaje
- h. Aviso, comunicado, nota informativa
- i. Tira cómica-viñeta de humor o similar
- j. Anuncio publicitario
- k. Fotonoticia
- l. Encuesta
- m. Indeterminado

28. Página en la que aparece el documento:

- a. Primera página
- b. Última página
- c. Páginas interiores

29. Localización espacial del contenido del documento:

- a. Internacional
- b. Nacional
- c. Regional/Comunidad autónoma

- d. Local/Provincial
 - e. Opinión
 - f. Sociedad
 - g. Desconocida/Indeterminada
 - h. Deportes
 - i. Cultura
 - j. Agenda
 - k. España
 - l. Economía
 - m. Otras voces
 - n. Mundo
 - o. Primer Plano
 - p. Editoriales
30. Localización temporal del contenido del documento:
- a. Pasado
 - b. Actualidad
 - c. Futuro inmediato
 - d. Futuro
 - e. Indeterminado
31. Inercia temática del documento:
- a. Positiva
 - b. Negativa
 - c. Neutra
32. Calificación general que se podría hacer del documento respecto al contenido que da del nuevo proyecto de ley del PP:
- a. Positiva
 - b. Negativa
 - c. Neutra
 - d. Indeterminada
33. Perspectiva de la temática general del contenido del documento:
- a. Política
 - b. Económica
 - c. Social
 - d. Laboral-Sindical

- e. Publicitaria
- f. Cómica
- g. Científico-Educativa
- h. Jurídica
- i. Médico Sanitaria
- j. Administrativa
- k. Religiosa
- l. Otras.

34. Referencias generales del escrito (resumen de principales agentes y principal información):

8.4. Lenguaje utilizado en el contenido

Por último fijaremos nuestra atención en dos recursos insertos en el contenido, los adjetivos calificativos y la terminología especializada. Unas herramientas que, bien utilizadas, otorgan unidad y calidad al texto.

35. Adjetivos calificativos:

- a. Sí (exponer)
- b. No

36. Lugar de uso:

- a. Titular
- b. Entradilla
- c. Cuerpo

37. Terminología especializada:

- a. Sí
- b. No

38. Tipo de terminología especializada:

- a. Sanitaria
- b. Política
- c. Legal

39. Lugar de uso:

- a. Titular
- d. Entradilla
- e. Cuerpo

9. Analítica del trabajo de campo

El primer paso para poder centrarnos en la recogida de datos, su clasificación según apartados y fichas y su posterior análisis, es encontrar los textos a analizar. En nuestro caso, para conseguir el total de 253 noticias de los tres medios mencionados, hemos acudido al servicio de información de prensa *My news online*, ofertado por la Biblioteca Virtual de la Universidad de Sevilla (US). *My news online*, como dice la página web de la Biblioteca de la US, es una base de datos elaborada por la empresa My News que vacía las ediciones impresas de una selección de más de 120 títulos de prensa nacional, regional e internacional, ya sea gratuita o de pago. Su cobertura cronológica alcanza desde 1996 hasta la actualidad, por lo que es una fuente útil en campos de los últimos 18 años.

Una vez consultada dicha base de datos, y tras delimitar temporalmente el estudio desde el 20 de diciembre de 2013 al 20 de enero de 2014, hemos obtenido un total de 253 resultados. Un número que, dividido según el medio, nos deja un total de 101 textos pertenecientes al diario *El País*, 87 textos del diario *El Mundo* y, finalmente, 65 del diario *ABC*. Si bien estos tres medios tienen ediciones regionales y digitales, hemos procurado abarcar los textos de las ediciones impresas y nacionales.

Hemos encontrado casos, aunque muy escasos, en los que un texto no se encontraba completo. Cuando esta situación se ha dado, hemos buscado el resto de la información tanto en la hemeroteca web del diario como en el resto de la red de Internet. De esta forma, conseguimos un Trabajo Final de Máster más completo y con las menores fisuras posibles.

Tras finalizar el proceso de recopilación de textos, comenzamos a realizar la ficha a cada uno de ellos. La ficha elaborada al principio se caracterizaba por tener un total de 36 apartados con varios subapartados en su interior. Estos subapartados formaban parte de la ficha según los parámetros que pensábamos que íbamos a encontrar en la

investigación. Sin embargo, tras el análisis de las 253 hemos tenido que añadir bastantes subpuntos a nuestra ficha. Un ejemplo de este hecho se da en las secciones. Antes de comenzar a analizar, introdujimos algunas de las secciones más comunes en cualquier diario, tales como “Nacional”, “Internacional” u “Opinión”. Conforme avanzaba el análisis, hemos añadido secciones como “España”, “Otras voces”, o “Editoriales”. De ahí que existan subpuntos que ni siquiera se han dado en nuestros textos, puesto que estaban en la ficha antes de comenzar el análisis.

En cuanto a los aspectos generales de la ficha, ésta se encuentra dividida en cuatro categorías: Identificación del documento; Aspectos de contenido visuales del documento; Aspectos generales de contenido del documento; y Lenguaje utilizado en el contenido. Cada una de estas categorías cuenta con una serie de puntos que han sido claves para realizar nuestro análisis de contenidos.

Dicho esto, comenzamos a presentar los resultados nuestra investigación según los aspectos que acabamos de mencionar.

9.1. Identificación del documento

El primer apartado que recoge la ficha de análisis está centrado en mostrar las características principales del medio que ha publicado el texto, además de la numeración y el día de emisión del mismo. Al elegir tres medios concretos para que sean analizados, las características son siempre las mismas. Por ejemplo, la periodicidad del medio no cambia durante el mes de análisis que hemos realizado, siempre será diaria.

De ahí que sólo existan diferencias entre los tres medios y no entre dos publicaciones distintas del mismo diario (con la salvedad del día de publicación).

9.1.1. Número del documento

Clasificamos cada texto analizado en función del orden cronológico de su aparición. De esta forma, los primeros textos de cada medio estarán en torno a los días 20 o 21 de diciembre de 2013, mientras que los finales rondarán el 19 o 20 del mes de enero de 2014. Si hay varios textos con el mismo día de publicación, uno irá antes que otro en función de su aparición antes o después en la base de datos *My news*. Así, hemos numerado un total de 101 textos del diario *El País*, 87 del diario *El Mundo*, y 65 del diario *ABC*. La suma de estos textos nos da la mencionada cifra de 253 textos publicados entre los tres diarios en el plazo de un mes. La numeración, sin embargo, no ha sido desde el 1 hasta el 253, sino desde el 1 hasta el número total de cada medio por motivos de comodidad en la investigación.

9.1.2. Nombre del medio impreso

El nombre del diario *El País* aparece un total de 101 veces (39,92%), tantas como textos hemos localizado. Le sigue el diario *El Mundo* (34,39%), mientras que *ABC* es el que menos textos tiene con un total de 65 (25,69%).

9.1.3. Día de publicación del medio

Debido a la limitación temporal establecida en el análisis entre el 20 de diciembre de 2013 y el 20 de enero de 2014, sólo veremos esos días en las publicaciones de los textos. A continuación veremos el número de noticias de cada diario en cada uno de los días señalados.

Tabla 1. Medios y textos totales según el día de publicación.

Día/Medio	<i>El País</i>	<i>El Mundo</i>	<i>ABC</i>
20/12/2013	4	1	1
21/12/2013	13	10	4
22/12/2013	7	5	3
23/12/2013	3	3	5
24/12/2013	6	7	3
25/12/2013	-	4	1
26/12/2013	3	1	2
27/12/2013	3	2	7
28/12/2013	5	6	5
29/12/2013	8	3	4
30/12/2013	5	3	-
31/12/2013	6	3	1
01/01/2014	-	3	-

02/01/2014	2	3	3
03/01/2014	2	7	1
04/01/2014	2	2	1
05/01/2014	-	-	-
06/01/2014	4	-	-
07/01/2014	1	2	2
08/01/2014	2	2	1
09/01/2014	7	3	3
10/01/2014	2	1	2
11/01/2014	-	1	3
12/01/2014	4	2	-
13/01/2014	2	1	3
14/01/2014	3	2	3
15/01/2014	2	1	1
16/01/2014	2	3	2
17/01/2014	2	3	2
18/01/2014	-	-	-
19/01/2014	-	-	-
20/01/2014	1	3	2

Nota: Elaboración propia

Como aspectos destacables debemos subrayar que hay un total de tres días en los que no se encuentran textos de ninguno de los tres diarios nacionales (5, 18 y 19 de enero). Individualmente, los tres diarios han faltado a su publicación con el aborto en otros días, pero sólo en esos tres coincidían todos. Otra curiosidad es que, mientras *El País* y *El Mundo* publican su máximo número de noticias el mismo día (21 de diciembre), que es el día posterior a la presentación del proyecto de ley por parte de Gallardón, *ABC* tiene el 27 de diciembre como día con más textos publicados al respecto.

A medida que pasan los días del hecho noticioso, el número de textos va disminuyendo. Ejemplo de ello es que en la última semana de estudio, ninguno de los tres diarios realizó más de tres publicaciones.

9.1.4. Ámbito de difusión del medio impreso

En este apartado los tres diarios se igualan. Son tres de los medios impresos más importante de España y todos están entre los diez medios impresos más leídos del país. En este caso, y pese a que estos medios tienen distintas ediciones a lo largo de varias comunidades autónomas, el ámbito de difusión es nacional para los tres.

9.1.5. Periodicidad

Como su nombre bien indica, estos diarios impresos tienen una periodicidad diaria. Las opciones restantes (semanal, quincenal, mensual) quedan relegadas en este estudio. Son tiradas más características de publicaciones como revistas especializadas, folletos, etc. Sin embargo, hablamos de medios de comunicación de difusión diaria.

9.1.6. Grado de difusión del medio según el volumen de tirada

Para clasificar los medios analizados en este estudio hemos hecho una distinción entre tiradas. Un diario tendrá un grado de difusión grande si supera las 100.000 unidades, media si está entre 50.000 y 100.000 y, por último, pequeña si es inferior a 50.000. Sin embargo, dado que nos referimos a diarios de ámbito nacional de gran relevancia y seguimiento, los tres superan las 100.000 unidades de tirada cada día. Seguimiento que es aún mayor que la tirada en todos los casos. Según los últimos datos de la OJD, el promedio de tirada en 2013 fue de 359.809, 248.463 y 198.347 en *El País*, *El Mundo* y

ABC. El promedio de difusión también supera las 100.000 unidades en los tres medios, con 292.227, 172.427 y 140.049 respectivamente.

9.1.7. Grupo editorial

Cada diario pertenece a cierto grupo editorial. En primer lugar, el diario *El País* pertenece al grupo multimedia español de comunicación PRISA. Este grupo destaca en la creación y distribución de contenidos culturales, educativos, de información y entretenimiento en mercados de habla española y portuguesa. PRISA está presente en 22 países y llega a más de 50 millones de usuarios a través de todos sus medios. Tradicionalmente, grupo y diario han compartido una línea editorial cercana al centro-izquierda de la política española y con predilecciones socialdemócratas, de ahí su cercanía histórica al PSOE.

El diario *El Mundo* pertenece a Unidad Editorial, un grupo que proporciona información y entretenimiento a través de casi 50 cabeceras a más de 20 millones de seguidores. Para Unidad Editorial, este diario representa uno de sus baluartes. Este grupo infiere una línea editorial liberal en su medio, crítica con la izquierda (PSOE) y los nacionalismos. Se aleja de los principios más conservadores y es cercano al PP.

Por último, el diario *ABC* es propiedad del grupo Vocento. Éste es otro de los grupos de comunicación líder en España, puesto que cuenta con una presencia destacada en todas las áreas de la información y el entretenimiento. Este hecho permite a Vocento llegar a más de 30 millones de usuarios a diario. Vocento otorga a *ABC* una línea editorial conservadora, monárquica y cercana a la Iglesia.

9.1.8 Tipología

En el siguiente apartado recalcamos una de las cualidades más importantes de un diario: si es de pago o, por el contrario, gratuito. En este caso los tres medios impresos seleccionados se caracterizan por tener un coste económico accesible. Que cuenten o no con una versión digital gratuita no entra dentro de esta investigación. Nos centramos en noticias extraídas de la edición impresa del medio de comunicación, y ésta es siempre de pago. En cuanto al precio, el diario *El País* cuesta un total de 1,30 euros, por 1,40 del diario *El Mundo* y *ABC*.

9.1.9. Contenido general del medio

Antes de comenzar la investigación hicimos una posible distinción de medios basada en si son de contenido general, especializado o, en último caso, especializado sobre aborto, como son algunos folletos médicos. Sin embargo, al tratarse de tres diarios de información general, dicho concepto ya los clasifica por sí solos. De este modo, descartamos en los 253 textos que el medio al que pertenecen sea de contenido especializado o exclusivo sobre el aborto.

9.1.10. Especialidad de sección

Con este apartado buscamos dejar claro si los medios analizados, en este caso los diarios *El País*, *El Mundo* y *ABC*, tienen o crearon una sección específica para hablar sobre el aborto. Ninguno de ellos hizo lo propio. Sin embargo, y como veremos más adelante en el apartado de secciones, sí hubo casos en los que el medio introdujo subsecciones para mostrar con mayor claridad el objeto de interés informativo. Por ejemplo, en el caso de *El País*, muchas de sus noticias se publicaron dentro de la sección “Sociedad”, teniendo ésta, a su vez, una subsección complementaria con el

nombre de “La supresión de un derecho”. Como hemos mencionado, ampliaremos ese detalle más adelante.

9.1.11. Tipo de documento

Este apartado viene a complementar el apartado número 9 de la identificación del documento. Si antes nos centrábamos en el contenido del medio, ahora nos centraremos en el medio en sí.

Al inicio de la investigación, introdujimos varias posibilidades de clasificación del medio: periódico; revista de contenido general; revista de contenido especializado; y suplemento semanal de la prensa periódica. Al centrarnos en tres de los diarios impresos más importantes de España, descartamos que fuesen revistas. También descartamos suplementos, debido a que el objetivo era identificar y analizar los textos relacionados con el aborto en la edición diaria del medio, por lo que el suplemento, con otro tipo de periodicidad, queda descartado en nuestro estudio.

9.1.12. Conclusiones

En estos once primeros puntos destaca el número total de documentos que aporta *El País*, con un total de 101. El medio de PRISA lidera también los apartados en promedio de tirada y de difusión. *El Mundo* y *ABC* siguen, en este orden, al medio anterior en los apartados mencionados. El resto de puntos hace referencia a aspectos singulares de cada medio, por lo que no son comparables.

9.2. Aspectos de contenido visuales del documento

Tratamos de identificar todo aquello que el texto porta, además de su propio contenido. Es decir, todo lo que complementa, delimita o influye en el propio texto. Dentro de este apartado hay un amplio abanico de posibilidades, que van desde el tamaño del texto, que posibilita su mayor desarrollo o su concisión, hasta una tira cómica. Estos datos tienen gran relevancia a la hora de saber la importancia que tiene la temática del aborto en el medio.

9.2.1. Apoyo gráfico en la noticia

Buscamos todo lo que no sea cuerpo de texto y titular y lo clasificamos. Los textos están compuestos, en su mayor simpleza, por un titular y un texto que amplíe la información que éste muestra. En este apartado nos dedicamos a mostrar todo aquello que complementa a lo básico. Para ello hemos tenido varias opciones.

Los apoyos encontrados son un total de seis: imágenes fotográficas o dibujadas; tiras cómicas o viñetas de humor; imágenes fotográficas o dibujadas con pie de foto; infografías; textos complementarios; y tablas informativas. También existen multitud de casos en los que no hay apoyos a la información y sólo hay texto. Del mismo modo, existen publicaciones que tienen dos o más apoyos gráficos. Hay multitud de variables y opciones.

Cada diario utiliza algunos complementos más que otros. Alguno de los tres diarios analizados, incluso, no utiliza alguno de estos apoyos mencionados durante el tiempo delimitado de análisis. A continuación pasamos a detallarles los detalles del total de estos complementos del texto.

Noticias diario El País

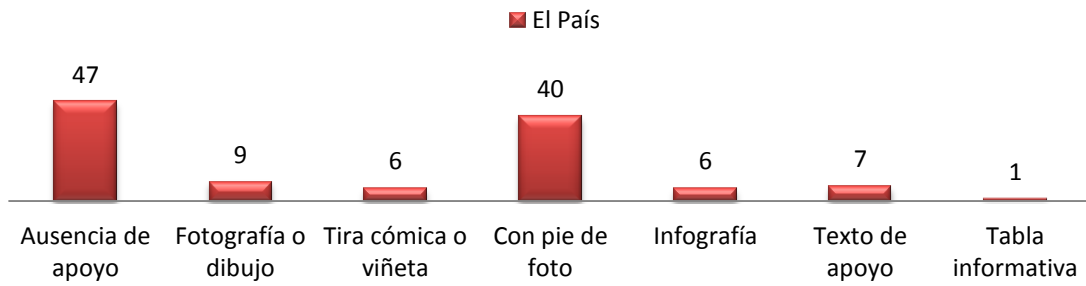


Gráfico 1. Número de noticias que cuentan con el apoyo gráfico correspondiente del diario *El País*. Elaboración propia.

Noticias diario El Mundo



Gráfico 2. Número de noticias que cuentan con el apoyo gráfico correspondiente del diario *El Mundo*. Elaboración propia.

Noticias diario ABC



Gráfico 3. Número de noticias que cuentan con el apoyo gráfico correspondiente del diario *ABC*. Elaboración propia.

Como podemos observar, el diario *El País* es el único que ha introducido todos los complementos al texto posibles. Destaca en el número de noticias con fotografía o dibujos con pie de foto, las cuales conforman un 39,6% del total. También hay que subrayar su número de textos sin apoyo, que alcanza un 46,53% del total. Por su parte, y aunque ya no superan las diez noticias, el resto de apoyos tiene su presencia en el diario. De los cuales podremos destacar una tabla informativa, la única que hemos encontrado en todo el proceso de investigación y teniendo en cuenta los tres medios analizados.

El Mundo, al igual que *ABC*, destaca por su ausencia de viñetas, tiras cómicas y tablas informativas. En el caso del medio de Unidad Editorial, destaca en su gran número de noticias sin apoyo (42,53%) y de fotografías o dibujos con pie de foto como complemento (28,73%), al igual que el diario anterior. Sin embargo, y pese a la ausencia de dos apoyos, destaca también en el uso de fotografías o dibujos sin pie de foto (22,99%). Esto se debe a que la mayoría de los textos de opinión escritos por el medio cuentan con una fotografía del columnista que da forma al artículo. También sobrepasan los 10 el número de publicaciones con textos complementarios (12,64%).

En la misma situación encontramos al diario de Vocento. *ABC*, que no tiene una sola noticia con tablas informativas, viñetas o tiras cómicas relacionadas con el aborto, aumenta sin embargo su porcentaje de textos con fotografías o dibujos sin pie de foto (30,77%). Un porcentaje más elevado que en los dos diarios anteriores que convierte al medio en el único con más porcentaje de fotografías sin pie de texto que con el mismo. Uno de los motivos es la existencia de fotografías en los artículos de opinión de los columnistas. Sin embargo, también destacan estos apoyos en las noticias informativas para añadir destacados. Por lo demás, y al igual que el resto, destacan las publicaciones sin apoyo (40%) y las que cuentan con fotografías o dibujos con pie de foto (27,69%).

Apoyos gráficos en diario El País

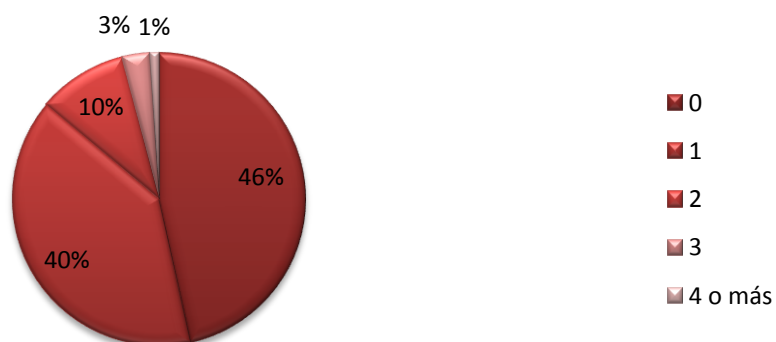


Gráfico 4. Porcentaje de noticias con el número de apoyos gráficos correspondientes del diario *El País*. Elaboración propia.

Apoyos gráficos en diario El Mundo

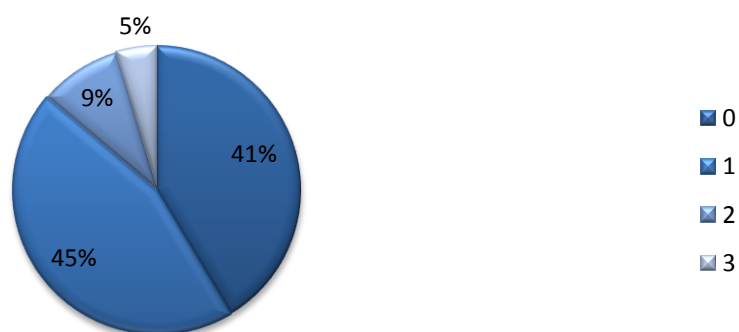


Gráfico 5. Porcentaje de noticias con el número de apoyos gráficos correspondientes del diario *El Mundo*. Elaboración propia.

Apoyos gráficos en diario ABC

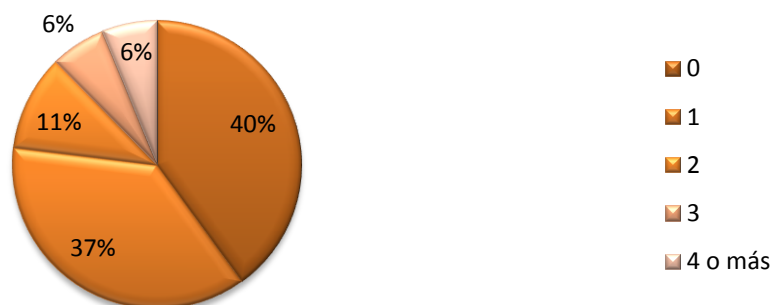


Gráfico 5. Porcentaje de noticias con el número de apoyos gráficos correspondientes del diario ABC. Elaboración propia.

Una vez hemos analizado los apoyos gráficos existentes de cada medio, nos centraremos en el número total de estos complementos en cada publicación. No todos los textos tienen sólo un añadido, algunos tienen dos, tres, o incluso cuatro o más. Las combinaciones son múltiples y conforman un gran abanico de opciones. Las más frecuentes son la existencia de varias fotografías, tengan pie de texto o no, o alguna fotografía acompañada de textos complementarios.

Pese a que el diario del grupo PRISA es el que cuenta con más noticias con apoyos a los textos, es el que menor porcentaje tiene al respecto, con un 54%. De todas ellas destaca la gran presencia de contenidos con un solo apoyo añadido, con un total de 40 textos. Del 14% restante cabe destacar que sólo una publicación cuenta con cuatro o más añadidos complementarios.

El diario *El Mundo* es el único con mayor número de publicaciones con un solo apoyo que sin ellos. Hasta un total de 39 textos cuentan con un contenido más por los 36 que no lo tienen. Destaca que los niveles de dos o más apoyos tiene el mismo porcentaje que *El País*, aunque con un total de 12 noticias por las 14 del anterior. En cuanto al número

de noticias con cuatro contenidos añadidos o más, es el único de los tres medios que no contiene publicaciones de este tipo.

En este campo, el diario más diferenciado es *ABC*. El medio de Vocento cuenta con un total de 24 noticias con un solo complemento, por lo que tiene el porcentaje más bajo en este apartado. En contraposición, un total de 15 noticias tienen dos contenidos complementarios o más. De todas ellas destaca el número de publicaciones con cuatro o más apoyos, con un total de cuatro.

Aún existiendo diferencias, el diseño de los gráficos muestra unos porcentajes bastante parecidos entre los tres medios analizados, con una amplia mayoría de noticias con un o ningún apoyo. El total de porcentajes entre estos dos casos suma un 86%, 86% y 77% respectivamente.

9.2.2. *Titular*

Todos y cada uno de los textos están encabezados. Esta generalización es la única que se da en todas las publicaciones durante los días que delimitan nuestro estudio, tanto en *El País*, como en *El Mundo* y *ABC*.

9.2.3. *Exposición del titular*

En las fichas de análisis de contenidos que aplicamos a los textos, hemos insertado un punto en el que introducimos, literalmente, el titular de la noticia. Un dato que sirve para continuar con los puntos siguientes, que son clave en nuestra investigación. En lugar de exponer los 253 titulares totales, mostraremos un ejemplo de los encabezamientos más comunes de cada diario:

Las clínicas auguran un aumento de abortos tardíos

Los centros creen que el proceso se alargará varias semanas

Fotografía 1. Titular del diario El País.

Las mujeres sólo podrán abortar con dos informes psiquiátricos

Las graves malformaciones en el feto no serán por sí solas motivo para la interrupción

Fotografía 2. Titular del diario El Mundo.

España registró el año pasado 6.000 casos menos que en 2011

► Madrid, Asturias y Cataluña encabezan el número de intervenciones

la única en la que sube la tasa con respecto a 2011. Por debajo de la media nacional están Aragón (10,8), País Vasco (10), Cantabria (9,9), Castilla-La Mancha (9,6), Comunidad Valenciana (9,4), Castilla y León y Extre-

Fotografía 3. Titular del diario ABC.

Cada diario tiene su libro de estilo y su forma de utilizar, no solo los titulares, sino el resto de las herramientas totales que son necesarias para la creación y el diseño de los textos periodísticos.

9.2.4. Tipo de titular según contenido

En esta investigación hemos dividido los titulares en función de su tipología, según la cual tenemos titulares: informativos; de opinión; interpretativos; e indefinidos. Los informativos, como su nombre indica, dan la noticia de algún hecho y trata la información de forma objetiva. Aquellos titulares que emiten alguna idea o juicio son de opinión. Los interpretativos son aquellos que muestran una conclusión sobre un hecho noticioso. Por último tenemos los titulares indefinidos, que son aquellos que exponen frases o palabras sin coherencia, no calificables en los otros tres tipos. Un ejemplo de ello sería “Aborto”.

Una vez tenemos los tipos de titulares definidos, hemos llevado a cabo nuestro estudio en las 253 publicaciones de los tres diarios, obteniendo los siguientes resultados:

Titulares en diario El País

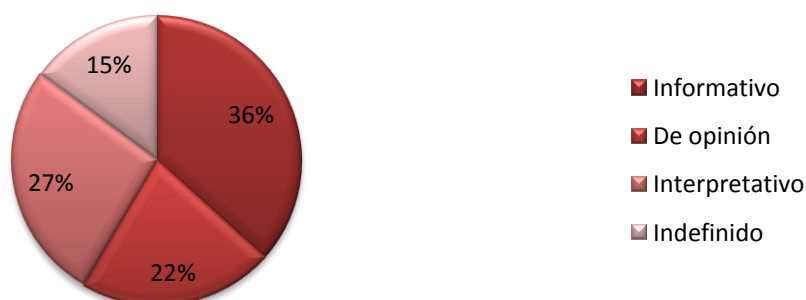


Gráfico 6. Porcentaje de noticias y su tipo de titular correspondiente en el diario *El País*. Elaboración propia.

En este gráfico podemos observar que, aunque existen tipologías más abundantes que otras, no existen diferencias considerables. De los 101 existentes destacan, con mayor presencia, los titulares informativos, con un total de 37 titulares. Les siguen, en segundo lugar, los titulares interpretativos, con un total de 27. Encabezamientos que se dan, en su mayoría, en noticias informativas. Los textos de opinión, que son 22,

fundamentalmente se extraen de artículos de opinión, editoriales y cartas al director. Por último tenemos los indefinidos, con un total de 15. Éstos se extraen también, en su mayoría, de artículos de opinión, editoriales o cartas al director.

Titulares en diario El Mundo

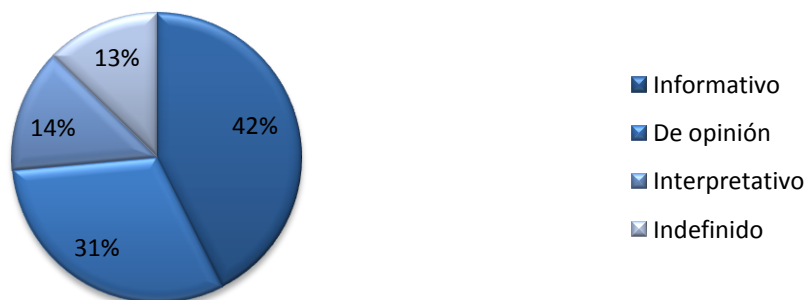


Gráfico 7. Porcentaje de noticias y su tipo de titular correspondiente en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

Los porcentajes de *El Mundo* se diferencian bastante de los del diario de PRISA. Destacan, con 37 de 87 titulares totales, los informativos. El porcentaje de éstos es un 6% mayor que el que pudimos ver en el diario anterior. La gran diferencia entre uno y otro la encontramos en el segundo grupo porcentual. En este caso, se trata de los titulares de opinión, con un total de 27, por los 12 titulares interpretativos existentes. Por último, y como ocurría con *El País*, nos encontramos con los titulares indefinidos. En el caso del diario *El Mundo*, las diferencias entre número de titulares y porcentajes está más acentuada, existiendo contrastes elevados y un mayor grado de importancia de las publicaciones con rasgos valorativos.

Titulares en diario ABC

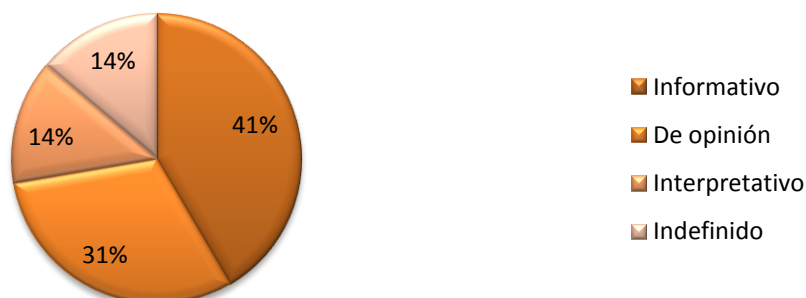


Gráfico 8. Porcentaje de noticias y su tipo de titular correspondiente en el diario ABC. Elaboración propia.

Porcentajes casi idénticos a los del diario *El Mundo*. Sólo sube un punto en los titulares indefinidos y baja en los informativos. Por lo demás, y como en el caso anterior, los más abundantes son los informativos, con una total de 27 de 65. A éstos les siguen los de opinión, con 20. Por último, y con un total de nueve en ambos casos, nos encontramos los de tipo interpretativo e indefinido.

Cabe destacar que *ABC* y *El Mundo* dan más importancia a las valoraciones en sus titulares que *El País*, mientras que éste destaca por sus conclusiones a modo de titular. El mismo diario utiliza un menor número de titulares ambiguos sin definición, mientras que son algo más abundantes en los otros dos periódicos impresos. Es el medio de PRISA el que acentúa las diferencias con respecto al resto en este apartado.

Un aspecto clave que ha determinado la clasificación en uno u otro grupo de encabezamientos ha sido la presencia o ausencia de comillas. Las comillas nos indican discursos directos o extractos literales de las palabras de los protagonistas de la publicación. Hay diarios que han utilizado más esta herramienta que otros. En el caso de nuestra investigación:

Título del gráfico

■ El País ■ El Mundo ■ ABC

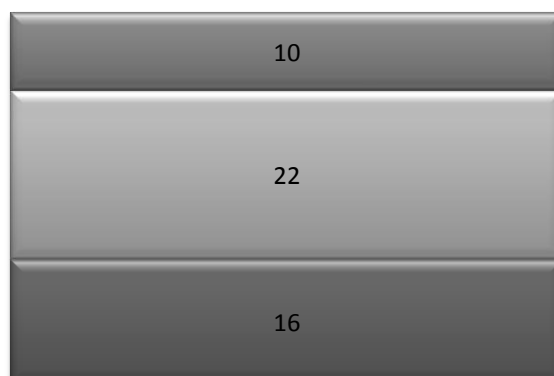


Gráfico 9. Número de noticias con titulares entrecomillados por cada medio.
Elaboración propia.

El diario *El Mundo* es el que mayor porcentaje de titulares con comillas tiene, los cuales representan un 25,29% del total, por el 15,84% de *El País* y el 15,38% de *ABC*. Es una herramienta que el diario de Unidad Editorial utiliza con frecuencia, incluso en los cuerpos de texto. Los desarrollos de las publicaciones también cuentan con multitud de referencias a discursos directos, más que cualquier otro medio analizado. Un uso abundante que puede llegar a caer en el abuso en varias ocasiones.

9.2.5 Tipo de titular según su diseño

Buscamos diferenciar las titulaciones de los textos dependiendo del formato de la firma, es decir, en cursiva, negrita o tipografía versalita. Estas diferenciaciones vienen marcadas, fundamentalmente, por el tipo de texto (artículo, noticia, editorial, etc.) y la sección a la que pertenecen (sociedad, opinión, etc.). En cada diario se crean los titulares de forma distinta, por lo que no es generalizado que un texto del mismo tipo, y perteneciente a la misma sección, tenga las mismas características en los tres casos.

Hemos encontrado, incluso, casos en los que se utilizan la negrita y la cursiva de forma mixta, como veremos a continuación.

Titulares en diario El País

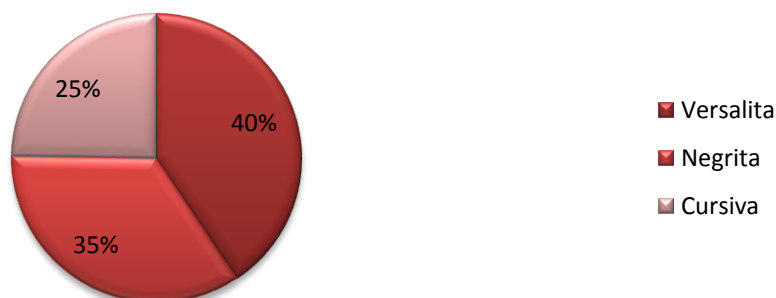


Gráfico 10. Porcentaje de noticias y su tipo de titular correspondiente en el diario *El País*. Elaboración propia.

Este es uno de los apartados en los que se pueden apreciar más diferencias entre los tres medios analizados. Son diferencias de estilo, como hemos mencionado anteriormente. El diseño de las gráficas es totalmente diferente entre los medios de PRISA, Unidad Editorial y Vocento.

El diario *El País* destaca por tener los niveles más equiparados de los tres. Aún así, existe un mayor número de titulares escritos en versalita, con un total de 41. En segundo lugar, encontramos 35 titulares escritos en negrita mientras que, con 25, nos encontramos las titulaciones en cursiva. Estas diferencias tienen su explicación. Los encabezamientos que se encuentran en la sección de “Sociedad” suelen ir en versalita, mientras que los introducidas dentro de “España” se publican en negrita. Por su parte, los cursivos suelen pertenecer a textos de opinión, independientemente de la sección a la que pertenezcan.

Titulares en diario El Mundo

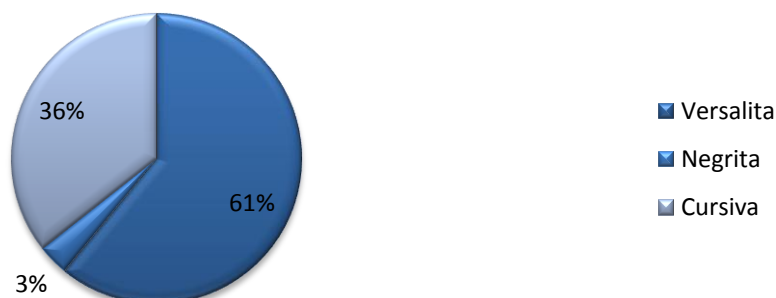


Gráfico 11. Porcentaje de noticias y su tipo de titular correspondiente en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

Los encabezamientos de *El Mundo* también destacan por su elevado número de titulares compuestos en versalita. Un número aún mayor que los que podemos encontrar en el diario anterior, pese a que el número de textos sea menor. Así, tenemos un total de 53 titulares en versalita. Decimos versalita porque, aunque su grosor parece el de una tipografía negrita, se dan casos de titulares con un ancho e mayor dimensión. A diferencia del medio de PRISA, en este caso el segundo subgrupo lo integrarían los encabezamientos en cursiva, con 31. Sólo podemos divisar tres titulares en negrita en las páginas interiores del diario. Esto se debe a que los titulares que hemos visto en negrita son los de las fotonoticias. Los cursivos proceden, como en la mayoría de los medios, de los textos de opinión. Por su parte, el resto de textos, independientemente de la sección, los hemos encontrado en versalita. Hablamos de mayorías generalizadas en el diario.

Es, junto con el diario *ABC*, el que tiene el porcentaje más bajo en uno de sus grupos de titulares. Sin embargo, al poseer una categoría menos, debido a la ausencia de titulares en cursiva y negrita al mismo tiempo, las diferencias se acentúan más.

Titulares en diario ABC

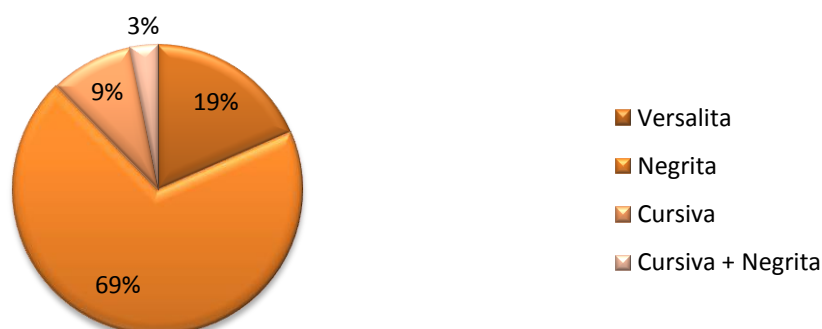


Gráfico 12. Porcentaje de noticias y su tipo de titular correspondiente en el diario ABC. Elaboración propia.

ABC encabeza la mayoría de sus textos en negrita (45 de los 65 totales). El motivo es la pertenencia de la mayoría de los textos a la sección de “España” del diario. Los textos en cursiva (seis) y algunos en versalita (12) pertenecen a secciones de opinión. La peculiaridad de este medio es que hay dos casos en los que se usa la cursiva y la negrita en el mismo encabezamiento. Una situación que no se da en ninguno de los otros dos diarios analizados.

Como dato suplementario, tenemos que comentar la existencia de algunos titulares escritos en mayúscula en los tres medios seleccionados. *ABC* es el medio que más casos tiene, con un total de cinco, seguido de *El País* y *El Mundo*, ambos con tres. Mientras que en los últimos mencionados son sólo casos de fotonoticias, en *ABC* se pueden encontrar en algunos editoriales y artículos de opinión. Los porcentajes totales de los tres medios, según nuestro orden de estudio, son del 2,97%, 3,45% y 7,69%. En estas cifras vemos que los datos de *ABC* son mayores que la suma de los otros dos.

9.2.6. Tamaño del titular

Hemos establecido tres categorías básicas de titulares: grandes; medianos; pequeños. Estos grupos se han construido basándonos en las columnas en total que abarca un titular. La gama de titulares grandes la conformarán aquellos encabezamientos que alcancen más de 4 columnas en los diarios *El País* y *El Mundo* y más de tres en *ABC*. Los encabezamientos de tamaño medio estarán compuestos por aquellos que estén entre más de una columna y cuatro en los medios de PRISA y Unidad Editorial, además de los que se compongan entre más de una y tres columnas en el diario de Vocento. Finalmente, los titulares pequeños serán, en todo caso, de una columna de ancho o menos. Éstos suelen corresponder a fotonoticias, cartas al director y algunas columnas.

Cada diario tiene unos tamaños establecidos, por lo que existen importantes diferencias entre unos y otros. Por ejemplo, un titular grande en el diario *ABC* podría ser medio en *El País* o *El Mundo*. Las construcciones son diferentes y cada medio se rige según sus propios códigos y libros de estilo.

Titulares en diario El País



Gráfico 13. Porcentaje de noticias y su tamaño de titular correspondiente en el diario *El País*. Elaboración propia.

Como podemos comprobar destacan los titulares medios, llegando a conformar un total de 68 titulares de los 101 que marca el global. Los titulares grandes, un total de 16, suelen aparecer en caso de ser una noticia de gran relevancia y que inaugure sección. Los pequeños son 17 y, como hemos mencionado anteriormente, suelen pertenecer a columnas, fotonoticias y cartas al director.

Titulares en diario El Mundo

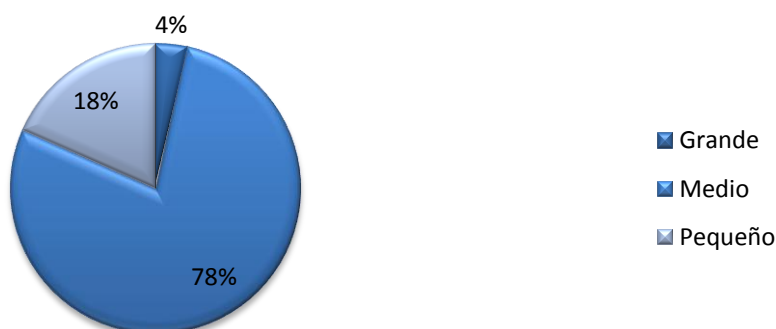


Gráfico 14. Porcentaje de noticias y su tamaño de titular correspondiente en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

Vemos cómo asciende el porcentaje de los titulares medios, que siguen siendo los más utilizados, también, por el medio de Unidad Editorial, con un total de 68 titulares de 87. Le siguen, al igual que en *El País*, los encabezamientos pequeños, con un número y porcentaje muy similar (16 titulares y 18,39%). Por último nos encontramos con los tres titulares grandes, que forman el porcentaje más bajo de los tres diarios analizados. Hay que recalcar que el diario *El Mundo* introduce el mismo número de titulares medios que *El País* y un número muy semejante al de titulares pequeños. Sin embargo, al tener un total de 14 publicaciones menos relacionadas con el aborto, los porcentajes de estos dos grupos se ven aumentados, mientras que el de los titulares grandes disminuye considerablemente. Es el diario con mayor porcentaje de encabezamientos medios de los tres seleccionados.

Titulares en diario ABC

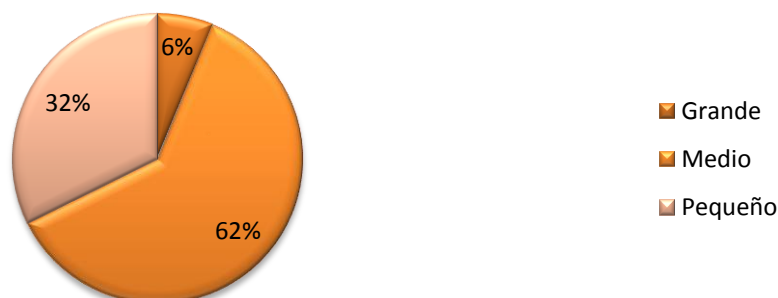


Gráfico 15. Porcentaje de noticias y su tamaño de titular correspondiente en el diario ABC. Elaboración propia.

Siguiendo la línea de los otros dos diarios, *ABC* tiene como grupo predominante el integrado por titulares de tamaño medio, con un total de 40 de 65. Volvemos también a la inercia de los otros dos diarios, que tenían como segundo bloque a los encabezamientos pequeños. En este caso alcanzan los 21. Por último encontramos los titulares grandes, con un total de cuatro. Así, conformamos un total de tres gráficas que tienen en común el orden del uso de tamaños, pero cuyos porcentajes no tienen semejanzas.

Hay que destacar que, mientras en *ABC* los titulares grandes acompañan a textos de mayor relevancia, no ocurre lo mismo con *El Mundo*. En este caso los encabezamientos acompañan a publicaciones relevantes pero con una diferencia importante. Los textos que incluyen este tipo de titulares son grandes artículos de opinión. Ejemplo de ello son los casos del escrito del expresidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y de la única publicación perteneciente a la sección de “Economía”, donde el aborto como temática entra en segundo plano con respecto a otras como el “tarifazo eléctrico”. Los titulares pequeños, como en el primer medio, suelen ser fotonoticias, cartas al director o algunas columnas. En ese sentido, *ABC* es parecido al diario *El País*.

9.2.7. Noticias con subtítulos y antetítulos

Para completar nuestro análisis sobre los titulares, debemos saber de forma exacta cuántos de éstos vienen complementados por subtítulos y/o antetítulos. Son textos que acompañan al titular y añaden más información, valoraciones, distinciones temáticas, etc. No todos los textos vienen con estos apoyos en el encabezamiento.

Apoyos a titulares en diario El País

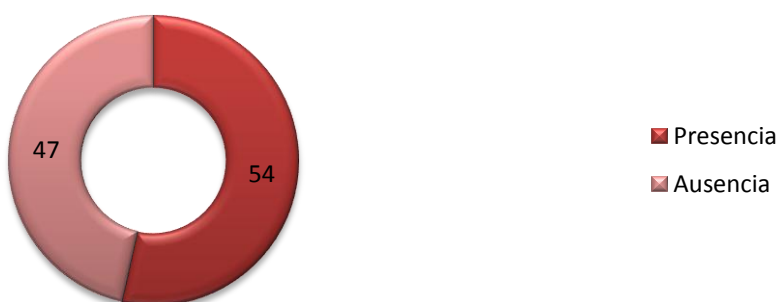


Gráfico 16. Número de textos con presencia o ausencia de complemento en el encabezamiento en el diario *El País*. Elaboración propia.

Apoyos a titulares en diario El País

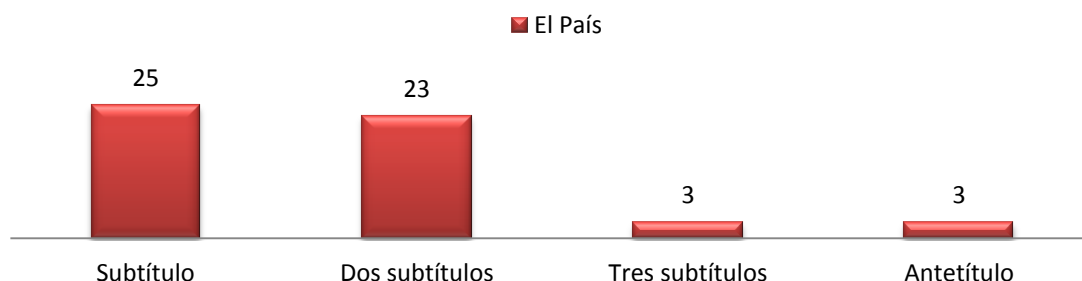


Gráfico 17. Número de textos con su complemento al título correspondiente en el diario *El País*. Elaboración propia.

Como podemos comprobar en el gráfico 16, el diario *El País* cuenta con 54 textos en los que, además de título, existen subtítulos, antetítulos o varios de los mismos. Por el contrario, 47 de las 101 publicaciones relacionadas con el aborto no cuentan con este tipo de complementos. Esto nos deja unos porcentajes del 53,47% con apoyo al título y del 46,53% sin complemento, con el título en solitario.

El gráfico 17 nos muestra cuáles son esos añadidos. Destacan los textos que contienen uno y dos subtítulos, con un total de 25 (24,75%) y 23 (22,77%). Entre ambos grupos forman casi la mitad de los textos analizados en su totalidad en este diario. Relegados a un segundo plano quedan los antetítulos y las noticias con tres o más subtítulos. Los textos que contienen dos o más subtítulos los mantienen al mismo nivel. Es decir, tienen la misma forma e importancia y suelen estar separados por formas como círculos o puntas de flecha.

La ley del aborto más restrictiva

El Gobierno aprueba un retroceso de 30 años ● La mujer podrá alegar daño psíquico, pero acreditarlo será más difícil ● El supuesto de anomalía fetal se suprime

Fotografía 4. Subtítulos en el diario *El País*.

Los antetítulos sólo suelen utilizarse para manifestar el nombre y profesión o estudios de una personalidad que ha sido entrevistada por el medio de comunicación. Así, quedará el nombre del entrevistado en mayúsculas mientras que su ocupación laboral o estudios cursados estarán escritos en minúsculas.

PILAR MARTÍNEZ TEN Experta en diagnóstico prenatal
“Se desprotegen situaciones extremadamente complicadas”

.Fotografía 5. Antetítulos en el diario *El País*.

Los titulares de este tipo de entrevistas suelen ser frases extraídas de la misma y entrecorilladas a modo de discurso directo.

Apoyos a titulares en diario El Mundo

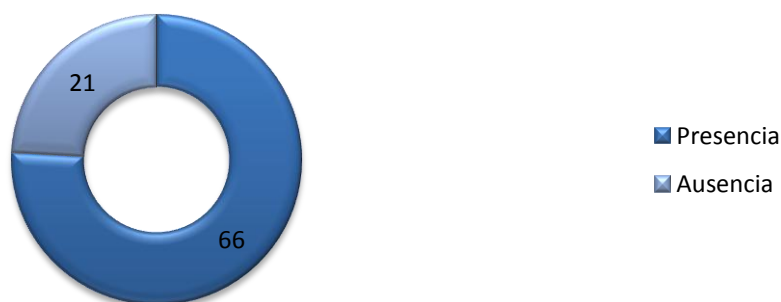


Gráfico 18. Número de textos con presencia o ausencia de complemento en el encabezamiento en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

Apoyos a titulares en diario El Mundo

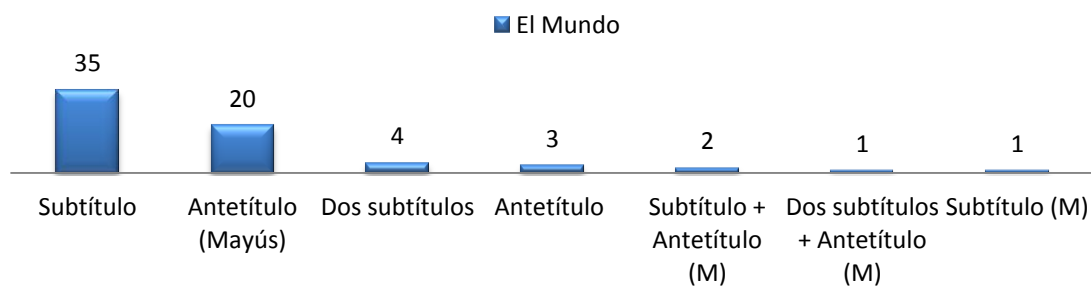


Gráfico 19. Número de textos con su complemento al título correspondiente en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

A simple vista percibimos grandes cambios entre uno y otro medio. En primer lugar, y tal como se puede ver en la gráfica 18, el diario *El Mundo* tiene más noticias con apoyos al título que *El País*, incluso con 14 noticias menos en el global. En total, este grupo de

textos alcanzan el 75,86% por el 24,14% que tienen sólo el título. Son tres de cada cuatro publicaciones complementadas.

Los cambios más significativos los apreciamos, sin embargo, en la gráfica siguiente. Hasta siete combinaciones posibles de apoyos distintos por sólo cuatro casos en el medio anterior. De entre todas ellas destacan los subtítulos como único complemento, los cuales se dan en un 41,18% de los casos totales. Es el único aspecto en el que tiene algo en común con el medio de PRISA. Las similitudes acaban cuando vemos el segundo grupo. En este caso se trata de los antetítulos escritos con mayúsculas. Su abundancia (un 22,99% del total) se debe a que, en su mayoría, son cintillos que sirven como marca identificativa de un columnista en concreto cuando escribe su artículo. Es decir, los columnistas de *El Mundo*, al escribir sus artículos de opinión, utilizan estos cintillos para que el lector sepa que está leyendo su columna. Como curiosidad, existe un caso en el que este cintillo se encuentra bajo el título, por lo que se torna en un subtítulo a modo de sello personal.



Fotografía 6. Antetítulos con mayúsculas a modo de marca personal en *El Mundo*.

El resto de casos son menos frecuentes y ninguno de ellos llega al 5% del uso total en publicaciones del diario. Son casos puntuales en los que se une algún cintillo con un subtítulo o dos. En estos casos, lo corriente es que dentro del texto haya otra publicación complementaria que cuente, a su vez, con un cintillo. Los tres textos que han contado con antetítulos suelen corresponder a editoriales del diario.

Intenso debate sobre el aborto en el PP
Rajoy, la política, los barones y Gallardón

Fotografía 7. Antetítulo corriente en los editoriales de *El Mundo*.

Apoys a titulares en diario ABC

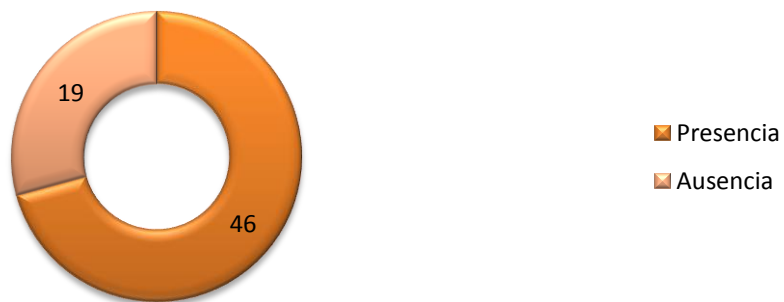


Gráfico 20. Número de textos con presencia o ausencia de complemento en el encabezamiento en el diario ABC. Elaboración propia.

Apoys a titulares en diario El Mundo

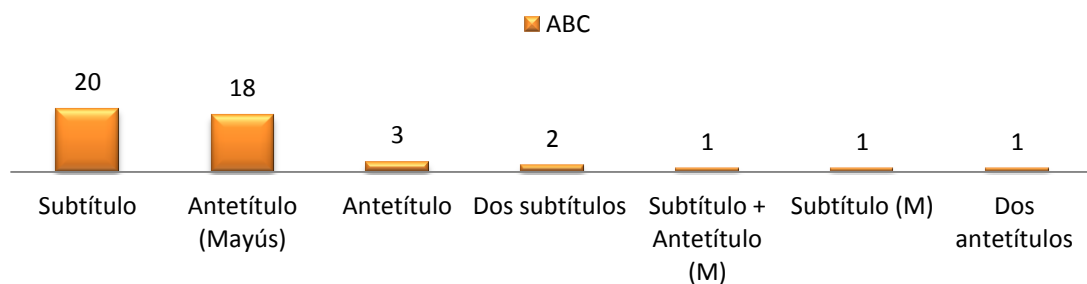


Gráfico 21. Número de textos con su complemento al título correspondiente en el diario ABC. Elaboración propia.

Los datos en este apartado del diario *ABC* son muy parecidos a los de *El Mundo*. Como en todos los casos, el grupo más abundante es el compuesto por titulares con un solo subtítulo (30,77%), seguido por los antetítulos a modo de cintillo (27,69%). La diferencia entre ambos diarios es que, mientras en *El Mundo* se utilizaban como seña de identidad del columnista, en *ABC* también toman un carácter más informativo. Es decir, además de tener un uso personal del periodista, se usan para delimitar la información dentro de un tema específico en los géneros informativos. Los parecidos entre *El Mundo* y *ABC* llegan a tal punto que en el diario de Vocento también se da un caso de cintillo bajo el título, por lo que se usa como subtítulo.

REACCIÓN A LAS CRÍTICAS

El PP niega que exista división interna sobre la ley del aborto

Fotografía 8. Antetítulos con mayúsculas como delimitación informativa en ABC.

El resto de grupos tampoco llega al 5% de aparición. Sí debemos resaltar que hemos encontrado el único caso donde se dan dos antetítulos en el mismo texto. En este caso, se trataba de un cintillo y un antetítulo corriente al uso.

A LOS CUATRO VIENTOS

Feijóo quiere cambios

Poco margen sobre la ley del aborto

Fotografía 9. Dos antetítulos en el mismo titular en diario ABC.

9.2.8. Tipos de antetítulos y subtítulos

Al igual que hicimos con los titulares, dividimos los apoyos según su tipología, en función de la cual los tendremos: informativos; de opinión; interpretativos; e indefinidos. Sin embargo, debido a las características de estos complementos, añadiremos al grupo “informativos” a aquellos subtítulos y antetítulos con características explicativas. Es decir, aquellos que aclaran lo que informa el titular, y lo añadiremos dentro de los informativos ya que aportan más información de manera objetiva a la publicación.

Anteriormente hemos desentrañado todos los casos y apoyos en los titulares que se daban en los tres medios analizados. En primer lugar, el diario *El País* cuenta con 54 encabezamientos con complementos, de los cuales sacamos un total de 83 subtítulos y antetítulos.



Gráfico 22. Número de subtítulos/antetítulos según su tipología correspondiente en el diario *El País*. Elaboración propia.

Los informativos y/o explicativos ocupan un 73,49% del total de subtítulos y antetítulos. Las diferencias son muy considerables si comparamos los porcentajes de este primer grupo con los dos siguientes (7,23% y 19,28% respectivamente). Reseñable es la ausencia de subtítulos y antetítulos de carácter indefinido. Es el único de los tres

medios analizados que no los utiliza. La razón principal es que, también, es el único medio de los tres que no utiliza los cintillos o antetítulos a modo de presentación ambigua de un tema o como sello del columnista. En sus géneros de opinión destacan los títulos sin apoyo y cursivos.

Apoyos a titulares en diario El Mundo

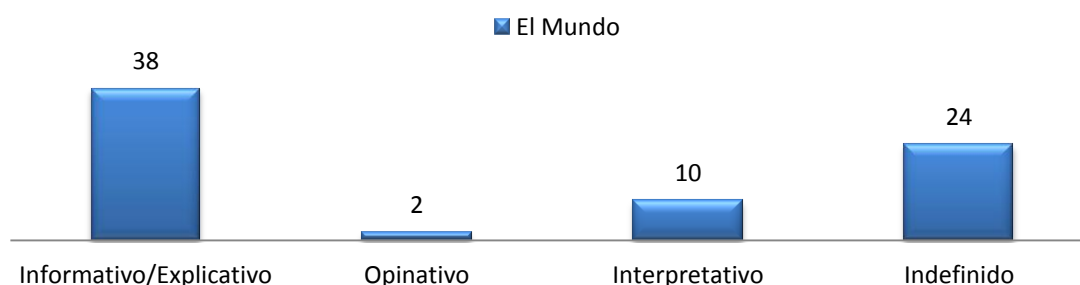


Gráfico 23. Número de subtítulos/antetítulos según su tipología correspondiente en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

En el medio impreso de Unidad Editorial sí encontramos antetítulos y subtítulos indefinidos, ocupando incluso el segundo grupo en cuanto a cantidad con un 32,44% del total. La explicación a esta elevada cifra la tenemos en el destacado uso de antetítulos y cintillos utilizados para dar señal de identidad a los artículos de opinión escritos por los periodistas del medio.

Como ocurre en los otros dos diarios, se dan encabezamientos complementados de forma informativa y/o explicativa como los más abundantes, ya que conforman más de la mitad de los totales (51,35%). En tercer lugar tenemos los que utilizan este tipo de herramienta de forma interpretativa, llegando al 13,51% de los 74 subtítulos y antetítulos totales. Por último encontramos dos de opinión (2,70%), con un balance aún más bajo que los utilizados por el diario del grupo PRISA.

Apoyos a titulares en diario El Mundo

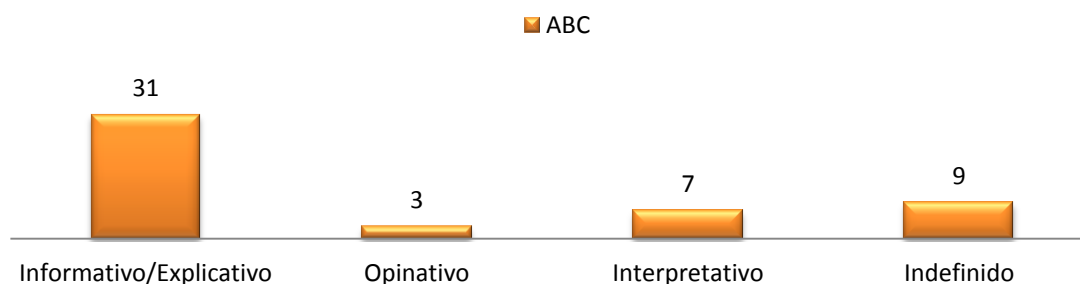


Gráfico 24. Número de subtítulos/antetítulos según su tipología correspondiente en el diario ABC. Elaboración propia.

ABC cuenta con un total de 50 antetítulos y subtítulos. De éstos, más de la mitad (62%) son de tipo informativo y/o explicativo. Una estadística que se repite en los dos medios anteriores. El resto de grupos mantienen el mismo orden que el diario *El Mundo*. En segundo lugar se encuentran los indefinidos, que conforman el 18% del total. La disminución de este porcentaje con respecto al diario anterior se debe a que ABC utiliza los cintillos y antetítulos no sólo como firma personal del columnista, sino como delimitaciones temáticas de la información que proporcionan los textos.

El grupo conformado por los interpretativos (14%) constituyen el tercero más abundante, mientras que los antetítulos y subtítulos de opinión se agrupan en el 6% del total. Un porcentaje más cercano al diario *El País* que a *El Mundo*.

9.2.9. Exposición del antetítulo y/o subtítulo

Al igual que hicimos con los títulos, en las fichas de análisis de contenidos que aplicamos a los textos hemos insertado un punto en el que introducimos, literalmente, el subtítulo o antetítulo de la noticia. Un dato que sirve para verificar los apartados expuestos anteriormente. En lugar de exponer los 253 titulares totales, mostraremos un

ejemplo de los encabezamientos más abundantes de cada diario, que normalmente son titulares compuestos de título y subtítulo informativo y/o explicativo:

El aborto fuera de la ley será un delito sin sanción para las gestantes

La nueva regulación mantendrá la prisión de hasta tres años para el médico

Fotografía 10: Titular con subtítulo en el diario El País.

El aborto en Irlanda, sólo si la vida de la madre corre peligro

Por primera vez entra en vigor una ley de interrupción del embarazo

Fotografía 11. Titular con subtítulo en el diario El Mundo.

Rubalcaba se aferra al aborto para tratar de mantenerse a flote

► Anuncia una ofensiva parlamentaria en España y Europa y la «movilización» social



Fotografía 12. Titular con subtítulo en el diario ABC.

Hay una diferencia en cuanto el diseño de los mismos. Mientras que en diario *El País* y en *El Mundo* los subtítulos y antetítulos pueden tener la anchura del título en sí, no ocurre lo mismo en *ABC*. El diario del grupo Vocento inserta sus subtítulos más

acotados y limitados por fotografías o el cuerpo de texto. Esto se debe a que el subtítulo ocupa la parte superior de la primera columna, ya sea uno o más de uno.

9.2.10. Entradillas

Por entrada entendemos la existencia de un párrafo introductorio del cuerpo de texto que proporciona la información básica y necesaria para entender la publicación en sus aspectos más importantes. También podemos considerarla como un párrafo diferenciado tipográficamente en tamaño o tipo de letra del resto del texto que agrupa todo el contenido de la publicación. Es una herramienta periodística muy utilizada para aunar algunas de las clásicas seis “W”, que del inglés al español sintetizan el qué, quién, cuándo, dónde, por qué y cómo.

Pese a su uso generalizado en todo tipo de medios de comunicación, no es una herramienta corriente en los tres diarios que hemos analizado. Un medio destaca más por su uso que el resto, pero las diferencias no son considerables.

Entradillas por diario

■ El País ■ El Mundo ■ ABC

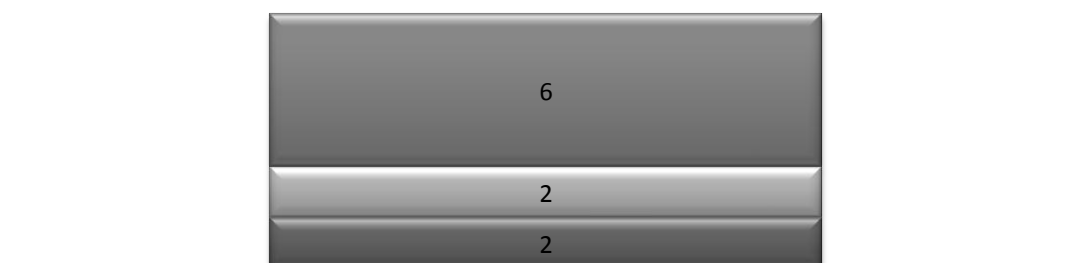


Gráfico 25. Número de noticias con entradas por cada medio. Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta que el número total de textos por diario es de 101, 87 y 65 respectivamente, los porcentajes que nos aparecen son ínfimos. Las publicaciones sobre aborto con entradilla en el diario *El País* apenas alcanzan el 1,98% del total. Un porcentaje que crece en *El Mundo*, aunque de forma mínima (2,3%). El porcentaje más alto lo alcanza el diario *ABC*, llegando al 9,23% del total de sus textos. Aún así, son datos bastante bajos.

El medio de PRISA utiliza las entradillas en su sección “La cuarta página”, un apartado de opinión en el que algunos colaboradores crean su artículo de opinión de una página completa. Esta herramienta se utiliza de forma que parecen subtítulos ya que utiliza la misma tipografía. En contraposición son más largas, llegando incluso a las tres líneas de entradilla. Al aparecer sólo en textos de opinión, la entradilla entrará dentro de la misma tipología. No se dan, por tanto, entradillas informativas, interpretativas o indefinidas.

Lo mismo ocurre en el diario *El Mundo*. Las dos entradillas aparecen en dos artículos de opinión. La diferencia estriba en que son textos que aparecen en páginas sin sección y que ambos están escritos por la misma columnista, Carmen Rigalt, con su cintillo propio bajo el nombre de “Testigo impertinente”. Estas páginas tampoco cuentan con número, por lo que podrían tratarse de la contraportada del medio. Al igual que en medio anterior, estas dos entradillas son de opinión.

ABC es el medio que cuenta con variedad en este apartado, aunque sea escasa. De los seis textos que cuentan con entradilla cinco son de opinión. Éstas pertenecen, también, a editoriales o artículos de opinión. Al igual que en el resto de medios, parecen subtítulos, aunque son más largos. Algunos vienen entrecomillados, aunque son igualmente de opinión ya que no extraen discursos directos del texto principal. El diario de Vocento es el único que cuenta con una entradilla de carácter informativo. En este caso, se introduce en uno de los textos más importantes de los 65 totales, la entrevista del propio medio a Gallardón. Una entrevista que es el único texto que ocupa más de dos páginas de los tres diarios. La entradilla tiene una tipografía algo mayor que los subtítulos y está escrita en cursiva.

9.2.11. Firmas

Las firmas hacen referencia a quién crea el texto que vamos a leer. Los textos no se hacen solos y siempre tienen a alguien detrás que lo ha escrito. Sin embargo cada medio tiene distintas formas de exponer al creador de la publicación. No todos los textos están firmados. Algunos se exponen sin esta herramienta y existen géneros de opinión que nunca llevan firma, como los editoriales. Aún así, la mayoría de los textos cuentan con firma. Es una generalización que existe en los tres diarios analizados.

Una firma presente en el texto no excluye la presencia de otras. Es decir, pueden darse casos en los que existan varias firmas y de distintos tipos. Hablamos de distintos tipos porque no sólo existe la firma con el nombre del periodista que escribe el texto, como veremos más adelante.

Firmas en diario El País



Gráfico 26. Número de textos con presencia o ausencia de firma en el diario *El País*. Elaboración propia.

La diferencia entre las publicaciones que cuentan con firma y las que no es considerable. Un total de 92 textos (91,09%) poseen, al menos, un tipo de firma. Tan sólo el 8,91% de escritos están exentos de firma. En su mayoría son editoriales y

pequeñas noticias que quedan eclipsadas en sus páginas por otras noticias con mayor presencia e importancia.

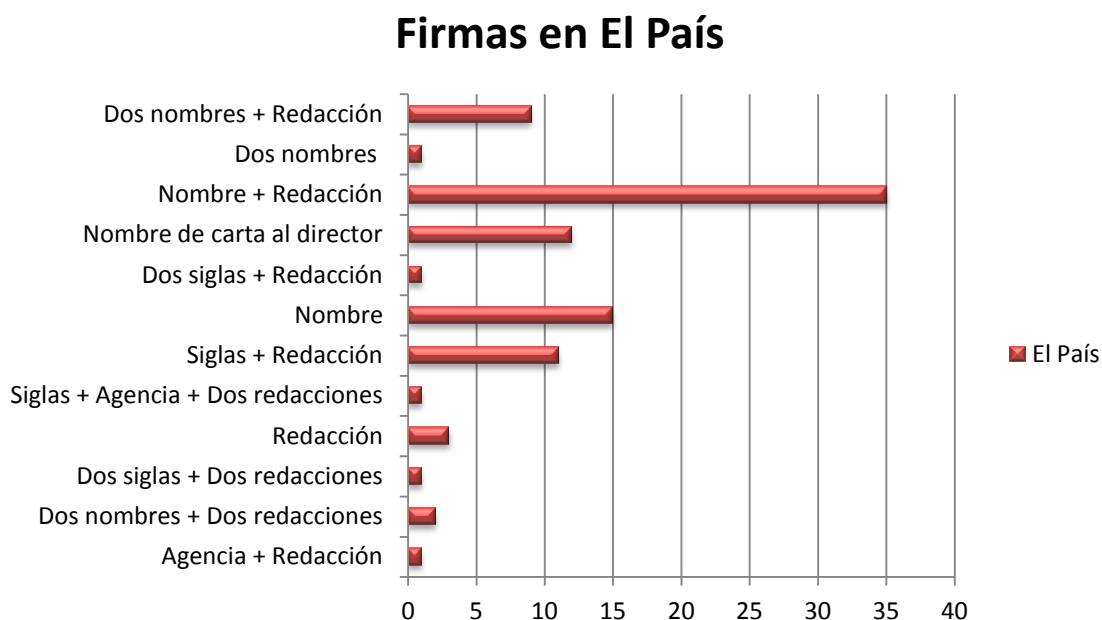


Gráfico 27. Número de textos con el tipo de firma correspondiente en el diario *El País*. Elaboración propia.

El uso del nombre del periodista unido a la redacción desde la que escribe es el caso más frecuente en el diario *El País* (38,04% del total de firmas). Supera en más del doble al segundo grupo, el compuesto únicamente por el nombre del periodista, con un 16,3%. Del resto de tipos de firma, sólo tres han superado las cinco apariciones. Estos grupos son: el nombre de dos periodistas más la redacción a la que ambos pertenecen; el nombre del escritor de una carta al director junto con su localidad de residencia; y el nombre de un periodista reducido en siglas junto con la redacción a la que pertenece. Los demás casos son casi excepcionales. Prueba de ello son los cinco grupos de firmas que son representados una sola vez.

Firmas en El País

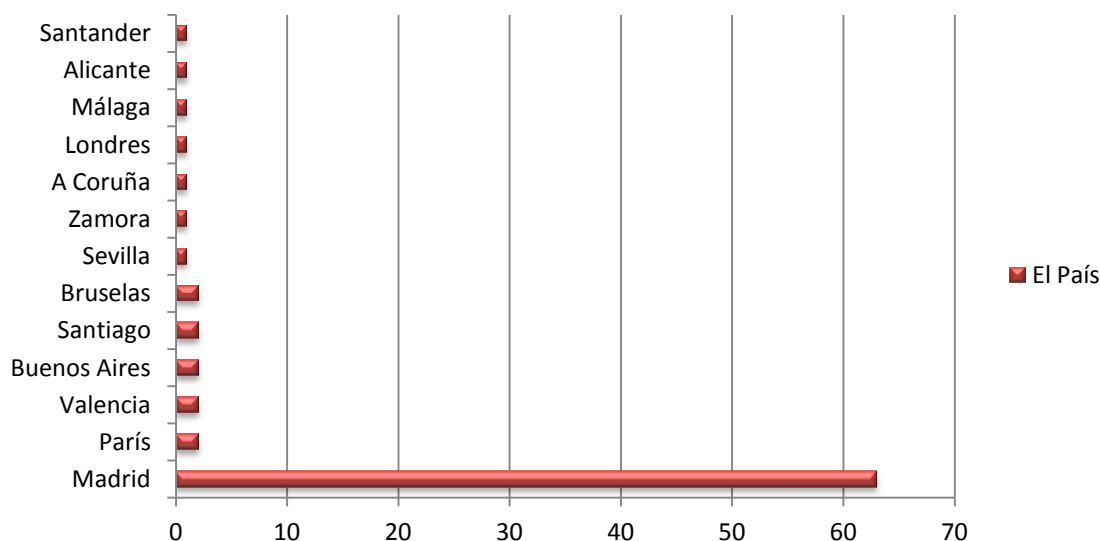


Gráfico 28. Número de textos con su procedencia correspondiente en el diario *El País*. Elaboración propia.

Las diferencias entre las firmas se disparan si hablamos de la redacción o el lugar desde donde se escribe el texto. De un total de 80 posibilidades, Madrid alcanza el 78,75% de apariciones con un total de 63 veces. El resto de ciudades representadas, ya sean por redacciones, escritores de cartas al director o corresponsales, no superan las dos apariciones. Siete ciudades llegan, incluso, a tener una sola incorporación. Esto demuestra el centralismo de la edición nacional del diario de PRISA en la redacción de la capital de España.

En cuanto a los que redactan estas publicaciones tenemos un total de 36 firmantes. Este grupo lo componen periodistas, especialistas en la temática de la interrupción del embarazo, lectores del diario y una líder de partido político (Rosa Díez, de UPyD). La existencia de firmas por parte de políticos, seguidores del medio y profesionales de la medicina se debe a la creación de artículos de opinión a modo de colaboración en el medio y de cartas al director. En el caso del artículo de Rosa Díez, es uno de los dos textos pertenecientes a la sección de opinión “La cuarta página”.

Dentro del grupo compuesto por periodistas, sólo 11 repiten en alguna ocasión. Sin embargo, debemos destacar la aportación de cuatro de ellos: María R. Sahuquillo, con un total de 19 textos firmados; Vera Gutiérrez Calvo, con 14 firmas; Carlos E. Cué, con diez apariciones; y Fernando Garea, con un total de nueve publicaciones firmadas. Las dos primeras protagonizaron las páginas de la sección de “Sociedad” desde que Gallardón hiciese público el proyecto de ley el 20 de diciembre.

En cuanto al género del total de firmantes en los textos del diario *El País*, 20 de los 35 reconocidos son mujeres (55,55%), mientras que existen 15 redactores de publicaciones varones (41,67%). El firmante que queda suelto es X. V. H., una firma que no hemos podido reconocer.

Firmas en diario El Mundo



Gráfico 29. Número de textos con presencia o ausencia de firma en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

Los textos que cuentan con firma vuelven a destacar sobre aquellos que no la tienen, con un 80,46% del total. El 19,54% compuesto por las publicaciones sin firma es, al igual que en el diario *El País*, el grupo de publicaciones más bajo. Sin embargo este porcentaje aumenta con respecto al diario homónimo en PRISA, que no llegaba al 9%.

El Mundo tiene más publicaciones sin firma que *El País*, incluso teniendo un global de 14 textos menos.

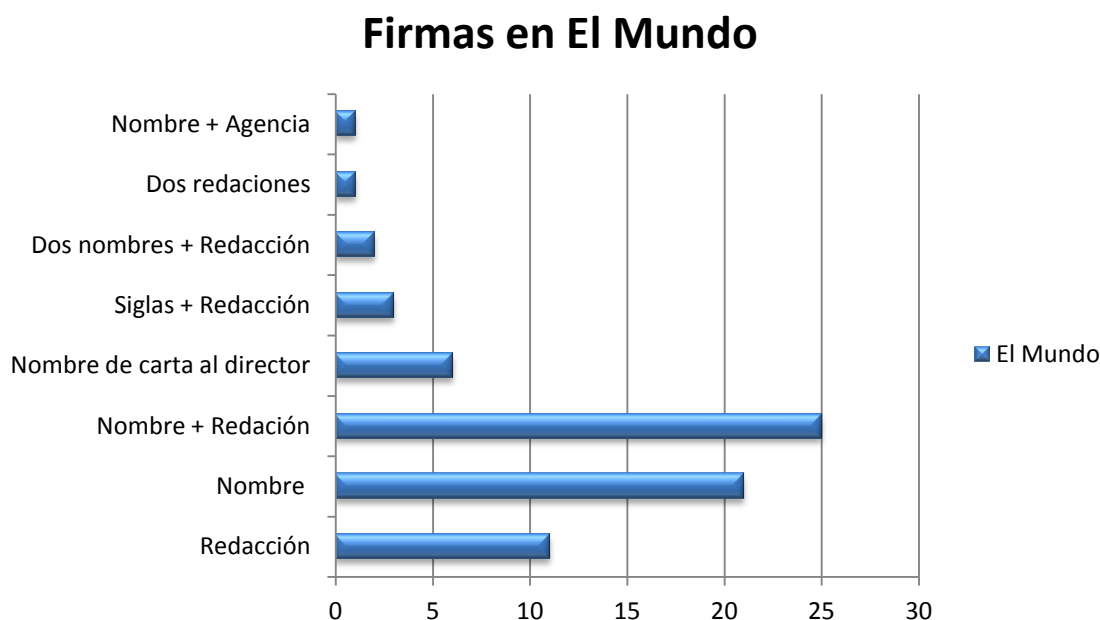


Gráfico 30. Número de textos con el tipo de firma correspondiente en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

Sobresalen dos tipos de firma en el diario de Unidad Editorial. El 35,71% de los textos cuentan con el nombre del periodista y la redacción desde donde escribe, mientras que el grupo compuesto por el nombre del periodista en solitario conforma el segundo escalón (30%). De los seis tipos de firmas restantes, sólo dos superan las 5 apariciones. Éstos son la publicación de la redacción desde donde se escribe el texto (15,71%) y los nombres de los lectores que escriben cartas al director junto con su ciudad de residencia (8,57%). El resto de tipos de firma no supera las tres apariciones, por lo que son casos más aislados.

Debemos recalcar, también, que el diario *El Mundo* tiene un total de cuatro tipos de firma menos que *El País*. Mientras que el medio de PRISA contaba con 12 grupos diferentes, éste cuenta con un total de ocho.

Firmas en El Mundo

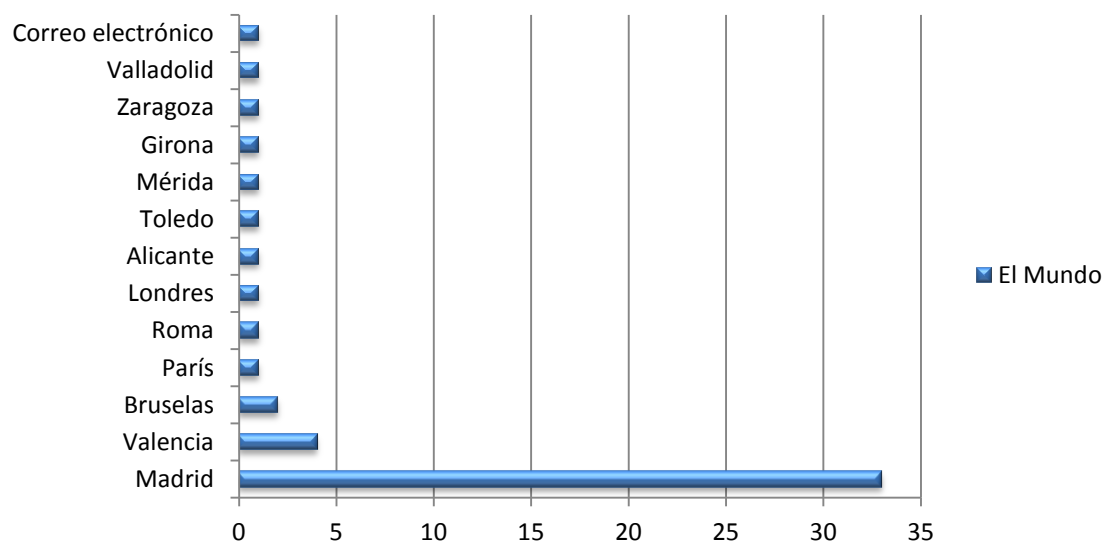


Gráfico 31. Número de textos con su procedencia correspondiente en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

La inercia del diario *El País* continúa en *El Mundo*. De las 49 ocasiones en las que aparece el lugar desde donde se escribe el texto, hasta 33 veces surge el nombre de la capital española, Madrid (con un total del 67,35%). De las 12 posibilidades restantes, sólo dos aparecen de forma reiterada, aunque no llegan a las cinco firmas en total. Estos dos casos son Valencia (8,16%) y Bruselas (4,08%). El resto de procedencias, ya sean lugares de redacción, residencia del lector que escribe cartas al director o lugar desde donde informa un corresponsal, tienen una escasa representación. Como podemos comprobar, el medio de Unidad Editorial permite a sus lectores enviar las cartas al director por medio de su web o correo electrónico. De ahí que exista un caso en el que no aparece la procedencia o lugar de residencia del lector, sino la descripción de que el texto ha sido enviado por correo electrónico.

En el diario *El Mundo* descubrimos un total de 28 redactores de textos, de los cuales cabe destacar al catedrático de Derecho Penal, Enrique Gimbernat, y al expresidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero. Del resto de firmantes, diez repiten su aparición en alguna publicación más del medio. Sin embargo, sólo tres de ellos lo

hacen cinco veces o más. Son los casos de Luis Ángel Sanz (nueve), Rafael J. Álvarez (cinco) y María Cruz (5).

Gimbernat y Zapatero, en sus respectivas publicaciones, escriben un artículo de opinión a modo de relato personal. Un artículo que se publica en la sección de opinión “Otras voces”, donde se divulgan los textos que no están redactados por los periodistas del medio. Cada uno goza de una página para sí mismo en la que muestran su opinión sobre el aborto y el nuevo proyecto de ley de Gallardón.

Las diferencias en cuanto al género de los firmantes es mucho más acusada que en el diario El País. El medio de Unidad Editorial cuenta con un total de 21 varones (75%), por tan sólo seis mujeres firmantes (21,43%). En el caso de este diario, también hemos encontrado una firma sin identificación posible. Se trata del nombre de M. H.

Firmas en diario ABC



Gráfico 32. Número de textos con presencia o ausencia de firma en el diario ABC.
Elaboración propia.

El gráfico de ABC se asemeja más a los datos de *El País* que a los de *El Mundo*. Hasta un 87,7% de los textos analizados cuentan con firma. Sólo el 12,3% de las

publicaciones no están firmadas. Son datos que se encuentran a caballo entre los diarios de PRISA y Unidad Editorial.

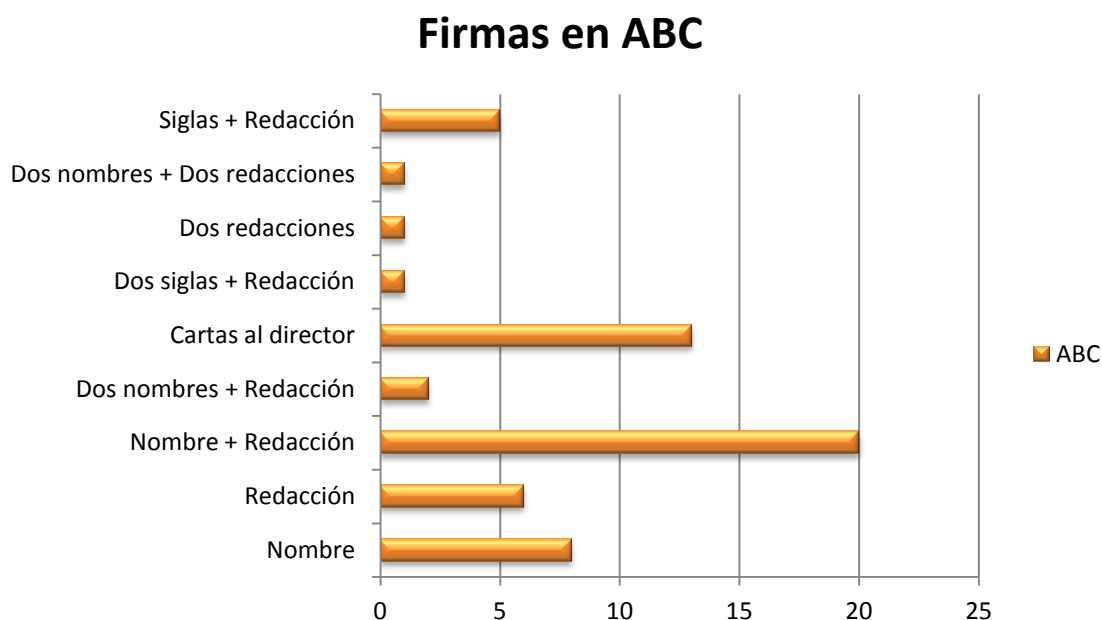


Gráfico 33. Número de textos con el tipo de firma correspondiente en el diario ABC. Elaboración propia.

En la gráfica comprobamos que hay dos grupos de firmas que sobresalen con respecto al resto. El grupo compuesto por el nombre del periodista y la redacción desde la que escribe abarca el 35,09% de los textos firmados. Les sigue, con el 22,81%, las firmas de los lectores que escriben cartas al director y su ciudad de residencia. Del resto de categorías, sólo tres superan las cinco apariciones: el nombre en siglas + la redacción desde donde escribe (cinco), la aparición exclusiva de la redacción en la que trabaja el periodista o la ciudad en la que es corresponsal (seis); y el nombre del periodista en solitario, con un total de ocho apariciones. En contraposición, tres categorías sólo muestran una firma a lo largo del mes al que es reducida la investigación.

Si en el diario *El País* hablábamos de que existían 12 categorías diferentes de firmas, por ocho del diario *El Mundo*, el medio de comunicación del grupo Vocento tendrá un total de nueve grupos diferenciados de firma.

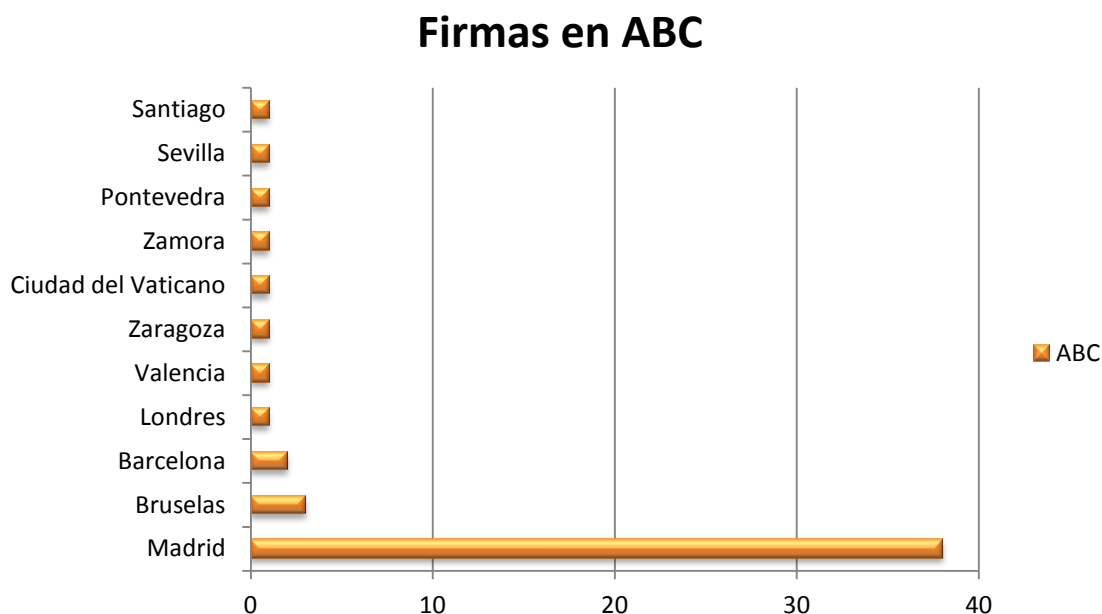


Gráfico 34. Número de textos con su procedencia correspondiente en el diario ABC. Elaboración propia.

La centralización de los textos es una característica que se repite en *ABC*. En el caso del diario del grupo Vocento, son 38 las veces que aparece la ciudad de Madrid como redacción o ciudad de residencia del lector que envía su carta al director (74,51%). Sólo 13 de las 51 totales son ciudades distintas a la capital de España, llegando al 25,49% del global. De estas 13 firmas correspondientes a diez ciudades diferentes, sólo dos de ellas repiten en aparición (Bruselas en tres ocasiones y Barcelona en dos).

En cuanto a los firmantes, encontramos un total de 22 entre periodistas y expertos. Es el único diario que no cuenta con textos redactados por políticos. El único especialista que crea su propio artículo en el diario *ABC* es Alfonso López Quintás, de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas. De los periodistas, sólo siete repitieron con su firma

en los textos relacionados con la temática del aborto. Sólo dos de estos siete lo hicieron cinco veces o más. Estos periodistas son Ana Isabel Sánchez, con cinco firmas, y Paloma Cervilla, con un total de seis apariciones.

En cuanto al género de los firmantes, las cifras son más parecidas a las del diario *El País* que a las de *El Mundo*. *ABC* cuenta con un total de 11 varones en sus firmas (50%), mientras que el número de mujeres es de nueve (40,91%). Los porcentajes están más igualados, como en el caso del medio de PRISA, aunque en este caso hay más varones que mujeres. *ABC* es el único medio en el que hemos tenido dos casos sin identificar. Estas peculiaridades las protagonizan los nombres de I. B. y de M. R. C.

9.2.12. Tamaño de los textos

Calcular el volumen que ocupa un texto en el diario al que pertenece es fundamental en nuestra investigación. Saber el tamaño de un documento puede ayudar a conocer la importancia que el medio le otorga a la temática sobre la que versa. Existen muchos tipos de tamaño en los tres diarios analizados, sin embargo éstos varían de un diario a otro debido a sus construcciones diferentes. Los libros de estilo marcan las pautas a seguir en el diseño de cada página, de cada medio.

Tabla 2. Medios y textos totales según su tamaño.

Tamaño/Medio	<i>El País</i>	<i>El Mundo</i>	<i>ABC</i>
Más de dos pág.	-	-	1
Dos pág.	1	-	1
De una a dos pág.	8	-	2
Una pág.	11	10	1
Media pág.	6	7	9
4/5	9	1	-

3/5	4	6	-
2/5	6	9	1
1/5	13	9	4
3/4	3	4	6
1/4	12	8	6
2/3	2	1	5
1/3	12	7	9
Columna	2	9	4
Media columna	12	16	16

Nota: Elaboración propia

En la tabla vemos una relación de 15 tamaños y el número de noticias que están compuestos por éstos en los tres diarios analizados. Podemos comprobar que existen multitud de variables y casos, incluso, en los que no se dan noticias de ciertos tamaños en algún medio.

El diario *El País* destaca por ser el que más categorías completa, con un total de 14. Tan sólo le faltan noticias relacionadas con el aborto de más de dos páginas. El medio de PRISA cuenta con más de diez publicaciones en un total de cinco grupos de tamaños. El conjunto más abundante es el compuesto por textos que ocupan un quinto de la página (12,87%), seguido de cerca por aquellos que ocupan un cuarto, un tercio y media columna (todos ellos con el 11,88% de apariciones totales). También en más de diez ocasiones hemos visto documentos de una página, llegando al 10,89% del global. En contraposición, existe un grupo compuesto por una sola noticia, que es el de dos páginas completas de tamaño.

Existen medidas muy parecidas entre sí. Ejemplo de ello son los textos que ocupan una columna y los que miden un quinto de la página. Debido al diseño de las páginas de *El País*, sus páginas se dividen en cinco columnas, por lo que si vemos un texto que ocupa

una columna completa, medirá también un quinto de la página. Ante este tipo de casos, hemos contado estos ejemplos dentro de la categoría de “Columna”, mientras que las noticias con una medida de un quinto serán aquellas que ocupen este tamaño de forma horizontal en la página.

La medida establecida como “media columna” hace referencia a todos aquellos textos que son más pequeños de una columna o de un quinto de la página. Este hecho se da en todos los medios de comunicación analizados. Así, la mayoría de estas construcciones estarán compuestas por pequeños editoriales y cartas al director escritas por los lectores de los tres diarios.

El Mundo es un medio de comunicación diseñado de forma parecida a *El País*. Ambos diarios cuentan con páginas divididas en cinco columnas por lo que las medidas establecidas serán idénticas en ambos medios. Los casos mencionados anteriormente de la distinción entre columnas y un quinto de la página vuelven a repetirse en este medio.

De las 15 posibilidades de tamaños de textos existentes, el diario de Unidad Editorial contiene un total de 12. Las tres categorías que están ausentes son aquellas que precisan más de una página para insertar el texto. De las categorías que sí están presentes, la más abundante es la compuesta por publicaciones de “media columna”, las cuales conforman el 18,39% de los documentos totales. Sólo un grupo más llega a las diez apariciones, y es el integrado por textos que ocupan una página al completo (11,49%). Tras estas dos categorías nos encontramos hasta tres grupos con nueve apariciones en tercera posición, conformando un 10,34% cada uno. En el otro extremo nos encontramos a los textos con tamaños de cuatro quintos de página y de dos tercios, los cuales surgen una vez, pero no repiten aparición.

Que el grupo más abundante esté compuesto por textos tan pequeños hace ver que, en su mayoría, suelen ser cartas al director o pequeños editoriales. Lo mismo ocurre en *ABC*, donde el grupo mayoritario tiene es el mismo, con igual número de documentos

aunque con un mayor porcentaje (24,61%), ya que el número total de textos relacionados con la temática del aborto es menor.

La peculiaridad del medio de Vocento con respecto a los otros dos diarios es su diseño. Debido a que sus páginas se dividen en cuatro columnas, éstas tienen el mismo tamaño que un cuarto de la página. Sin embargo, y como hacíamos en los otros dos medios impresos, la distinción se hará en función de su verticalidad u horizontalidad.

ABC no tiene más grupos de tamaños de textos con diez apariciones o más. El segundo nivel de presencia en el medio lo protagonizan los documentos que ocupan un tercio y la mitad de la página, llegando los dos grupos a alcanzar el 13,85% del total cada uno. En contraposición encontramos un total de cuatro grupos con una sola aparición y la ausencia completa de dos categorías (los tamaños de tres quintos y cuatro quintos de página). Sin embargo, es el único medio que introduce en sus páginas interiores alguna publicación de más de dos páginas. Este caso excepcional lo protagoniza la entrevista del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en el propio medio.

9.2.13. Conclusiones

Cuando nos centramos en los aspectos visuales hemos de tener en cuenta que, la mayoría de las herramientas de cada medio, dependen del libro de estilo de cada uno. Por tanto, si debemos destacar algún punto por encima de otro serán los tamaños. Éstos, tanto del titular como del documento en total, muestran la importancia en las páginas interiores del texto en el diario. En ambos apartados vuelve a ser *El País* el medio que destaca. Es el diario con mayor número de noticias y porcentajes de textos superiores a media página, además del mayor porcentaje de los tres diarios en cuanto a titulares grandes. *ABC*, por el contrario, es el medio con mayor porcentaje de titulares pequeños, además de destacar en el mayor porcentaje de escritos de media columna o menos.

9.3. Aspectos generales de contenido del documento

Nos centramos en el contenido del texto. Lo visual queda relegado a un segundo plano, mientras que todo lo que se dice, insinúa, opina, y lo que no, toma su importancia. Las distinciones que podamos encontrar en este apartado no se perciben a simple vista. Diferencias que marcarán cómo es un diario u otro dependiendo de su tratamiento informativo, de sus géneros periodísticos, de la veracidad de sus fuentes, etc. En definitiva, lo más interesante es que podemos descubrir el posicionamiento del medio con respecto a la temática de la interrupción voluntaria del embarazo.

9.3.1. Fuentes informativas

Las fuentes son emisores de información que los periodistas utilizan para crear su discurso. Los informadores se sirven de ellas para completar sus publicaciones, darles objetividad, credibilidad, contraste y argumento. Las fuentes periodísticas no sólo se componen de personas, sino también de objetos, hechos, empresas, documentos, etc. que aporten nuevos datos al periodista. El uso de las mismas es ilimitado, es decir, apoyarse en una fuente no obliga al redactor a abandonar al resto, sino que puede utilizar todas las fuentes necesarias para crear su discurso final. Es más, a mayor número de fuentes, mayor calidad, credibilidad y objetividad tendrá su texto.

Para clasificar todas las fuentes periodísticas que hemos encontrado en nuestra investigación, hemos establecido un total de 12 categorías: fuentes oficiales; fuentes documentales; entrevistas en el propio medio; fotografías complementarias; contenido de distinto medio o acto; redes sociales; redacción; agencias; notas y comunicados; encuestas externas; colaboradores; y fuentes desconocidas.

Las fuentes oficiales son aquellas procedentes de personajes públicos de relevancia y las instituciones u organismos a los que pertenecen. Los más comunes son aquellos personajes que ocupan cargos políticos, públicos, eclesiásticos, etc. En este apartado se incluyen sus declaraciones actuales y pasadas, al igual que los datos más significativos expuestos por sus instituciones. Dentro de las fuentes oficiales se incluimos las nacionales e internacionales. El inconveniente de este tipo de fuentes es que su abuso puede desembocar en: el acomodamiento del medio; acabar dependiendo de estas instituciones y personajes; convertirse en un altavoz de los intereses de los mismos; y perder credibilidad ante los lectores.

Dentro de las fuentes documentales introducimos todos los escritos que encontramos en los 253 textos analizados. Un grupo compuesto por informes, dictámenes, legislaciones, códigos, folletos, periódicos, etc. Incluimos incluso las fuentes de carácter oficial que pasan a ser redactadas, tales como los Boletines Oficiales del Estado (BOE), las leyes, las votaciones parlamentarias, sentencias judiciales, etc.

En cuanto a los “contenidos en distinto medio o acto”, encarnan todas las declaraciones de personajes, tanto públicos como no públicos, que estén fuera de actos oficiales. Estos casos pueden ser, a modo de ejemplo, entrevistas en medios ajenos al que estemos analizando, pronunciamientos de los dirigentes de algunas asociaciones en actos de convocatoria propia o manifestaciones, declaraciones en blogs personales, etc. También incluimos dentro de este grupo las citas famosas de algunos personajes célebres e históricos utilizadas por los redactores.

Las “entrevistas en el propio medio” incluyen, como su nombre indica, a las declaraciones de un invitado al medio en exclusividad. Sin embargo, esta categoría estará relacionada sólo con las entrevistas como género periodístico. Es decir, el comentario de un experto introducido de forma puntual en un reportaje no será considerado como entrevista en el medio. Para alcanzar esa categoría, la entrevista tiene que basarse en las declaraciones de ese personaje de forma exclusiva. La excepción a

este caso se dará cuando se haga mención a una entrevista publicada con anterioridad en el diario, la cual también estará incluida dentro de este grupo de fuentes.

El grupo compuesto por “fotografías complementarias” se basará en el uso de imágenes que expliquen o complementen a la información de manera fehaciente. Ejemplo de ello es la exposición de la fotografía de una manifestación sobre la que se basa el cuerpo de texto publicado. En contraposición, y también a modo de ejemplo, el uso de una fotografía de Mariano Rajoy complementando un texto basado en las críticas internas a la normativa de Gallardón, no se considerará como una imagen complementaria.

Dentro de la categoría de “redes sociales” introducimos las declaraciones de cualquier personaje público a través de sitios web como Twitter o Facebook, así como las páginas oficiales de diversas instituciones en la red de Internet.

En cuanto a las “encuestas externas”, son aquellas de las que se sirven los medios pero que no han sido elaboradas por ellos mismos, sino por otras empresas u organismos. Hay casos, incluso, en los que estos medios contratan empresas del sector para que elaboren encuestas exclusivamente para el medio en sí.

Las agencias son todas aquellas empresas que se dedican a la elaboración de publicaciones periodísticas. Los medios de comunicación pueden acceder a estos textos informativos pagando a las agencias. De esta forma los diarios complementan mejor sus propios discursos, añadiendo que los datos proceden de una agencia e insertando el nombre de la misma. No sólo hablamos de adquirir textos, también puede tratarse de fotografías a las que el medio de comunicación no ha tenido acceso. Las agencias pueden ser nacionales e internacionales.

El grupo de fuentes conformado bajo el título “redacción” abarca a todos los datos que se consiguen desde la hemeroteca del medio o mediante los testimonios descritos por un

corresponsal o enviado especial. Todo lo publicado en el medio anteriormente forma parte de la hemeroteca, excepto las entrevistas que, como hemos mencionado, formarán parte de otro grupo.

Las “notas y comunicados” hacen referencia a las notas de prensa que publican y envían todo tipo de instituciones y organismos. Son fuentes procedentes directamente del actor externo que suelen introducir alguna opinión o información de los mismos sobre alguna temática, aunque también sirven como convocatoria a los medios de comunicación.

En ocasiones, los medios de comunicación contactan con algunos especialistas en la materia que protagonizan los textos. Dentro de nuestra investigación estos actores suelen ser expertos en derecho, política o medicina. Se dan casos, incluso, de textos redactados en su totalidad por estos expertos en la materia. Así, estos especialistas se convierten en colaboradores del medio de comunicación. Por breve que sea su aportación, servirá de gran importancia para complementar los textos periodísticos escritos desde la redacción del diario.

Por último nos encontramos con aquellas fuentes que no son identificables. En nuestra investigación se dan multitud de casos en los que se anuncia una fuente sin mencionar exactamente cuál es. A veces, incluso, ni se mencionan, y el periodista redacta el texto mostrando datos de los cuales no sabemos su procedencia. Ejemplos de este tipo son las “fuentes cercanas a”, “fuentes pertenecientes a”, etc. Todas ellas conforman el grupo de las fuentes desconocidas.

Una vez descritos los 12 tipos de fuentes que hemos descubierto en nuestra investigación, pasaremos a desgranar los datos globales de cada diario.

Fuentes en diario El País



Gráfico 35. Número de textos con presencia o ausencia de fuentes en el diario *El País*. Elaboración propia.

De las 101 publicaciones analizadas en el medio del grupo PRISA, el 91,09 % cuentan con fuentes periodísticas. Si anteriormente hemos mencionado que las fuentes otorgan mayor credibilidad, contraste, calidad y objetividad a una publicación, este elevado porcentaje confirma el compromiso del medio con la información que publica. Tan solo un 8,91% de los textos no llevan fuente y son, en su mayoría, cartas al director y artículos de opinión. El total de fuentes en el diario *El País* asciende a 476, con una media de 4,71 por publicación.

Fuentes en diario El País



Gráfico 36. Número de textos totales con su total de fuentes en el diario *El País*. Elaboración propia.

Como podemos comprobar en el gráfico, de las 92 publicaciones que cuentan con fuentes en el diario *El País*, un total de 58 (57,42% del global), tienen entre una y cinco fuentes. Supone más de la mitad de los 101 textos totales del medio. En segundo lugar encontramos 25 textos con seis, siete, ocho, nueve o diez fuentes. Una cantidad que asciende al 24,75%. Por último, y con un 8,91%, tenemos los textos con más de diez fuentes. Una cifra bastante elevada con respecto al resto de diarios, ya que alcanza el 9,78% del total de publicaciones analizadas con fuentes.

Fuentes en El País



Gráfico 37. Tipos de fuente y número total de textos en los que aparecen en el diario *El País*. Elaboración propia.

El tipo de fuente con más presencia en el diario del grupo PRISA es el compuesto por fuentes documentales. Éstas aparecen en 73 de las 101 publicaciones totales, es decir, un 72,28%, de las cuales se extraen hasta 178 fuentes documentales (un 37,39% del total de fuentes). El segundo grupo lo componen las fuentes oficiales con un total de 54 apariciones. Es, junto al grupo anterior, el único con una aparición que supera la mitad de los textos (53,47%). En total, podemos encontrar 133 fuentes oficiales, lo que supone un 27,94% de las 476 del global. Estos dos grupos de fuentes que acabamos de desgranar son los más abundantes en los tres diarios analizados, como veremos posteriormente.

Una de las peculiaridades del diario *El País* es su elevado número de textos con colaboradores como apoyo. En total son 25 de las 101 publicaciones las que cuentan con especialistas como fuente, llegando a alcanzar 55 fuentes en el global (11,55%). Este tercer escalón no destaca en el resto de diarios analizados, puesto que sólo el medio de PRISA lo utiliza como herramienta frecuente, sobre todo en sus reportajes.

Apareciendo en 20 publicaciones encontramos a las fuentes de distinto medio o acto y a las desconocidas (19,8% de los 101). Sin embargo, el total de fuentes por cada grupo es diferente, teniendo 34 y 28 apariciones totales respectivamente. En cuanto al resto de fuentes utilizadas, ningún grupo aparece en más de diez textos. Así, quedarían las encuestas externas (diez), agencias (siete), fotografías complementarias (seis), redes sociales (seis), entrevistas en el medio (cinco), redacción (cinco) y notas y comunicados (cuatro). De estos últimos grupos, sólo las entrevistas en el medio superan la decena de apariciones, con un total de 12.

Fuentes en diario El Mundo



Gráfico 38. Número de textos con presencia o ausencia de fuentes en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

El medio de comunicación del grupo Unidad Editorial cuenta con el mismo número de publicaciones sin fuente que el diario *El País*, aunque con un total de 14 textos menos, de ahí que el porcentaje sea mayor y alcance el 10,34% del total. Así, nos queda un

89,66% de textos que cuentan con fuentes de los 87 globales, un porcentaje que sigue siendo muy elevado. Finalmente, encontramos un total de 312 fuentes, con una media de 3,59 por texto publicado. La diferencia entre *El Mundo* y el medio anterior es de 1,12 fuentes por publicación a favor del medio de PRISA.

Fuentes en diario El Mundo



Gráfico 39. Número de textos totales con su total de fuentes en el diario *El Mundo*.
Elaboración propia.

De los 78 textos que cuentan con fuentes, 56 tienen entre una y cinco, alcanzando un 64,36 del global general. Este elevado porcentaje explica el descenso de la media de fuentes por texto publicado de *El Mundo* con respecto a *El País*. Descenso en el que colabora también la pronunciada bajada de escritos con más de diez fuentes. En este medio solo llega al 2,56% de los 87 totales. El grupo intermedio es, de nuevo, el que integra a las publicaciones con seis, siete, ocho, nueve o diez fuentes, llegando al 22,99% del total.

Fuentes en El Mundo

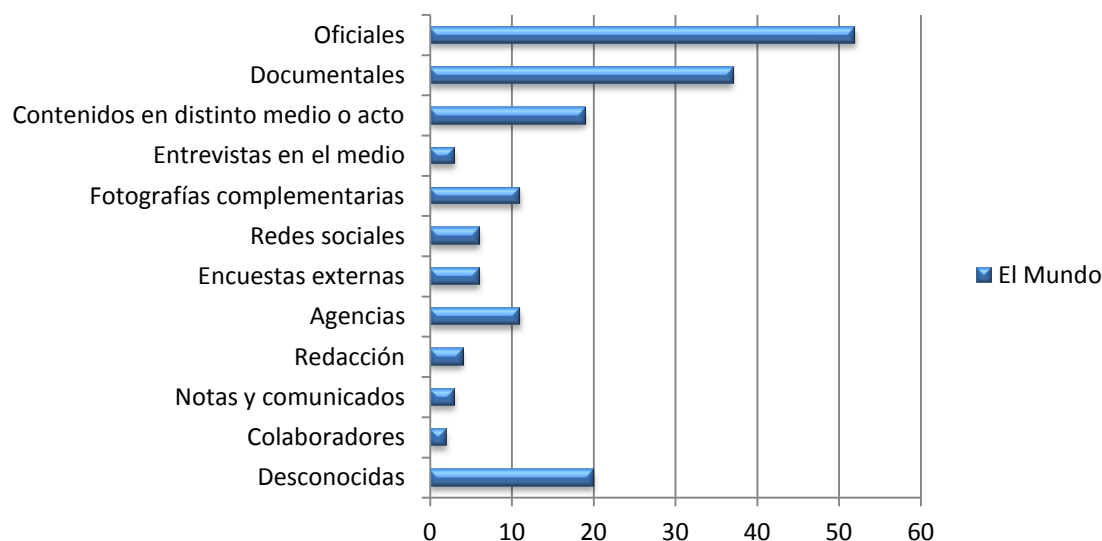


Gráfico 40. Tipos de fuente y número total de textos en los que aparecen en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

A simple vista ya encontramos diferencias considerables entre *El País* y *El Mundo*. En primer lugar, los dos grupos más abundantes son los mismos, sin embargo el conjunto de fuentes más abundante en esta ocasión es el compuesto por las fuentes oficiales. Hasta 52 textos de los 87 totales cuentan con este tipo de fuentes, llegando a alcanzar las 141 apariciones totales (45,19% de las 312 totales). El uso elevado de este tipo de fuentes explica la utilización masiva de comillas en los cuerpos de texto y titulares. Anteriormente ya advertimos de los peligros de acudir en demasía a este tipo de fuentes. En segundo lugar encontramos a las fuentes más abundantes en el diario de PRISA, las documentales, que se perciben en 37 textos (un 42,53% del total). Sin embargo el número de apariciones totales desciende considerablemente con respecto al primer grupo, con un total de 65 fuentes documentales y un 20,83 de las fuentes totales.

El tercer grupo en abundancia también cambia en este diario. En este caso se trata de las fuentes desconocidas, que aparecen en 20 escritos (22,99%). Esto, unido al uso elevado de las fuentes oficiales, podría restar credibilidad y calidad a los textos del medio de Unidad Editorial. Sin embargo, y pese a que las fuentes desconocidas aparecen en más

escritos que el grupo perseguidor, las fuentes de distinto medio o acto (19), éstas últimas acumulan un total de nueve fuentes más, con 33 por las 24 no identificables.

En cuanto al resto de fuentes, sólo dos grupos aparecen en más de diez noticias. Éstos son los compuestos por fotografías complementarias y las agencias, con 11 apariciones cada uno. Sin embargo, hay más fotografías complementarias totales que fuentes de agencia (13 y 12 respectivamente).

Cabe destacar que el grupo de fuentes compuesto por los datos que aportan los colaboradores tiene una aparición casi inapreciable. Mientras en el diario *El País* las fuentes de colaboradores están presentes un total de 25 escritos y alcanzan el 11,55% de las fuentes totales, en el diario *El Mundo* sólo aparecen en dos noticias (0,64% del global de fuentes).

Fuentes en diario ABC



Gráfico 41. Número de textos con presencia o ausencia de fuentes en el diario ABC.
Elaboración propia.

ABC es el diario con mayor porcentaje de escritos que cuentan con fuentes de los tres que hemos analizado en esta investigación, con un 95,38% del total. En contraposición, las tres publicaciones que no llevan fuente solo alcanzan el 4,62%. Sin embargo, y pese

al elevado porcentaje de textos con apoyos informativos, es el medio impreso con menor número de fuentes (215). Una cifra que se debe al menor número de textos publicados, con un total de 65, y a la media más baja de fuentes por publicación de los tres diarios, con 3,31 fuentes por escrito.



Gráfico 42. Número de textos totales con su total de fuentes en el diario ABC.
Elaboración propia.

De los 62 textos que cuentan con fuentes, 49 tienen entre una y cinco, alcanzando un 79,79% del total con fuentes y el 75,38% del global general. Este elevado porcentaje, junto con los datos más bajos de los tres diarios en cuanto a escritos con más de diez fuentes (sólo un 1,54% de las 65 publicaciones de ABC), explica el descenso de la media de fuentes por texto publicado de medio de comunicación de Vocento con respecto a los otros dos periódicos impresos. El grupo intermedio vuelve a ser el compuesto entre seis y diez fuentes, llegando al 19,35% de los textos con fuentes (18,46% del total).

Ninguno de los tres medios analizados en nuestra investigación ha variado este orden. Los porcentajes pueden subir y bajar, pero siempre domina el grupo de escritos con cinco fuentes o menos, posteriormente el conjunto de seis a diez y, por último, el de publicaciones con más de diez fuentes.

Fuentes en ABC



Gráfico 43. Tipos de fuente y número total de textos en los que aparecen en el diario ABC. Elaboración propia.

El primer dato destacable que percibimos al observar la gráfica es la ausencia de uno de los grupos de fuentes. Mientras que en *El País* y *El Mundo* hay un total de 12 variables posibles, en *ABC* tenemos sólo 11, debido a que en el medio de comunicación del grupo Vocento no aparecen fuentes de colaboradores. En cada medio este tipo de fuente ha tenido un papel diferente, pasando de principal a secundario y, en este caso, a inexistente.

Los dos tipos de fuentes más abundantes vuelven a ser las oficiales y las documentales, en este orden, tal y como ocurría en el diario de Unidad Editorial. Las oficiales aparecen en 37 de los 65 escritos totales de *ABC* (56,92%) y conforman 79 fuentes de las 215 totales, lo que supone un 36,74%. Estas cifras, aunque elevadas, no alcanzan los niveles de uso y dependencia que obtienen en el diario *El Mundo*. Una explicación de este hecho es que el segundo grupo más abundante de fuentes, las documentales, alcanzan un total de 76 apariciones (35,35%), pese a estar presente en ocho publicaciones menos.

Aparte de estos dos grupos, sólo hay uno que aparece en más de diez ocasiones. Se trata de las fuentes de distinto medio o acto, que se perciben en 13 textos en 21 ocasiones (9,77% del total de fuentes). Del resto, dos grupos aparecen en nueve ocasiones. Éstos son los compuestos por las fuentes desconocidas y las entrevistas en el propio medio. Aún así, las desconocidas acumulan seis fuentes más, con un total de 15.

Del resto de grupos cabe destacar que hay tres con presencia en una sola noticia, lo que supone el 1,54% del total de textos. Así, *ABC* se convierte en el único de los tres medios en tener conjuntos de fuentes con una o ninguna aparición, con un total de cuatro de los 12 grupos posibles.

9.3.2. Género periodístico

Los géneros periodísticos son las diferentes formas establecidas de comunicación según la importancia o el papel del narrador en relación con su publicación sobre un hecho. Es decir, si existe una realidad, el periodismo trata de interpretarla y transmitirla. Para ello se sirve de los distintos géneros periodísticos. Éstos pueden ser de carácter informativo o de opinión. Así, en nuestra investigación en los diarios *El País*, *El Mundo* y *ABC*, hemos encontrado los siguientes géneros periodísticos:

La noticia es el género informativo más utilizado y generalizado. En ella se pretende informar al lector sobre un hecho relevante de actualidad, dejando al periodista en un papel secundario. Su homónimo en opinión es el artículo, que es un género en el que el autor muestra sus opiniones sobre un hecho noticioso de forma subjetiva. De ahí que la importancia del redactor sea mayor que en la noticia.

Para redactar un hecho noticioso de forma ordenada en el tiempo y sin valoraciones subjetivas se utiliza el género de la crónica. Los reportajes son aquellos textos con una

amplia documentación y con mayor profundidad que la noticia al hablar de un hecho. Es un género informativo más detallado, trabajado y minucioso.

La entrevista es otro de los géneros informativos que se dan en los tres medios analizados, y consiste en una serie de preguntas del periodista a un individuo, normalmente personaje público o especialista en alguna materia, con las correspondientes respuestas del mismo. El último tipo de género informativo que hemos encontrado son las fotonoticias. Éstas son fotografías cuyo pie de foto es algo más extenso de lo habitual y sirve como cuerpo de texto, aunque lo verdaderamente importante de este género es la imagen.

En cuanto a los géneros de opinión, además de los artículos, encontramos los editoriales, que muestran la opinión del medio de comunicación sobre un tema de actualidad o un hecho noticioso reciente. Es muy parecido al artículo de opinión, aunque no van firmados. Por último, tenemos las cartas al director, que son pequeños textos publicados y enviados por los lectores al diario, en los que se muestra la opinión de dicho lector sobre un tema de actualidad.

Dentro de los géneros, aunque no pertenezca a ellos, tenemos la encuesta. Es una herramienta para recabar información muy útil tanto en medio de comunicación como en diversas instituciones y organismos. Existen, incluso, empresas dedicadas a la creación de encuestas. Dentro de esta investigación sólo hemos encontrado una encuesta. En este caso, el diario en sí lanza una pregunta en su edición digital y los internautas eligen entre las opciones disponibles. Una vez obtenidos los resultados, se publican en la edición impresa del medio de comunicación del día siguiente.

Una vez desgranados los distintos géneros periodísticos, tanto informativos como de opinión, procederemos a analizar su uso y distribución en los 253 escritos publicados por los tres diarios analizados en esta investigación.

Géneros periodísticos en El País

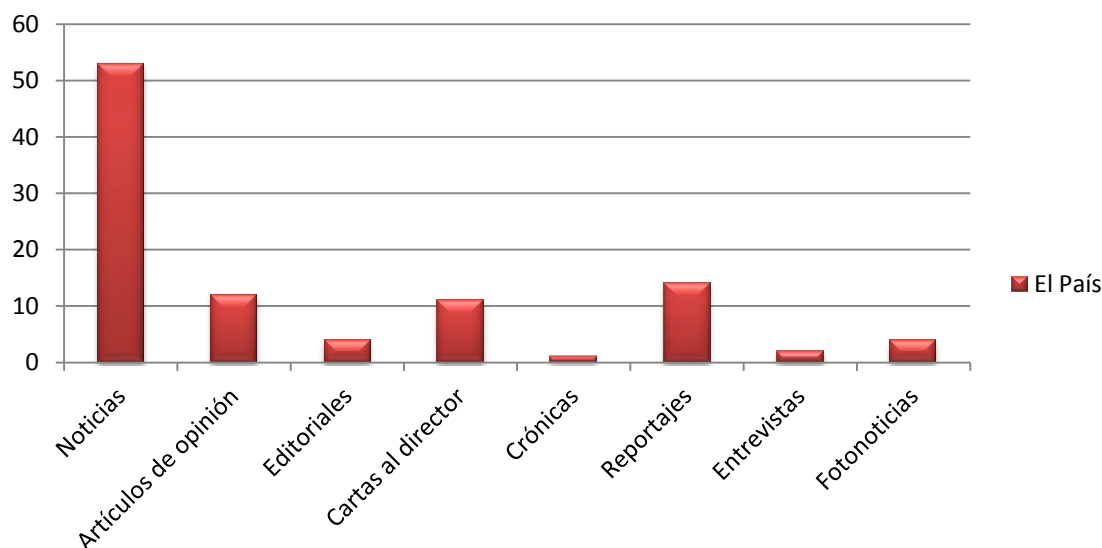


Gráfico 44. Número total de textos en relación al género periodístico al que pertenecen en el diario *El País*. Elaboración propia.

Como podemos observar en la gráfica, el género predominante en el diario *El País* son las noticias. Un total de 53 textos publicados (52,47%) pertenecen a este grupo, lo que supone más de la mitad de los escritos. Generalmente las noticias son el género periodístico más utilizado en los medios de comunicación, como podremos comprobar posteriormente en los otros dos diarios analizados. En el caso del medio de PRISA, las noticias triplican al siguiente género en uso.

El segundo género más utilizado en *El País* es el reportaje, con un total de 14 textos (13,86%). Que los dos géneros más utilizados en este diario sean informativos es significativo. Este hecho, junto a otros como el elevado número de fuentes por texto, se traduce en que el medio pretende tratar el anuncio de la nueva normativa de la interrupción del embarazo desde la perspectiva más objetiva y rigurosa posible.

Los dos siguientes grupos de géneros en abundancia son de tipo de opinión. Éstos son los artículos o columnas, con un total de 12 apariciones (11,88%), y las cartas al director, con 11 (10,89%).

En cuanto al resto de géneros encontramos un total de cuatro editoriales y fotonoticias (3,96% cada uno), dos entrevistas (1,98%) y una crónica (0,99%). Encontramos todos los géneros excepto la encuesta, cuyo único caso lo encontramos en el diario *El Mundo*.

Géneros periodísticos en El Mundo

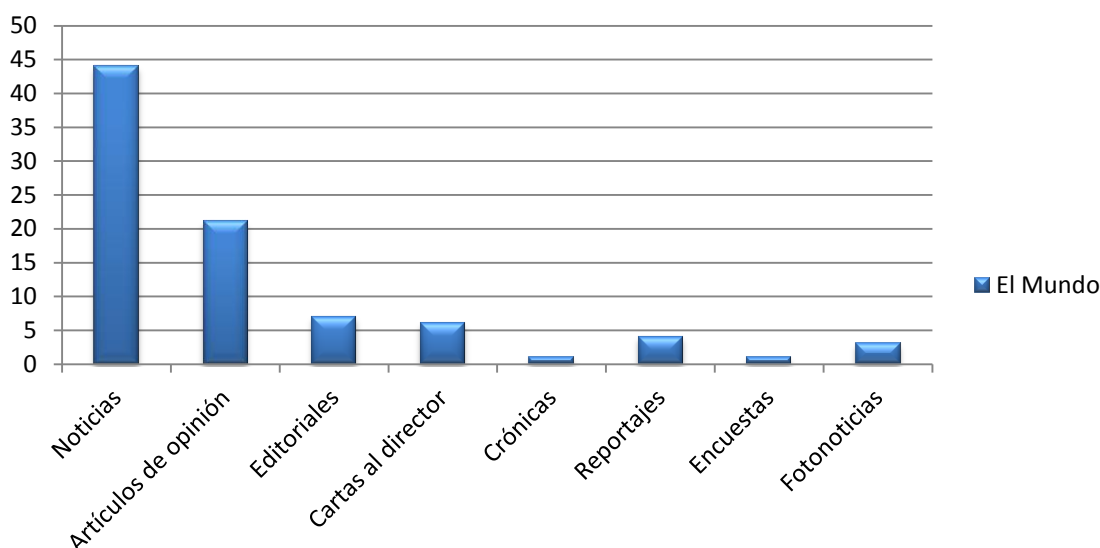


Gráfico 45. Número total de textos en relación al género periodístico al que pertenecen en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

Al igual que en el diario *El País*, en *El Mundo* encontramos ocho tipos diferentes de géneros periodísticos. La peculiaridad es que aparece la encuesta como género, mientras que desaparecen las entrevistas con respecto al medio de PRISA. La encuesta es la única que aparece entre las 253 publicaciones de los tres medios analizados. En el diario de Unidad Editorial conforma un 1,15% del total de escritos.

De nuevo, el género periodístico más utilizado es la noticia, que aparece en 44 ocasiones (50,57%). Al igual que en *El País* las noticias encarnan más de la mitad de los escritos y doblan en aparición al segundo grupo más abundante de géneros.

Tras las noticias encontramos los artículos de opinión. Si en el medio de PRISA encontrábamos de nuevo un género informativo en este escalafón, en *El Mundo* será un género de opinión. Estos artículos de opinión o columnas conforman 21 de los 87 textos del diario, alcanzando un 24,14%.

De los cinco grupos de géneros periodísticos restantes, ninguno logra superar las diez apariciones. En total encontramos siete editoriales (8,05%), seis cartas al director (6,9%), cuatro reportajes (4,6%), tres fotonoticias (3,48%) y una crónica (1,15%).

Géneros periodísticos en ABC

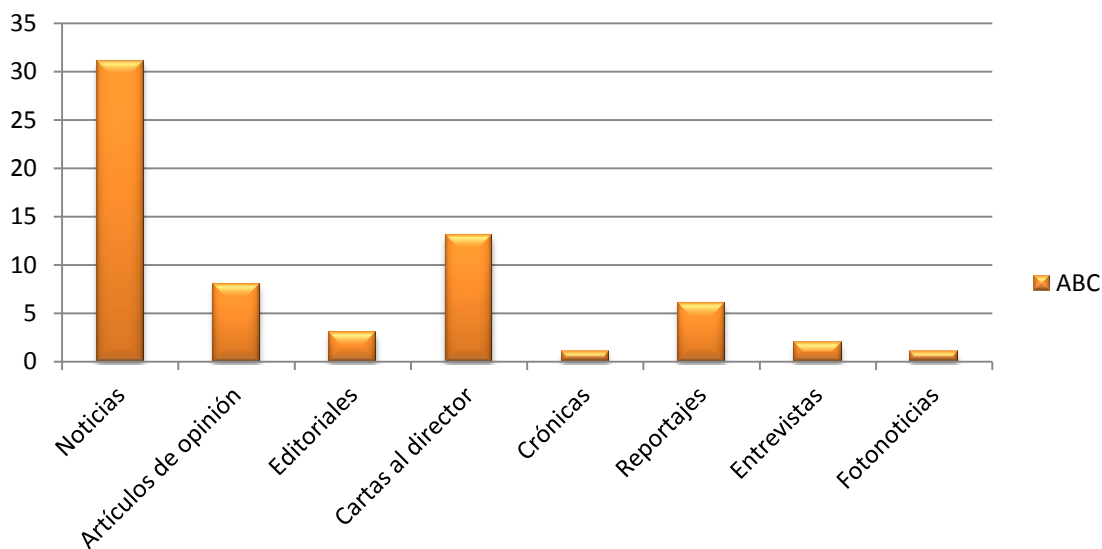


Gráfico 46. Número total de textos en relación al género periodístico al que pertenecen en el diario ABC. Elaboración propia.

Las noticias vuelven a ser el género periodístico más utilizado. Sin embargo, *ABC* es el único de los tres medios analizados en el que las noticias no superan la mitad de los textos publicados, con 31 de los 65 globales (47,7%). Aún sin llegar a la mitad de los escritos, conforman más del doble que el segundo grupo. En contraposición encontramos dos géneros que aparecen una sola vez, las fotonoticias y las crónicas, que apenas alcanzan un 1,54% cada uno.

El medio de Vocento retorna a los ocho géneros periodísticos utilizados por el diario *El País*. Es decir, se utilizan las entrevistas y dejan de usarse las encuestas. Recordemos que sólo hay una encuesta entre las 253 publicaciones totales y pertenece al diario del grupo de Unidad Editorial.

En cuanto al segundo grupo más abundante de géneros periodísticos, en este caso es el compuesto por las cartas al director. Un género de opinión que alcanza los 13 escritos (20%). Del resto de géneros ninguno supera las diez apariciones, llegando a las ocho existencias en el caso de los artículos de opinión (12,31%), seis reportajes (9,23%), tres editoriales (4,61%) y dos entrevistas (3,08%).

9.3.3. *Página del documento*

Para lograr escritos completos en nuestra investigación, hemos obviado todos los textos que apareciesen previamente en la portada del diario. Por este motivo las páginas a las que pertenecen los escritos analizados relacionados con la interrupción del embarazo, desde el 20 de diciembre de 2013 hasta el 20 de enero de 2014, son interiores o contraportadas, puesto que cuentan con su contenido completo.

9.3.4. Localización espacial del documento

Los diarios, tanto digitales como impresos, clasifican sus escritos en una sección u otra según su tipología. Estas secciones cuentan, en ocasiones, con algunas subsecciones que delimitan mejor la temática de la que van a tratar los textos introducidos en dicho espacio. En nuestra investigación hemos desgranado todas las publicaciones de cada medio en función de las secciones y subsecciones a la que pertenecen.

Secciones en diario El País

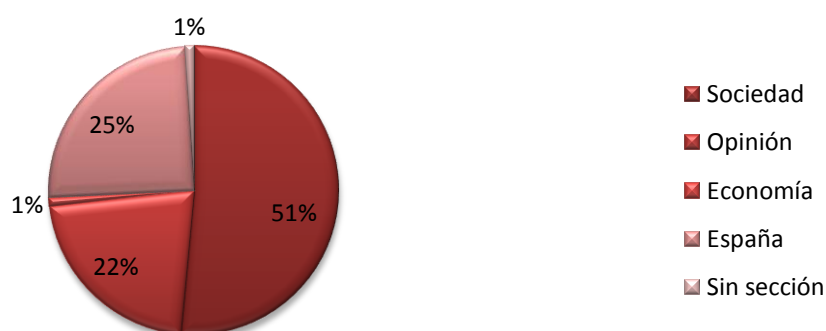


Gráfico 47. Porcentaje de noticias y su sección correspondiente en el diario *El País*.

Elaboración propia.

Una de las características fundamentales de *El País* es que más de la mitad de los textos e insertan en la sección de “Sociedad”. Esto supone que el medio de PRISA trata la temática de la interrupción del embarazo como un asunto de índole social, relacionado con los derechos y libertades sociales. Fundamentalmente ocurre en las dos primeras semanas, tras las cuales se insertan por igual entre las secciones de “Sociedad” y “España”. De esta forma, con un total de 52 textos, el grupo predominante lo componen los textos insertos en la sección de “Sociedad”.

El segundo grupo más destacado lo componen los textos que forman parte de la sección “España”, con 25 de los 101 escritos totales. Le siguen de cerca los textos pertenecientes a la sección de “Opinión”, con 22. Con una sola publicación en su interior encontramos la sección de “Economía”, con un texto en el que el nuevo proyecto de ley entraba como temática secundaria. Finalmente se da un caso aislado de un escrito que aparece sin sección ni página, por lo que podría pertenecer a la contraportada del medio del grupo PRISA.

Todas las secciones del diario, excepto “Sociedad”, se escriben en mayúsculas.

Subsecciones en El País

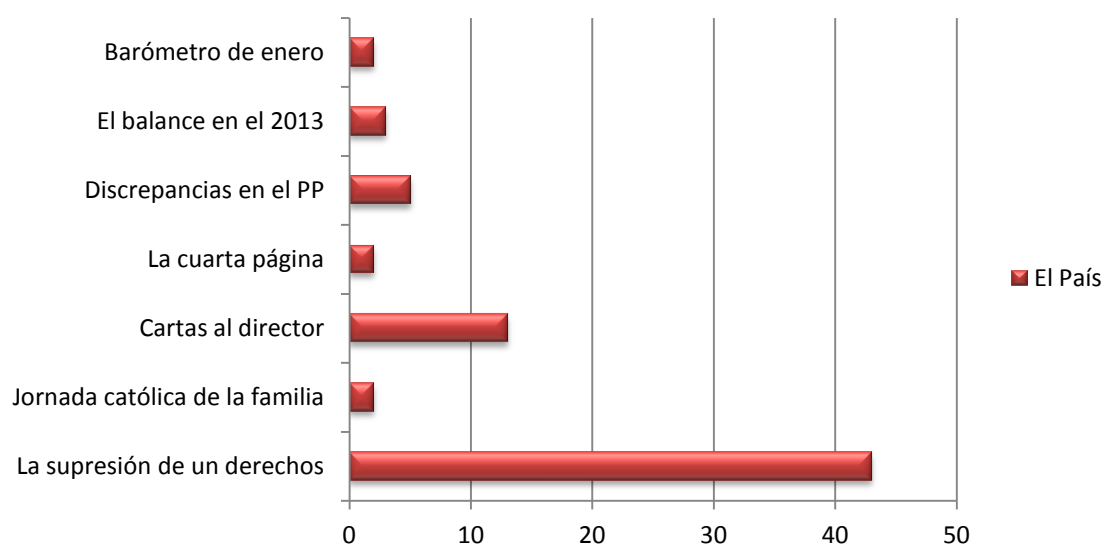


Gráfico 48. Porcentaje de noticias y su subsección correspondiente en el diario *El País*. Elaboración propia.

En multitud de ocasiones las secciones vienen acompañadas de apartados o subsecciones que delimitan la temática de la que van a hablar las publicaciones que llevan insertas. Como vemos en el gráfico anterior, en el diario *El País* podemos encontrar hasta siete subsecciones diferentes, escritas todas en minúsculas excepto “La cuarta página”, que acompaña a la sección de “Opinión”.

Las tres primeras categorías hacen referencia a apoyos a la sección “España”. La suma de los textos insertos en estas subsecciones abarca un 40% de los textos pertenecientes a la sección nacional. Es la sección que cuenta con más apartados de apoyo, con una más que las de “Opinión” y “Sociedad”. Tras estas tres encontramos dos subsecciones de opinión. En este caso su aportación es mayor, llegando a alcanzar el 60% del total de la sección de “Opinión”. Por último tenemos las dos categorías pertenecientes a “Sociedad”, cuya contribución al total de su sección supera incluso la anterior, con un 86,54% del total de su apartado.

Secciones en diario El Mundo

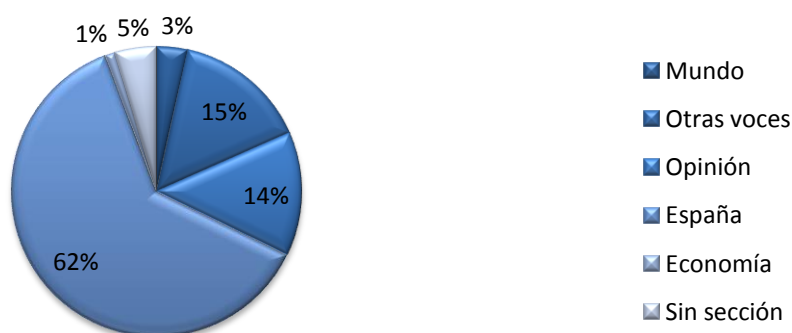


Gráfico 49. Porcentaje de noticias y su sección correspondiente en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

Tras mencionar que todas las secciones van en mayúscula, lo primero que percibimos al ver la gráfica es que la sección predominante en el diario de Unidad Editorial es la de “España”. Hasta 54 escritos de los 87 totales pertenecen a esta sección, lo cual se traduce en que todo lo relacionado con el nuevo anteproyecto de ley sobre el aborto del PP entre en el ámbito nacional y no en el social. En contraposición al diario *El País*, no aparece la sección de “Sociedad” en ninguno de los textos publicados por *El Mundo*, mientras que en el medio de PRISA era la sección principal de este tipo de escritos.

Pese a que existe una categoría más que en el medio de comunicación anterior, la suma de las cinco restantes apenas supera el tercio de los textos totales. Tanto es así que sumando las aportaciones de las secciones “Mundo”, “Economía” y los escritos que no cuentan con sección, ni siquiera alcanzan el 10% del global.

La segunda sección con más presencia es “Otras voces”, una sección de opinión en la que se introducen, fundamentalmente, las cartas al director. Este grupo aún un total de 13 textos, seguido de cerca de la sección “Opinión”, con un total de 12 escritos de los 87 totales.

Subsecciones en El Mundo

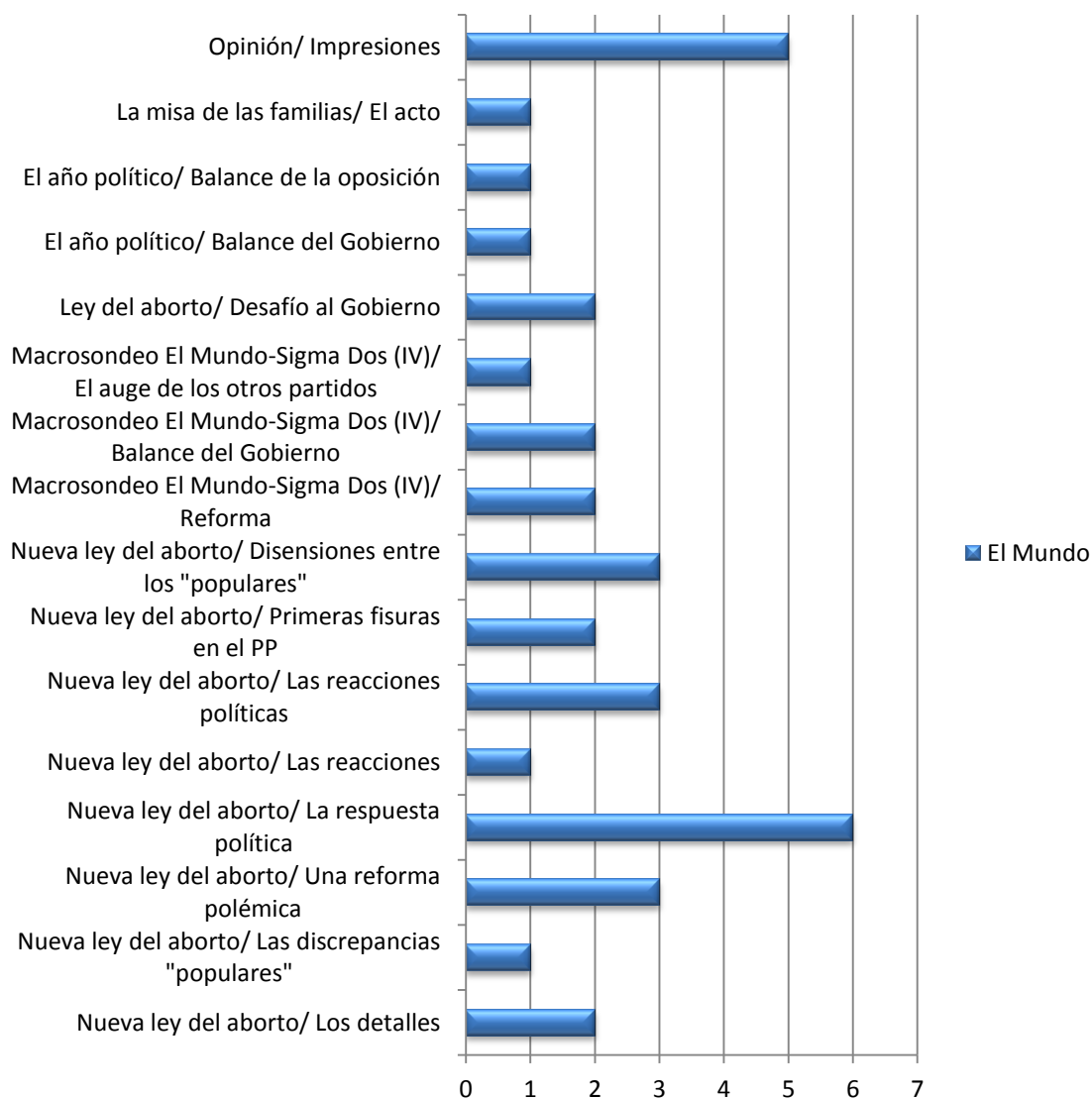


Gráfico 50. Porcentaje de noticias y su subsección correspondiente en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

El hecho de que veamos nueve posibilidades más en el diario *El Mundo* que en *El País* se debe a que, en el medio de Unidad Editorial, las subsecciones llevan insertas, a su vez, nuevas distinciones. De ahí que pese a existir sólo seis subsecciones, tengamos un total de 17 categorías diferentes.

La primera distinción que vemos pertenece a la sección de “Opinión” y agrupa al 41,67% de los escritos de la misma. El resto de subsecciones y apartados corresponde a la sección “España” y aúnan un total de 32 textos (59,26% de la sección).

En cuanto a su aparición como apoyo, la subsección va escrita en mayúscula, al igual que la sección a la que pertenece. En contraposición, los distintos apartados disgregados en las subsecciones se escriben en minúscula.

Secciones en diario ABC

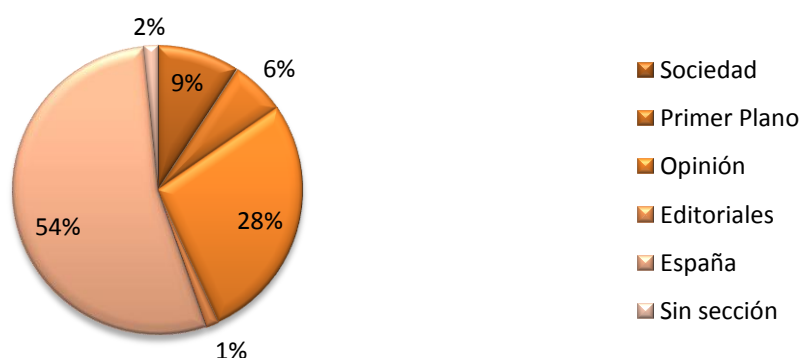


Gráfico 51. Porcentaje de noticias y su sección correspondiente en el diario ABC.

Elaboración propia.

Observando el gráfico encontramos seis categorías distintas, mismo número que en *El Mundo* y una más que en *El País*. Las secciones en *ABC* van en mayúscula y, de las cinco que hemos encontrado, la más abundante es “España”. Un total de 35 escritos hacen que la sección nacional contenga más del doble de los textos. En esta cuestión confluye de nuevo con el medio de Unidad Editorial, ya que ambos tratan la temática dentro del ámbito nacional. La distinción entre ambos está en que el diario de Vocento incluye algunos textos en su sección de “Sociedad” (tres).

Pese a la existencia de cinco categorías más, la aportación de escritos de algunas es bastante escasa. Vemos que hay cuatro tipos que no llegan a los seis textos: “Sociedad” aporta seis publicaciones; “Primer Plano” integra cuatro escritos; “Editoriales” y los textos sin sección contienen un solo escrito. La única sección que aporta más de diez textos, además de la nacional, es “Opinión”, con un total de 18 documentos.

Subsecciones en ABC

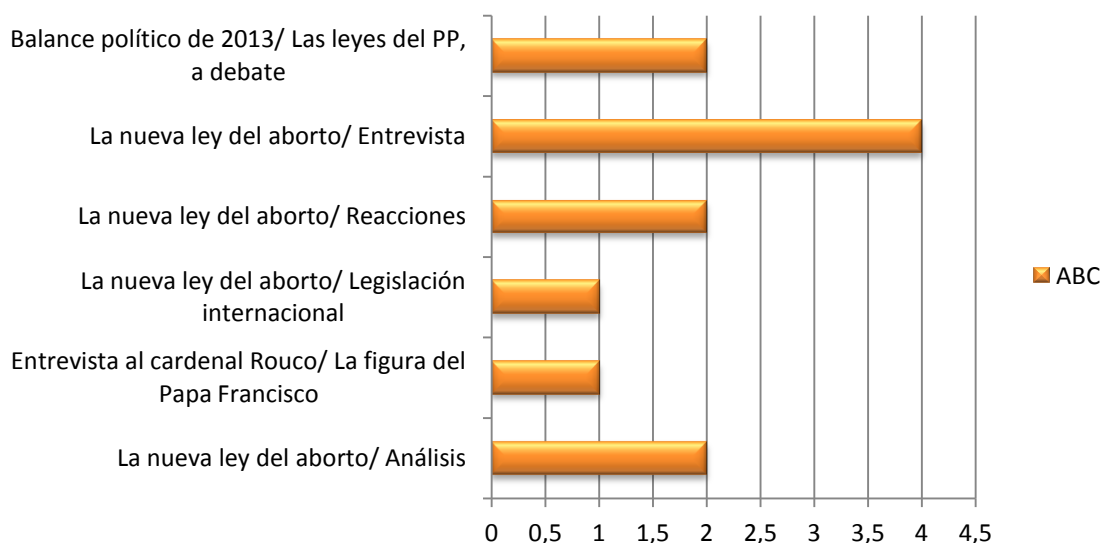


Gráfico 52. Porcentaje de noticias y su subsección correspondiente en el diario ABC. Elaboración propia.

ABC es el medio que menos categorías de subsecciones exhibe. Sólo seis por las siete de *El País* y las 17 de *El Mundo*. El diario de Vocento es, también, el que menos veces utiliza estos apoyos a las secciones. Entre todas las apariciones de subsecciones sólo alcanzan el 18,46% de los 65 escritos.

De las seis categorías que vemos en la gráfica, las cuatro primeras pertenecen a la sección “España”, alcanzando entre todas el 20,59% del total de la sección nacional. Las dos últimas forman parte de la sección “Primer plano”. En este caso, las subsecciones alcanzan el 75% de la sección en total.

Como ocurre en el diario de Unidad Editorial, las subsecciones vienen complementadas, a su vez, por otras categorías en su interior que delimitan aún más la temática de los escritos que abarcan. En cuanto a su escritura, la subsección va en negrita mientras que su apoyo se escribe en versalita.

sociedad

La supresión de un derecho

Fotografía 13. Sección con su correspondiente apoyo en el diario *El País*.

ESPAÑA

>NUEVA LEY DEL ABORTO / La respuesta política

Fotografía 14. Sección con su correspondiente apoyo en el diario *El Mundo*.

20 ESPAÑA

La nueva ley del aborto Entrevista

VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2013 ABC
abc.es/españa

Fotografía 15. Sección con su correspondiente apoyo en el diario *ABC*.

Como podemos comprobar en las tres fotografías, en ocasiones la sección viene acompañada de ciertos apoyos o subsecciones. Estos apoyos delimitan la temática sobre la que tratan los escritos introducidos en la página. La misma función cumple el complemento de la subsección, que concreta aún más la materia sobre la que se redactan los textos publicados.

Llama la atención el hecho de que los tres diarios de tirada nacional analizados utilizan el mismo color para escribir la sección y sus apoyos. Las secciones en azul oscuro mientras que sus complementos van en gris.

9.3.5. Localización temporal del documento

Cada texto sigue una línea temporal en cuanto a su contenido se refiere. Existen escritos como las noticias que tratan temas de actualidad o hechos noticiosos recientes. Otros textos se basan en el pasado para elaborar un documento informativo. También se han dado publicaciones que se basan en predicciones de futuro. Incluso podemos hablar de textos que den igual importancia a un tiempo que a otro y conjuntar dos o tres espacios temporales. Los textos que hemos analizado no son una excepción a estas reglas.

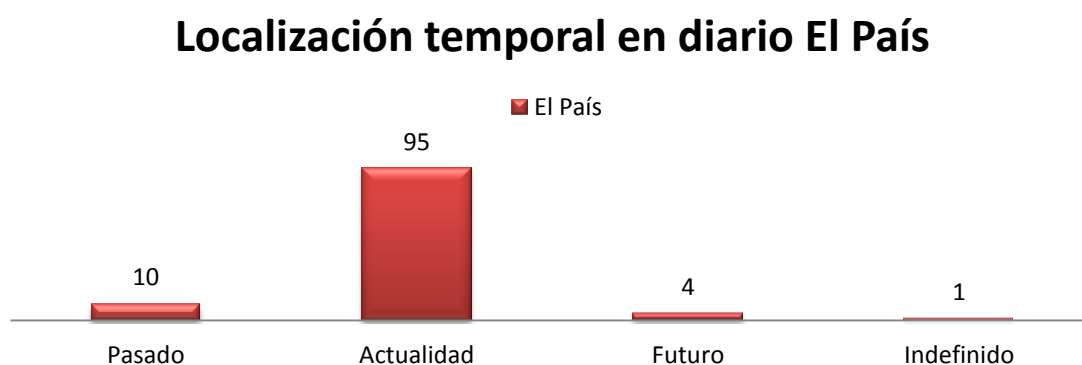


Gráfico 53. Número de textos según su localización temporal en el diario *El País*.
Elaboración propia.

El anteproyecto de ley del aborto popular anunciado en diciembre de 2013 fue uno de los temas más tratados en los medios de comunicación durante meses. Hoy en día sigue siendo un tema de actualidad, ya que aún no se ha votado ni debatido en el Parlamento. Esto provoca que, en la mayoría de los casos, los textos traten esta temática desde una tendencia novedosa y de actualidad. De ahí que el 94,06% de los textos tengan una localización temporal actual.

El resto de localizaciones son bastante más escasas y se dan, fundamentalmente, en reportajes, predicciones de especialistas y artículos de opinión. Así, los textos basados

en el pasado (9,9%), futuro (3,96%) y los indefinidos (0,99%) son una minoría de los 101 totales.

Que existan un total de 110 localizaciones temporales se debe a que nueve documentos están basados en dos espacios estacionales de la misma importancia. Por ejemplo, un texto en el que los antecedentes tengan igual trascendencia que la actualidad.

Localización temporal en diario El Mundo



Gráfico 54. Número de textos según su localización temporal en el diario *El Mundo*.
Elaboración propia.

De nuevo, los textos más abundantes son los basados en el hecho noticioso actual, alcanzando el 96,55% de los 87 totales. Los motivos son los mismos que ya hemos visto en el diario *El País*, y lo mismo ocurrirá en *ABC*, como veremos posteriormente.

El resto de categorías apenas alcanzan las dos apariciones (2,3% cada una). Como vemos en el gráfico, el diario *El Mundo* cuenta con un espacio temporal menos, debido a que no cuenta con textos predictivos. Así, la suma del total de tiempos nos da 88, ya que encontramos un escrito con dos localizaciones temporales de igual importancia en su interior.

Localización temporal en diario ABC



Gráfico 55. Número de textos según su localización temporal en el diario ABC.
Elaboración propia.

Los escritos basados en un espacio temporal de actualidad abarcan el 96,92% de los 65 totales. Este elevado porcentaje confirma la tendencia que ya percibimos en los dos medios de comunicación anteriores. En el caso de *ABC*, es el diario que menos categorías contiene, ya que no existen textos con temporalidad futura o indefinida. El otro grupo temporal, el pasado, abarca sólo el 4,61% del total.

El hecho de que haya más localizaciones temporales que textos publicados vuelve a deberse a que encontramos un caso con dos espacios estacionales que comparten la misma importancia.

9.3.6. Inercia temática del documento

Cada uno de los escritos publicados por los tres medios analizados sigue una tendencia, tanto informativa como de opinión, dependiendo del género periodístico al que pertenezca. Esta inercia es independiente del tratamiento informativo que el medio otorga al documento. Según su tendencia tendremos escritos positivos, negativos o neutros con respecto al anteproyecto de ley del ministro Alberto Ruiz-Gallardón. Así, y a modo de ejemplo, un escrito que destaque el éxito de la “ley Aído” en cuanto al descenso del número de abortos en España tendrá una tendencia negativa con respecto

al nuevo anteproyecto, Gallardón o al Partido Popular. En contraposición, una noticia que destaque el logro de la normativa del PP con respecto a la despenalización de la mujer, conllevará una inercia positiva. Los textos que no destaquen ninguna de las dos posturas serán considerados como neutros.

Inercias temáticas en diario El País



Gráfico 56. Porcentaje de noticias y su inercia temática con respecto a la interrupción del embarazo correspondiente en el diario *El País*. Elaboración propia.

Como podemos observar en el gráfico, 81 de los 101 textos totales se caracterizan por tener una inercia negativa con respecto al PP, el anteproyecto o Gallardón. Esto significa que más del 80% de los textos tratan temáticas contrarias a la aprobación del texto creado por el ministro de Justicia. Con 16 documentos encontramos al grupo con una inercia neutra. Dentro de esta categoría se integran, además, los escritos que hablan de aborto pero sin mencionar la situación española.

Por último encontramos los textos con tendencia temática positiva con respecto al anteproyecto y sus creadores. Con apenas cuatro escritos conforman el porcentaje más bajo de inercias de los tres medios de comunicación analizados en la investigación.

Inercias temáticas en diario El Mundo

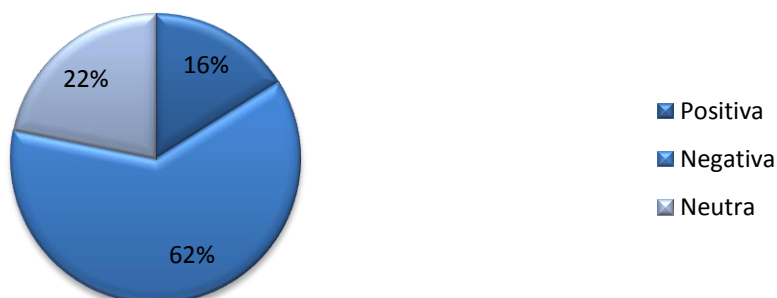


Gráfico 57. Porcentaje de noticias y su inercia temática con respecto a la interrupción del embarazo correspondiente en *El Mundo*. Elaboración propia.

El orden de las inercias es el mismo que en el medio del grupo PRISA. Sin embargo el porcentaje de textos con inercia negativa desciende y los dos grupos restantes se equiparan. De esta forma encontramos un total de 54 documentos con tendencia negativa, seguidos de los textos neutros (con 19) y aquellos que tienen una inercia positiva (14 de los 87 totales).

Inercias temáticas en diario ABC

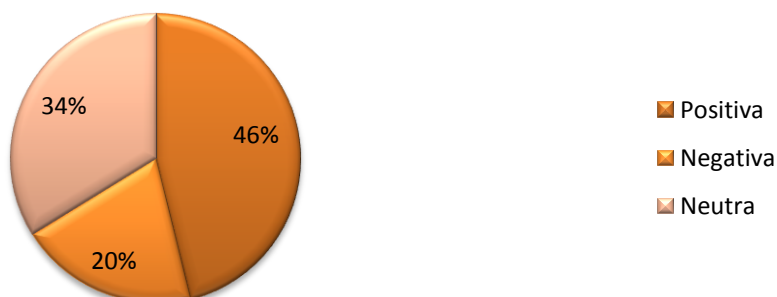


Gráfico 58. Porcentaje de noticias y su inercia temática con respecto a la interrupción del embarazo correspondiente en el diario *ABC*. Elaboración propia.

A simple vista encontramos grandes diferencias con respecto a los otros dos diarios analizados. En el diario *ABC* es la inercia positiva la predominante, más acorde a su línea editorial. Hasta 30 textos de los 65 totales encarnan una directriz acorde al nuevo anteproyecto de ley del Partido Popular, lo cual invierte la tendencia de los medios de PRISA y Unidad Editorial.

En segundo lugar encontramos el grupo de documentos que destacan por su neutralidad, con un total de 22 escritos. Por último, descubrimos la categoría de escritos con inercia negativa, con 13 textos del global en el diario de Vocento. Los porcentajes resultantes son los más igualados de los tres medios en este apartado.

9.3.7. Tratamiento del documento

Si en el punto anterior subrayamos la diferencia entre los textos dependiendo de si la temática iba en una inercia favorable o desfavorable con respecto al nuevo anteproyecto, ahora nos centraremos en la posición del diario. Pese a que los medios pretenden informar de forma objetiva y sin realizar juicios de valor, a veces florecen entre sus discursos algunos rasgos que delatan su posicionamiento con respecto a cierto tema. Es lo que ocurre cuando hablamos de los géneros informativos, ya que en los géneros de opinión los medios muestran su postura de una forma más clara y subjetiva. Hay que recalcar que el posicionamiento del medio suele estar respaldado por la línea editorial que sigue el grupo al que pertenece.

Posicionamiento en diario El País

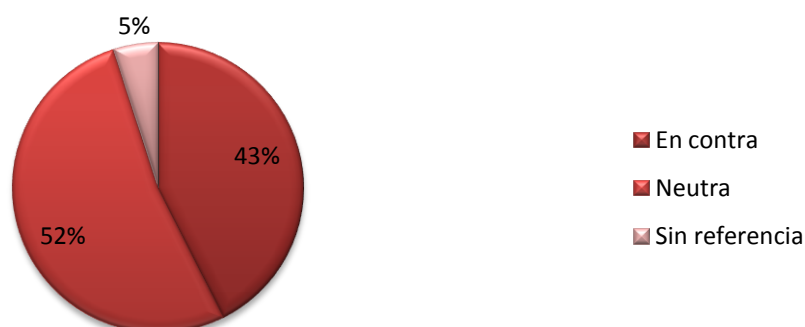


Gráfico 59. Porcentaje de noticias y su posicionamiento con respecto a la normativa de Gallardón en el diario *El País*. Elaboración propia.

En el gráfico vemos que dos de los tres grupos en cuanto al posicionamiento abarcan casi todo el espectro. En primer lugar encontramos un total de 53 noticias en las que el medio no se posiciona con respecto al nuevo anteproyecto de la interrupción del embarazo del Partido Popular, lo que supone más de la mitad de los textos. Sin embargo, y seguido de cerca, observamos hasta 43 noticias con un posicionamiento en contra de la normativa propuesta por Ruiz-Gallardón. La última categoría, que apenas está presente en cinco escritos, hace referencia a aquellos textos que hablan sobre el aborto sin mencionar el anteproyecto del PP, a Gallardón o al mismo Partido Popular.

Debemos destacar la ausencia de noticias con un tratamiento a favor de la normativa. Una categoría que sí encontraremos en los otros diarios.

Las verdades a medias para limitar el supuesto de malformación

Fotografía 16. Titular de un documento en el diario *El País*.

Sin embargo, el dictamen del comité de la ONU —de finales de 2011— en el que Gallardón se escuda, y que este organismo emitió tras las quejas de dos organizaciones de discapacitados, no obliga a España: solo hace recomendaciones. Y la recomendación no

Fotografía 17. Extracto del cuerpo de texto de un documento en el diario *El País*.

A modo de ejemplo desgranaremos uno de los escritos posicionados en contra con respecto al anteproyecto de ley de Alberto Ruiz-Gallardón, al ministro o al PP. Los casos más claros están en los géneros de opinión, sin embargo veremos este posicionamiento en un género informativo. En este caso, ya en el titular de la publicación percibimos que, según el diario, el ministro de Justicia se basa en falacias para crear la normativa que limita la interrupción voluntaria del aborto y le suprime la categoría de derecho social. El término “verdades a medias” sugiere que el grupo popular basa en falsedades su normativa.

Dentro del cuerpo de texto, encontramos más pequeños detalles que clarifican el posicionamiento del medio. Cuando leemos que “Gallardón se escuda” en un dictamen del comité de la ONU lo entendemos como una excusa que el ministro ha utilizado para justificar un error, que en este caso sería su normativa. El global del documento se centra en desmontar los argumentos de Gallardón para elaborar el anteproyecto. Estos detalles, sutiles o no, son los que desequilibran la balanza de la neutralidad en cuanto al posicionamiento sobre un hecho de actualidad.

Posicionamiento en diario El Mundo

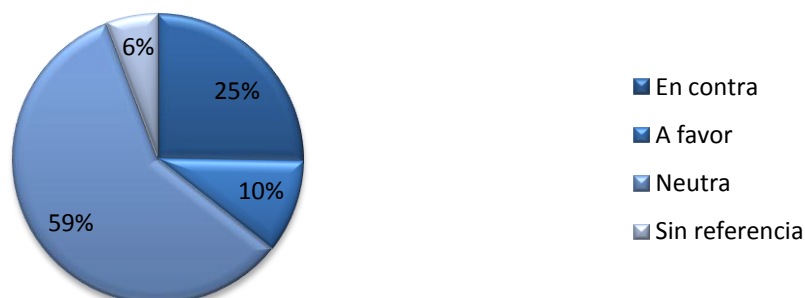


Gráfico 60. Porcentaje de noticias y su posicionamiento con respecto a la normativa de Gallardón en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

El medio de Unidad Editorial contiene ya las cuatro categorías posibles con respecto al posicionamiento. Sin embargo, y como ocurría en el diario *El País*, el grupo predominante es el compuesto por documentos neutros, llegando a un total de 51 escritos, volviendo a superar la mitad de los textos totales del medio. Siguiendo la línea del medio de PRISA, en segundo lugar encontramos los escritos posicionados en contra, con 22 de los 87 del global. La novedad la encontramos en el tercer escalón, donde localizamos nueve documentos a favor del anteproyecto del Gobierno popular. Por último, y de nuevo con cinco escritos, encontramos la categoría de textos que no hacen referencia a la nueva normativa de la interrupción del embarazo.

La mujer florero

LA BUENA noticia es que el Gobierno ha cumplido una promesa electoral. La mala es que la promesa obedece al oscurantismo de Gallardón, no tanto como promotor de una normativa anacrónica que degrada a las mujeres a menores de edad, sino como valedor de una ley de autor que impone a los españoles sus propias convicciones,

Fotografía 18. Extracto de titular y cuerpo de un documento en el diario *El Mundo*.

En el diario *El Mundo* resulta más difícil encontrar estos detalles en los géneros informativos, debido al abundante uso del discurso directo y las comillas. Sin embargo, y pese a que también hay casos de posicionamiento a favor del nuevo anteproyecto, hay 13 casos más en los que el diario va en contra del mismo. Un ejemplo lo podemos ver en esta columna de opinión de Rubén Amón. El titular, de por sí, ya revela que el redactor opina que el anteproyecto de Gallardón trata a la mujer como algo sin voz, decorativo, sin importancia.

El texto ironiza sobre el lado positivo de la norma, diciendo que el PP ha conseguido, dos años después de su elección en las generales, sacar adelante una norma e su programa. El resto se percibe con claridad en extracto del escrito. La normativa de Gallardón procede del lado más oscuro de Gallardón, trata a las mujeres como a niños que necesitan que otros decidan por ellas y, además, pretende imponer las creencias de una minoría del partido a toda la sociedad española.

Posicionamiento en diario ABC

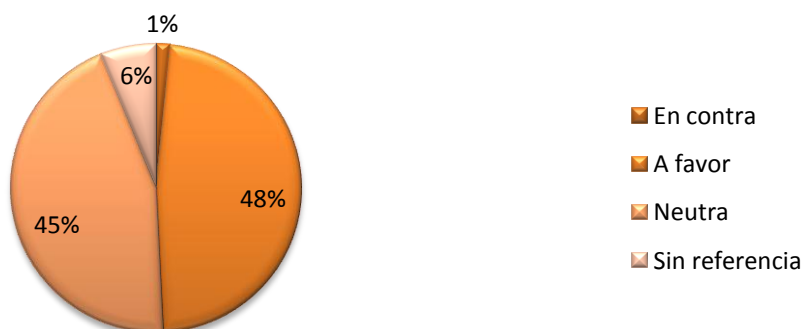


Gráfico 61. Porcentaje de noticias y su posicionamiento con respecto a la normativa de Gallardón en el diario ABC. Elaboración propia.

El diario *ABC* cambia por completo la línea que seguían *El País* y *El Mundo*. Mientras en los dos diarios anteriores más de la mitad de los escritos seguían una tendencia neutra con respecto a la normativa de Gallardón, en el medio del grupo Vocento son los

documentos que están a favor del anteproyecto los predominantes. Éstos conforman un total de 31 publicaciones de las 65 globales. Los escritos neutros tienen un porcentaje muy similar pero inferior. El total de escritos neutrales llega a los 29, mientras los escritos con un posicionamiento contrario a la norma, de bastante importancia en los dos medios anteriores, tan sólo llegan a una aparición. Por último, la categoría de los escritos sin referencia al anteproyecto alcanza los cuatro textos.

UNA BUENA NOTICIA

Fotografía 19. Titular de un documento en el diario ABC.

Me satisface que el Gobierno haya cumplido su compromiso electoral y espero que la aprobación de esta ley sea solo un primer paso para reconstruir en nuestro ordenamiento jurídico y en las políticas públicas un compromiso activo y eficaz con la dignidad y el derecho a la vida del no nacido

Fotografía 20. Extracto del cuerpo de texto de un documento en el diario ABC.

Pese a que existen varios textos de géneros informativos con posicionamientos a favor de la normativa, en este caso pondremos un ejemplo de un género de opinión. El texto que podemos ver en las fotografías pertenece a un artículo de opinión de Benigno Blanco el día después de que Gallardón anunciase el nuevo anteproyecto. Como vemos en el titular, la normativa popular es vista por el medio como una “buena noticia”, calificando la legislación sobre la interrupción del embarazo como un acierto.

En el extracto del cuerpo de texto el apoyo entra en el campo más personal del autor. Califica la normativa como una satisfacción y aboga porque, en el futuro, la normativa sea aún más restrictiva.

9.3.8. *Temática general del contenido del documento*

Hemos comprobado que los textos tienen inercias y posicionamientos. Sin embargo, uno de los aspectos más importantes de un escrito es la temática sobre la que se basa. Cada género periodístico informativo se centra en un hecho noticioso y cada género de opinión muestra juicios de valor sobre una materia que recientemente está de actualidad. En nuestra investigación hemos clasificado cada hecho noticioso en una serie de categorías amplias que no son excluyentes unas de otras, es decir, que el contenido predominante de un escrito puede basarse en dos o más temáticas.

Tabla 3. Medios y números de escritos según su temática.

Temática/Medio	<i>El País</i>	<i>El Mundo</i>	<i>ABC</i>
Política	86	76	62
Social	49	34	20
Médico-Sanitaria	25	10	8
Religiosa	3	6	6
Ciencia-Educación	3	1	-
Publicitaria	1	-	-
Económica	2	3	1
Jurídica	-	1	1

Nota: Elaboración propia

En los tres medios de comunicación analizados en nuestra investigación vemos unas tendencias similares. En primer lugar, la gran mayoría de los textos se basan en una temática política, con 224 de los 253 escritos totales (88,54% del global de los tres diarios). Esto se explica por el objetivo que persigue nuestra investigación, basado en el tratamiento informativo de los tres medios con respecto a la temática de la nueva normativa de la interrupción del aborto. Ya que los textos analizados hablan, en su mayoría, del nuevo anteproyecto del Partido Popular, es lógico que exista un elevado porcentaje de documentos centrados en la materia política. Individualmente, los porcentajes son de un 85,15% para *El País*, 87,36% para *El Mundo* y 95,38% para *ABC*.

La segunda temática más abundante es la social, ya que el anuncio del anteproyecto de ley por parte de Gallardón abre un debate moral. La interrupción voluntaria del embarazo es considerada un derecho social por algunos, mientras que otros concluyen en que es un delito de asesinato. Esta dicotomía ética se hace notar en los medios de comunicación, de ahí a que, entre los tres, alcancen un total de 103 escritos, lo que supone un 40,71% de los documentos totales. Por separado, los porcentajes alcanzan un 48,51% en *El País*, 39,08% en *El Mundo* y un 30,77% en *ABC*.

Debido a que el proyecto de ley del Partido Popular afecta al sistema clínico español y a los trabajadores del sector, muchos de los textos están basados en una temática médico-sanitaria. Esta categoría conforma el tercer grupo en abundancia en los tres medios, con un total de 43 de los 253 escritos totales (17%). También tenemos diferencias porcentuales entre los tres medios, con un 24,75%, 11,49% y 12,36% respectivamente.

Del resto de categorías sólo una aparece en más de diez ocasiones, la temática religiosa. El porcentaje global es del 5,93%, mientras que, individualmente, alcanza un 2,97% en *El País*, 6,9% en *El Mundo* y un 9,23% en *ABC*. Del resto cabe destacar la temática publicitaria como la categoría con menos textos, llegando a una sola unidad.

El hecho de que exista un global de 383 temáticas en los 253 escritos totales se debe a que muchos de ellos cuentan con dos, tres o, incluso, cuatro temáticas predominantes. *El País* cuenta con 23 textos con dos materias sobresalientes, 22 con tres y un texto con cuatro temáticas con la misma importancia. En el caso de *El Mundo* los números llegan a 21, diez y un texto respectivamente. Por último, en *ABC* observamos 13 documentos con dos materias de relevancia y diez con tres temáticas de igual importancia.

Cabe destacar que ninguno de los tres medios analizados contiene las ocho categorías existentes entre sus documentos. Los dos primeros cuentan con un total de siete, mientras que el diario del grupo Vocento sólo cuenta con seis categorías.

9.3.9. Referencias generales del escrito

Resumen de los puntos más destacados del contenido informativo del texto, sus agentes protagonistas, opiniones del redactor, etc. Por lo general no superan las cuatro líneas de extensión en la ficha final.

9.3.10. Conclusiones

Es en este tercer apartado donde podemos ver las diferencias más interesantes entre los tres diarios. Aquí distinguimos su posicionamiento y tratamiento informativo. Como podemos comprobar, las inercias temáticas de los diarios *El País* y *ABC* son completamente opuestas. Mientras uno centra sus textos en los aspectos negativos de la normativa popular, el otro destaca por sus escritos positivos. *El Mundo* es más cercano al medio de PRISA en este sentido, aunque encarna una postura intermedia. Algo semejante ocurre con los tratamientos, donde *El País* no tiene un solo texto a favor de la propuesta mientras que *ABC* sólo tiene uno en contra. El medio de Unidad Editorial vuelve a estar a caballo entre ambas tendencias.

Por último, otro dato que debemos destacar es la media de fuentes por documento. En este apartado vuelve a ser *El País* el medio más destacado, seguido de *El Mundo* y *ABC* respectivamente. Esto se debe a un mayor uso de fuentes de colaboradores y de géneros periodísticos como el reportaje por parte del medio de PRISA.

9.4. Lenguaje utilizado en el contenido

Desde que el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, anunciase el anteproyecto de Ley Orgánica de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada, esta normativa se convirtió en el centro de la información en España. Todos los medios de comunicación se hicieron eco de la intención legislativa popular. Al hablar del anteproyecto en un medio, se abarcan temas políticos, sociales y sanitarios. Es por ello que debemos poner especial atención en el lenguaje que se expresa en cada uno de los escritos publicados. Cada uno de esos tres campos tiene una terminología propia, y los medios tratan de transmitirla a la sociedad de forma que ésta la comprenda. Por esta razón hemos prestado especial interés en dos de los recursos del lenguaje más importantes y presentes en un medio, los adjetivos calificativos y la terminología especializada.

9.4.1. Adjetivos calificativos

El adjetivo calificativo es un tipo de palabra que acompaña al sujeto y le otorga alguna cualidad mediante la cual se diferencia del resto. Su uso en el periodismo es correcto siempre que no se abuse del mismo y se utilice para calificar cosas básicas. Por ejemplo, “primer pleno”, “actual normativa”, etc. Sin embargo, sus apariciones suelen variar dependiendo del género periodístico en el que se integre. Así, es más común encontrar adjetivos calificativos en escritos de opinión que en documentos de carácter informativo. También se utilizan de forma diferente en ambos tipos de género. Mientras en los géneros de opinión tienen un tono más descriptivo, en los informativos tienen

cualidades complementarias. A modo de ejemplo, existen diferencias entre “normativa absurda” y “sede principal”.

Dicho esto, hemos establecido diferentes clasificaciones dependiendo de su existencia, número y aparición.

Adjetivos calificativos en diario El País



Gráfico 62. Número de textos con presencia o ausencia de adjetivos calificativos en el diario *El País*. Elaboración propia.

El 90,1% de los escritos analizados llevan inserto al menos un adjetivo calificativo. Tan sólo un 9,9% conforma el resto del espectro, integrado por textos en los que no se dan este tipo de recursos. De estos últimos la mayoría son textos pequeños, como cartas al director, pequeños artículos o noticias breves. La gran mayoría de los adjetivos calificativos presentes suelen ser los términos “actual”, “anterior”, “nueva”, “restrictiva” o “grave”, acompañando a los nombres “ley”, “normativa” y “malformación”.

Adjetivos calificativos en diario El País



Gráfico 63. Número de textos totales con su total de adjetivos calificativos en el diario *El País*. Elaboración propia.

Como podemos comprobar en la gráfica, más de la mitad de los 101 textos globales (53,47%) contienen entre uno y cinco adjetivos calificativos. Les siguen los escritos con más de diez adjetivos calificativos, que alcanzan el 18,81% del total. Estos documentos suelen ser largos reportajes o artículos de opinión de cierto tamaño. Por último encontramos los textos que comprenden entre seis y diez adjetivos, los cuales conforman un 17,82%. Que más de la mitad de los textos contengan entre uno y cinco adjetivos calificativos diferentes supone que esta herramienta lingüística no tiene un uso abusivo en el medio del grupo PRISA.

En cuanto al lugar de uso de los mismos, la gran mayoría de los escritos (65 de los 91 totales con adjetivos) los utilizan exclusivamente en el cuerpo de texto. También hay textos que portan esta herramienta en cuerpo de texto y titular, los cuales alcanzan un total de 25 documentos. Finalmente hay un caso en el que se utiliza el adjetivo calificativo en el titular, el cuerpo de texto y la entradilla.

Adjetivos calificativos en diario El Mundo



Gráfico 64. Número de textos con presencia o ausencia de adjetivos calificativos en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

Siguiendo la línea del diario anterior, *El Mundo* introduce adjetivos calificativos en la gran mayoría de sus escritos, llegando al 89,66%. Por el contrario, los textos que no integran este tipo de recurso lingüístico conforman el 10,34% de los 87 textos del global. Al igual que en el diario *El País*, estos textos suelen ser escritos breves, como cartas al director, noticias cortas o pequeños artículos. De nuevo, los adjetivos calificativos más utilizados son los términos “actual”, “anterior”, “nueva”, “restrictiva” o “grave”, acompañando a los nombres “ley”, “normativa” y “malformación”.

Adjetivos calificativos en diario El Mundo



Gráfico 65. Número de textos totales con su total de adjetivos calificativos en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

El orden en cuanto al uso es el mismo en *El Mundo* que en *El País*. Sin embargo, analizando el global las cifras se equiparan. Los textos que introducen entre uno y cinco adjetivos calificativos vuelven a ser los más utilizados, sin embargo la diferencia porcentual es considerable (41,38%). Esto quiere decir que los textos encuadrados en esta categoría no alcanzan ni la mitad de los 87 totales.

En segundo lugar encontramos, de nuevo, los textos que contienen más de 10 adjetivos calificativos. En este caso el número eleva su cifra a 22, incluso con un total de 14 escritos menos. Esto hace que el porcentaje suba y alcance el 25,29% de los escritos. Por último tenemos los documentos que contienen entre seis y diez adjetivos calificativos, que encarna el 22,99% del global del diario.

Que aumente el número de textos en los que se dan más de seis y más de diez adjetivos significa que el diario *El Mundo* da más importancia a la utilidad de este recurso lingüístico. En cuanto al lugar de uso, la mayoría de los escritos los introducen exclusivamente en el cuerpo de texto (62). En menor medida existen documentos que portan adjetivos calificativos en cuerpo de texto y titular, llegando a un total de 15. Finalmente encontramos un caso en el que este recurso se percibe en el cuerpo de texto y la entradilla del documento.

Adjetivos calificativos en diario ABC



Gráfico 66. Número de textos con presencia o ausencia de adjetivos calificativos en el diario ABC. Elaboración propia.

El medio del grupo Vocento destaca también por introducir adjetivos calificativos en la mayoría de sus textos, alcanzando el 90,76%, lo que supone el porcentaje más elevado de los tres diarios impresos analizados. Así, la cifra porcentual de los escritos sin adjetivos calificativos será, al contrario, la más baja con un 9,23%. Siguiendo la línea de los dos medios anteriores estos documentos suelen ser escritos breves, como cartas al director, noticias cortas o pequeños artículos. Los adjetivos calificativos más utilizados son, nuevamente, los términos “actual”, “anterior”, “nueva”, “restrictiva” o “grave”, acompañando a los sujetos “ley”, “normativa” y “malformación”.

Adjetivos calificativos en diario ABC



Gráfico 67. Número de textos totales con su total de adjetivos calificativos en el diario ABC. Elaboración propia.

El diario *ABC* es el único de los tres con un orden diferente en este apartado. Mientras el grupo predominante continúa siendo el compuesto por textos que llevan insertos entre uno y cinco adjetivos calificativos (47,69%), el orden cambia la segunda posición. En este caso son los escritos con seis, siete, ocho, nueve o diez adjetivos los que conforman el segundo grupo en abundancia, alcanzando el 32,31% de los 65 totales. Por último tenemos los documentos con más de diez adjetivos calificativos, que alcanzan el 15,38% del global. Hay que mencionar que ninguna de las categorías abarca más de la mitad de los textos, como sí ocurría en el diario *El País*.

Que aumente el número de textos en los que se dan entre seis y diez se debe al descenso del número de artículos de opinión y a la mayor existencia de cartas al director, que son escritos más cortos en los que caben menos recursos de este tipo. En cuanto al lugar de uso, la mayoría de los escritos los introducen exclusivamente en el cuerpo de texto (47). Tras este grupo encontramos los documentos que llevan este recurso en el titular y el cuerpo de texto, con un total de siete textos. Los casos se reducen a tres si hablamos de la presencia en el titular, entradilla y cuerpo de texto. Por último encontramos dos casos singulares: un texto lleva adjetivos calificativos en su entradilla y cuerpo de texto; el último, que es el único caso de los tres medios, contiene este recurso exclusivamente en su titular.

9.4.2. Terminología especializada

La terminología es la base del discurso especializado. Cuando hablamos de terminología especializada hacemos referencia al uso de términos que son propios de ciertas materias o campos de estudio. En lo que respecta a esta investigación, hemos tenido en cuenta el análisis de la terminología de los campos de la medicina, la política y el derecho. De esta forma hemos clasificado estos términos según sean sanitarios, políticos o jurídicos. Esto nos permite descubrir cómo se comunica cada medio con sus lectores y en qué marco ponen un mayor énfasis. Los términos más utilizados son:

gestación; malformación y anomalías fetales; embrión; posicionamientos en el espectro político (tales como liberales progresistas o conservadores); mención de todo tipo de leyes; bien jurídico protegido; derogar, etc.

Terminología especializada en diario El País



Gráfico 68. Número de textos con presencia o ausencia de terminología especializada en el diario *El País*. Elaboración propia.

La gran mayoría de los textos del medio del grupo PRISA cuenta con términos técnicos, llegando al 91,09%. Tan sólo un 8,91% de las publicaciones no cuentan con estos recursos. Esto se debe a que son, en gran parte, textos cortos sin el tamaño suficiente para introducir esta terminología, tales como cartas al director, fotonoticias, etc.

Terminología especializada en diario El País

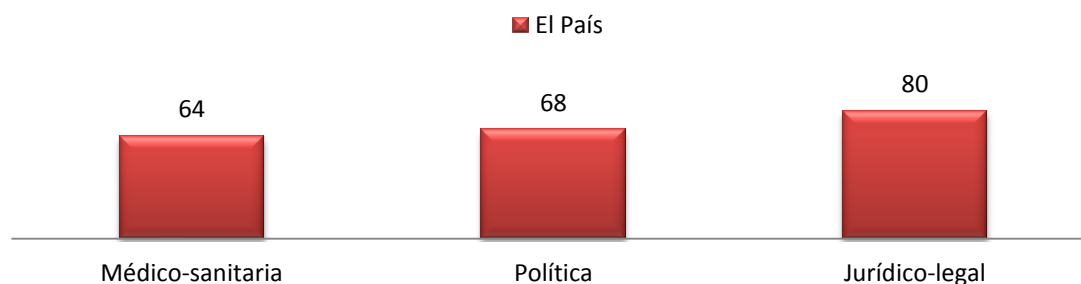


Gráfico 69. Número de textos totales con su tipología de términos especializados en el diario *El País*. Elaboración propia.

Como podemos comprobar, la terminología más utilizada en el medio es la jurídica, que alcanza el 79,21% de los textos. Sin embargo las cifras no son muy dispares entre los tres campos distintos. Así, encontramos en segundo lugar a los textos con terminología política, que encarnan el 67,33% de los 101 escritos totales. Por último encontramos a los textos con términos técnicos propios de la medicina (63,37%).

Vemos que en el global de las tres categorías nos da un total de 212 textos especializados. Esto se debe a que encontramos un total de 38 textos con dos tipologías, mientras que los documentos con términos técnicos de los tres campos alcanzan la cifra de 41 escritos.

En cuanto al lugar de uso de estos términos, la mayoría de los documentos los portan exclusivamente en el cuerpo de texto (70). Los 22 textos restantes utilizan este tipo de recurso en el cuerpo y el titular.

Terminología especializada en diario El Mundo



Gráfico 70. Número de textos con presencia o ausencia de terminología especializada en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

Pese a que la tendencia a usar la terminología especializada en los textos del medio sigue siendo mayor que a su ausencia, la utilidad de este recurso es menor que en *El País*. El diario del grupo Unidad Editorial cuenta con el 82,76% de sus textos portando términos técnicos de los tres campos añadidos. Por el contrario, el número de textos que no cuentan con este recurso sube, incluso con un total de 14 escritos menos que el medio anterior (17,24%).

Terminología especializada en diario El Mundo



Gráfico 71. Número de textos totales con su tipología de términos especializados en el diario *El Mundo*. Elaboración propia.

La tendencia que observamos en el diario *El País* continúa en *El Mundo*. Sin embargo, como podemos comprobar en la gráfica, se acentúan las diferencias entre algunos campos y los porcentajes de aparición son más bajos. La terminología predominante vuelve a ser la jurídica, pero en este caso alcanza un 63,21% de los 87 textos totales (menos que el campo con menor presencia en el medio de PRISA). En segundo lugar encontramos los documentos con términos políticos (62,09%) y, por último, los que contienen vocablos sanitarios (37,93%), los cuales no alcanzan la mitad de los escritos.

De nuevo comprobamos que en el global de los tres campos nos da un total de 142 textos especializados. Esto se debe a que encontramos un total de 30 documentos con dos tipologías, mientras que los escritos con términos técnicos de las tres especialidades alcanzan la cifra de 20 escritos.

Según el lugar de uso de estos términos, la mayoría de los escritos contienen estos vocablos en el cuerpo de texto, llegando a un total de 64. Los ocho documentos restantes utilizan este tipo de recurso en el cuerpo y el titular.

Terminología especializada en diario El ABC



Gráfico 72. Número de textos con presencia o ausencia de terminología especializada en el diario ABC. Elaboración propia.

Los escritos totales que cuentan con terminología técnica vuelven a ser más abundantes. En el caso del diario *ABC*, éstos alcanzan un 84,62% de los 65 totales. Los documentos que no cuentan con estos vocablos conforman sólo el 15,38% del global. Aunque son cifras más cercanas al diario *El Mundo*, se encuentran a caballo entre los dos medios de comunicación desgranados anteriormente.

Terminología especializada en diario ABC

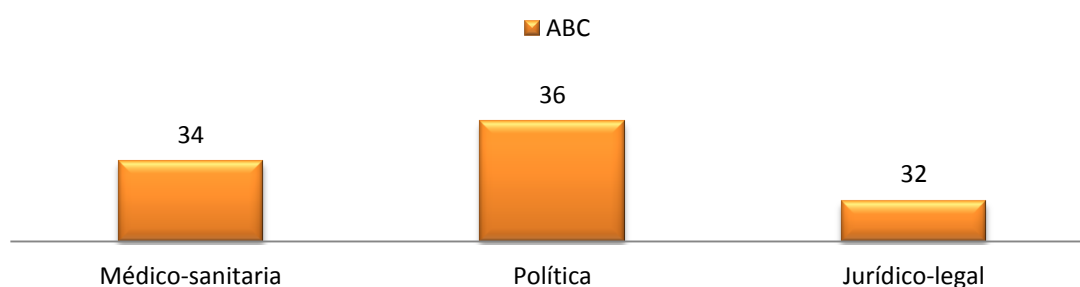


Gráfico 73. Número de textos totales con su tipología de términos especializados en el diario ABC. Elaboración propia.

El orden que observamos en los diarios *El País* y *El Mundo* no existe en *ABC*. La terminología predominante en este caso es la política, que alcanza un 55,38%. Muy cerca encontramos los textos con términos sanitarios, que también superan la aparición en la mitad de los textos (52,31%). Finalmente tenemos los textos con vocablos jurídicos (49,23%). En el global de las tres materias nos da un total de 102 textos especializados, ya que encontramos un total de 21 escritos con dos tipologías, mientras que los textos con términos técnicos de las tres especialidades alcanzan la cifra de 20 escritos.

Centrándonos en el lugar de uso de estos términos, la mayoría de los escritos contienen estos términos en el cuerpo de texto, con un total de 49. El número de documentos que los portan en el cuerpo y el titular es de cinco, mientras que hay un caso en el que existen vocablos especializados en el cuerpo de texto y la entrada del escrito.

9.4.3. Conclusiones

En esta última fase del trabajo de campo observamos porcentajes de presencia de adjetivos y terminología especializada muy similares. Sin embargo, lo que varían son la importancia de las tipologías y el número de textos con más o menos adjetivos calificativos. *El País* y *El Mundo* siguen la misma tendencia en los dos apartados, aunque con diferencias porcentuales importantes, mientras que *ABC* varía en este sentido. Aún así, las diferencias en estas categorías no son tan pronunciadas como otras en la investigación.

10. Conclusiones de la investigación

A continuación presentaremos las conclusiones de la investigación tras el estudio exhaustivo de los datos recogidos. De esta forma construiremos responderemos a nuestros interrogantes iniciales, sin los cuales o podríamos haber llegado a este punto.

1.- Tras la revisión de las normativas anteriores y la comparación con la propuesta de ley presentada por el PP, podemos concluir que esta última viene a recortar algunos derechos adquiridos y ejercidos por las futuras madres y los profesionales sanitarios. Prueba de ello es la clara oposición nacional e internacional que ha generado la normativa y el escaso número adeptos que la defienden, entre los que están desapareciendo algunos altos cargos del PP

2.- Una vez analizados los escritos de los tres diarios comprobamos que el rechazo a la propuesta desde Europa, la oposición política, la mayoría de la sociedad y varios dirigentes internos, han provocado un descenso en los sondeos de la intención de voto para el Partido Popular. Por ello, deducimos que el anteproyecto ha perjudicado al grupo del Gobierno. Tanto es así que la normativa aún no ha llegado al Parlamento y algunos medios publican, incluso, que el proyecto no seguirá adelante (El Mundo, 2014, 14 de septiembre).

3.- En sus páginas, *El Mundo* percibe la normativa como un paso atrás y la califica como un error, aunque no llega a los niveles del diario *El País*, que se centra en las consecuencias a nivel social del anteproyecto y clama contra la supresión de un derecho. En contraposición, *ABC* secunda el proyecto y destaca en su cercanía al ministro de Justicia y a la Iglesia. Por ello, concluimos que cada medio está claramente posicionado con respecto a la propuesta del Partido Popular y se convierte en un líder de opinión para sus audiencias.

11. Referencias

Toda la investigación realizada no habría sido posible sin la información extraída de autores previos y de otras fuentes de igual relevancia. Un trabajo que se nutre del trabajo de otros muchos que formarán parte de este Trabajo Final de Máster.

11.1. Libros

- Dávila Legerén, A. (1995). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales, Metodología de las ciencias del comportamiento*. Coordinadores: Juan Manuel Delgado/ Juan Gutiérrez. Síntesis Psicología. Vallehermoso, Madrid.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido, Teoría y práctica*. Barcelona - Buenos Aires - México. Ediciones Paidós.
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto.

11.2. Documentos oficiales

- Cataluña. Decreto (1936), de 25 de diciembre, de Regulación de la Interrupción Artificial del Embarazo. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, 9 de enero de 1937.
- Cataluña. Orden (1937), de 5 de marzo, del Conseller de Sanidad y Asistencia Social, Normas para la Regulación de la Interrupción Artificial del Embarazo. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, 5 de marzo de 1937.

- España. Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 12 de julio de 1985, núm. 166, p. 22041.
- España. Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de marzo de 2010, núm. 55, p. 21001.
- España. Anteproyecto de Ley Orgánica (2013), de 20 de diciembre, *para la Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada*.

11.3. Libros en línea

- Monje Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa, Guía didáctica*. [Internet], Universidad Surcolombiana. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Programa de Comunicación Social y Periodismo. Neiva. Disponible en:
<<http://carmonje.wikispaces.com/file/view/Monje+Carlos+Arturo+-+Gu%C3%ADa+did%C3%A1ctica+Metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n.pdf>> [Acceso el 28 de agosto de 2014].

11.4. Documentos en línea

- *Programa Electoral del PP 2011* (2011) [Internet] Disponible en:
<<http://estaticos.elmundo.es/elecciones/elecciones-generales/2011/programas/pdf/pp.pdf>> [Acceso el 2 de febrero de 2014].

11.5. Bases de datos de acceso público

- *My news online, Servicio de información de prensa* (2009) [Internet] Disponible en: <http://bib.us.es/Soporte-news/news/bus_090420_mynews-ides-idweb.html> [Acceso el 24-27 de junio de 2014].

11.6. Artículos de periódicos electrónicos

- Documentación *El País* (2010). La legislación del aborto en la España democrática. *El País* [Internet]. 30 de junio. Disponible en: <sociedad.elpais.com/sociedad/2010/06/30/actualidad/1277848805_850215.htm> [Acceso el 13 de enero de 2014].
- Garea, F (2009). El Congreso aprueba la reforma de la ley del aborto. *El País* [Internet]. 17 de diciembre. Disponible en: <sociedad.elpais.com/sociedad/2009/12/17/actualidad/1261004406_850215.htm> [Acceso el 13 de enero de 2014].
- Gutiérrez Calvo, V. y R. Sahuquillo, M. (2013). El Gobierno aprueba la ley del aborto más restrictiva de la democracia. *El País* [Internet]. 20 de diciembre. Disponible en: <http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/12/20/actualidad/1387544028_883233.html> [Acceso el 13 de enero de 2014].
- Méndez, L. (2014). La ley del aborto no verá la luz. *El Mundo* [Internet]. 14 de septiembre. Disponible en: <<http://www.elmundo.es/espana/2014/09/13/541357c822601d0f648b4599.html>> [Acceso el 14 de septiembre de 2014].
- Sobreques I Callico, J. (1983). Cataluña tuvo durante la República la ley del aborto más progresista de Europa. *El País* [Internet]. 13 de febrero. Disponible

en:<http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/12/20/actualidad/1387544028_883233.html> [Acceso el 14 de enero de 2014].

11.7. Páginas web sin autor

- OJD, Información y Control de Publicaciones (2014) [Internet]. Disponible en: <<http://www.introl.es/medios-controlados/>> [Acceso el 8 de septiembre de 2014].

11.8. Wikis electrónicas

- Wikipedia (2014). El País [Internet]. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/El_Pa%C3%ADs> [Acceso el 29 de agosto de 2014].
- Wikipedia (2014). El Mundo (España) [Internet]. Disponible en: <[http://es.wikipedia.org/wiki/El_Mundo_\(Espa%C3%B1a\)](http://es.wikipedia.org/wiki/El_Mundo_(Espa%C3%B1a))> [Acceso el 29 de agosto de 2014].
- Wikipedia (2014). ABC (periódico) [Internet]. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/El_Pa%C3%ADs> [Acceso el 29 de agosto de 2014].
- Wikipedia (2014). Mujer [Internet]. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Mujer#Los_derechos_legales_de_las_mujeres_en_la_historia> [Acceso el 30 de marzo de 2014].
- Bioética Wiki (2014). Historia del aborto [Internet]. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Mujer#Los_derechos_legales_de_las_mujeres_en_la_historia> [Acceso el 30 de marzo de 2014].